

Informe de ejecución presupuestaria

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

Ene-Mar 2026

ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1.	MARCO LEGAL	3
1.2.	MARCO METODOLÓGICO	4
1.3.	CONTENIDO	5
2.	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	6
2.1.	VARIACIONES EN LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026	6
2.2.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	7
2.3.	COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	10
3.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48
3.1.	CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	48
3.2.	REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	50
4.	ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - MARZO 2026	51
4.1.	ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	58
4.2.	ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	76
5.	ANEXOS ESPECÍFICOS	114
5.1.	GASTO SOCIAL	115
5.2.	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)	125
5.3.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	127
5.4.	TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	133
5.5.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	135
5.6.	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO	179
6.	CONCLUSIONES	183
7.	INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	184
8.	REFERENCIAS	186

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos.....	6
Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2026.....	8
Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento.....	12
Cuadro 4: Principales indicadores del sector real	15
Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal	24
Cuadro 6: Recaudación tributaria.....	29
Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	32
Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	33
Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario - financiero.....	33
Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI - sectorial	36
Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.....	40
Cuadro 12: Principales indicadores del sector externo	41
Cuadro 13: Principales indicadores balanza de pagos.....	42
Cuadro 14: Inversión Extranjera Directa por actividad económica	43
Cuadro 15: Exportaciones totales	46
Cuadro 16: Importaciones totales.....	47
Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	49
Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	50
Cuadro 19: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	59
Cuadro 20: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento	60
Cuadro 21: Ingresos Tributarios y no tributarios.....	61
Cuadro 22: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado	62
Cuadro 23: Ingresos Petroleros.....	65
Cuadro 24: Ingresos Petroleros.....	66
Cuadro 25: Recursos fiscales generados por las entidades	67
Cuadro 26: Ingresos de financiamiento.....	74
Cuadro 27: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF	74
Cuadro 28: Egresos del Presupuesto General del Estado	77
Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento.....	82
Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos	87
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial	89
Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	102
Cuadro 33: Servicio de la deuda	103
Cuadro 34: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	104
Cuadro 35: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento	106
Cuadro 36: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos	113
Cuadro 37: Comparativo de Gasto Social	117
Cuadro 38: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	123
Cuadro 39: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	125
Cuadro 40: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias	127
Cuadro 41: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	129
Cuadro 42: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS.....	129
Cuadro 43: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).....	130
Cuadro 44: Beneficiarios ISSFA.....	131
Cuadro 45: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).....	132
Cuadro 46: Beneficiarios ISSPOL	132
Cuadro 47: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva	133

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2026 – 2030.....	7
Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI)	13
Gráfico 3: Tipo de cambio real por factores de incidencia	13
Gráfico 4: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales	15
Gráfico 5: Oferta y Utilización de Bienes y Servicios	16
Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación anual	19
Gráfico 7: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual	20
Gráfico 8: Composición del empleo a nivel nacional	22
Gráfico 9: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini.....	23
Gráfico 10: Resultado Global y Primario del SPNF	25
Gráfico 11: Resultado global y primario del PGE.....	27
Gráfico 12: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales.....	30
Gráfico 13: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)	31
Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios.....	34
Gráfico 15: Evolución de las captaciones del SFN	37
Gráfico 16: Evolución de la cartera de créditos del SFN	38
Gráfico 17: Tasas activa y pasiva referencial	39
Gráfico 18: Balanza comercial acumulada.....	44
Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica	53
Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica.....	53
Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	66
Gráfico 22: Evolución del Gasto Social.....	116

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 señala que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119¹, dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)*”.

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero – marzo de 2026, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con el ente rector de la planificación, mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. PR-MEF-2026-001 de 26 de marzo de 2026, las máximas Autoridades de los entes rectores de planificación y finanzas públicas solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

¹ Inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022.

Para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo con el calendario estadístico, presentará la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 en el transcurso del segundo trimestre de 2026, por cuanto los datos presentados corresponden a previsiones disponibles a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (…)” Sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(…) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (…).”*

Decreto Ejecutivo Nro. 199 del 30 de octubre de 2025

“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia con ingresos no permanentes para el Presupuesto General del Estado 2026, acogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”

En las Disposiciones Generales del mencionado Decreto, se señala:

“PRIMERA.- El ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices y lineamientos correspondientes a las entidades ejecutoras de egreso vinculado a salud, educación y justicia para coordinar la reestructuración y ajuste de sus presupuestos institucionales.

SEGUNDA.- El cumplimiento de la regla fiscal sobre ingresos y egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma presupuestaria y de la liquidación presupuestaria.”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante el período enero - marzo de 2026, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 31 de marzo 2026, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente al monto codificado³.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador⁴.

² Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

³ Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo con cómo avanza la gestión de ingresos y egresos durante el año fiscal.

⁴ Información Estadística Mensual No. 2089 - marzo 2026. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2026, así como las cifras observadas a la fecha, la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – marzo de 2026, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. VARIACIONES EN LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE) utilizados para la elaboración de la programación fiscal de septiembre de 2025, indicaba que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 1,8% para el 2026, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en abril de 2026 estiman que dicho crecimiento sería de 2,5%.

La inflación muestra un comportamiento resiliente, al mantener niveles de presión inflacionaria acotados en comparación con el promedio regional. Esta estabilidad ha sido favorecida por la moderación en las cotizaciones de los commodities internacionales y la vigencia del esquema de dolarización, que actúa como un ancla nominal al neutralizar el riesgo de volatilidad cambiaria.

En el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de abril de 2026 en comparación con los datos usados en la programación de septiembre de 2025.

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos
(Septiembre 2025 – abril 2026)

	Septiembre 2025	Abril 2026
PIB Nominal (USD millones)	139.047	135.171
Inflación Anual Promedio	3,2%	2,8%
Crecimiento Económico	1,8%	2,5%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	56,6	66,4
Producción Fiscalizada (millones barriles)	169	165
Resultado SPNF (en % del PIB)	-0,1%	-0,5%

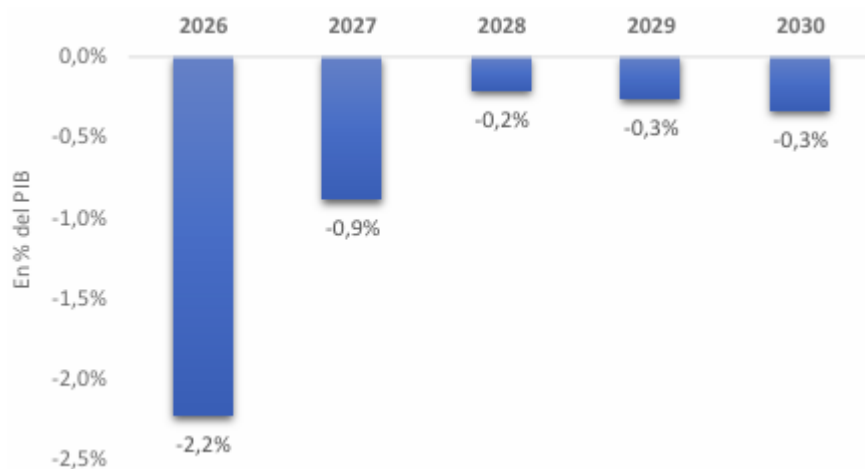
Fuente: MEF y BCE.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Resultado Global del PGE 2026 - 2030

La programación fiscal del Presupuesto General del Estado -PGE- para el período 2026-2030, contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 2,2% del PIB en 2026 a un déficit de 0,3% del PIB en 2030, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo.

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2026 – 2030
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: PIB nominal del año 2025: USD 129.018,5 millones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Para el período 2026-2030, los ingresos en promedio representan el 19,8% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por la medida de estabilización de precios de los derivados petroleros, así como por el efecto de las acciones de política fiscal, entre otros aspectos. En este sentido, la política fiscal a mediano plazo continuará enfocada en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras.

El gasto, para el período 2025-2029, presenta una tendencia a disminuir con respecto al PIB, en promedio representa el 20,6% del PIB, el ajuste se centra básicamente en gasto permanente.

2.2. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

El presente análisis se fundamenta en el ejercicio de programación macroeconómica de carácter plurianual, el cual, según la normativa vigente, debe proyectar escenarios para un periodo no menor de cuatro años (Reglamento COPLAFIP, 2014, art. 66). Esta metodología implica que las cifras no son estáticas, sino que están sujetas a actualizaciones periódicas. Dichas revisiones, que deben publicarse legalmente hasta el 15 de abril y el 15 de septiembre de cada año, permiten ajustar las previsiones a la realidad económica inmediata y garantizar la consistencia técnica de las metas de mediano plazo (Reglamento COPLAFIP, 2014, art. 68).

Bajo este marco y a partir de la última actualización de la previsión oficial de crecimiento publicada por el BCE en abril de 2026 y de las estimaciones macroeconómicas realizadas por el MEF y publicadas a la misma fecha, se presentan a continuación los principales indicadores macroeconómicos, sus proyecciones más recientes, el contraste de las mismas con las previsiones realizadas en septiembre de 2025, y datos observados disponibles a la fecha.

Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2026

Variables	2025 (datos efectivos)	Previsión 2026			Datos efectivo s a la fecha	Fecha de corte datos efectivo
		Programación septiembre 2025 (a)	Programación abril 2026 (b)	Diferenci a (b-a)		
I. SECTOR REAL⁵						
PIB nominal (USD millones)	130.321	139.047	135.171	-3.875,4	33.814	IV trim 2025
Crecimiento real del PIB (%)	3,7	1,8	2,5	0,7	5,0	IV trim 2025
Gasto de consumo de hogares	2,7	1,4	2,1	0,7	1,1	IV trim 2025
Gasto de consumo de Gobierno general	0,0	0,8	1,0	0,2	-0,9	IV trim 2025
FBKF	5,6	1,9	3,3	1,4	5,5	IV trim 2025
Exportaciones de bienes y servicios	6,4	1,7	3,2	1,5	13,8	IV trim 2025
Importaciones de bienes y servicios	3,9	0,6	2,1	1,5	3,9	IV trim 2025
Variación del deflactor del PIB (%)	1,5	2,1	1,2	-0,9	N/D	N/A
Inflación acumulada (%)	1,9	1,8	2,0	0,2	0,7	ene-mar
Inflación anual promedio (%)	0,7	3,2	1,8	-1,4	2,4	ene-mar
II. SECTOR EXTERNO ⁶						
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	5,9	5,8	4,7	-1,0	1,5	IV trim 2025
Balanza de bienes	4,9	5,6	4,3	-1,3	1,2	IV trim 2025
Balanza de servicios	-1,6	-1,6	-1,6	0,1	-0,5	IV trim 2025
Ingreso primario	-2,8	-2,8	-3,1	-0,2	-0,6	IV trim 2025
Ingreso secundario	5,4	4,6	5,1	0,4	1,4	IV trim 2025
Exportaciones de bienes (USD millones)	37.152	35.942	37.977	2.034	5.861	ene-feb
Petroleras	7.750	6.664	8.584	1.920	1.139	ene-feb
No petroleras	29.402	29.278	29.392	114	4.722	ene-feb
Importaciones de bienes (USD millones)	30.925	28.295	32.281	3.986	4.823	ene-feb
Petroleras	6.646	4.981	6.961	1.979	888	ene-feb
No petroleras	24.279	23.314	25.320	2.006	3.935	ene-feb
Bienes de consumo	7.185	6.518	7.416	898	1.214	ene-feb
Materias primas	10.128	10.081	10.506	425	1.595	ene-feb
Bienes de capital	6.878	6.622	7.302	680	1.114	ene-feb
Diversos	88	93	97	4	12	ene-feb
III. SECTOR PETROLERO						
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	157,0	165,5	164,9	-0,6	26,7	ene-feb
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	58,6	53,5	66,4	12,9	55,0	ene-feb

Nota aclaratoria: Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Las proyecciones de crecimiento económico para 2026 se ajustaron al alza respecto de la programación previa, elevándose del 1,8% estimado en septiembre de 2025 al 2,5% en la

⁵ En el Sector Real en lo referente a crecimiento económico, durante el primer trimestre de 2026 se publicó la información de cierre del año - columna "2025 (datos efectivos)" y la información del último trimestre del año - columna "Datos vistos". Se presentan ambas cifras para referencia.

⁶ Para el Sector Externo durante el primer trimestre de 2026 se publicó la información de cierre del año para la Balanza de Pagos (saldo de la cuenta corriente), y actualizaciones a febrero de 2026 sobre exportaciones e importaciones.

revisión de abril de 2026. Este incremento refleja una recuperación mayor de la esperada, impulsada principalmente por la reactivación de la demanda interna. Mientras que el escenario de septiembre era conservador debido a la inestabilidad global y las tensiones geopolíticas, las cifras actuales muestran un panorama más favorable gracias al aumento del ingreso real y a una mayor confianza de los hogares. En este nuevo contexto, el consumo privado y las exportaciones se consolidan como los motores clave que sostienen esta trayectoria de crecimiento más optimista para el cierre del año.

Bajo este panorama, el consumo de los hogares experimentó una revisión al alza del 1,4% al 2,1%, lo que eleva su aporte al crecimiento real de 0,9 a 1,3 puntos porcentuales. Este repunte se apoya en la estabilidad de precios, el flujo constante de remesas y la recuperación del poder adquisitivo, factores potenciados por una mayor oferta de crédito en el sector financiero. En la misma línea, la FBKF ajustó su proyección del 1,9% al 3,3%, señal de una renovada confianza empresarial y un entorno favorable para proyectos de inversión, con especial énfasis en el sector minero. Por otro lado, las importaciones crecieron del 0,6% al 2,1%, impulsadas principalmente por la adquisición de materias primas y bienes de capital; esto evidencia que las empresas están ampliando su capacidad productiva para hacer frente a la mayor demanda del sector exportador y un crecimiento del consumo de los hogares. Finalmente, el gasto público mostró un avance del 0,8% al 1,0%, manteniendo la coherencia con las metas de disciplina fiscal establecidas.

En la proyección de abril 2026, se prevé una inflación anual promedio de 1,8% para 2026, valor que resultó en 1,4 puntos porcentuales menos a la inflación anual promedio prevista en la programación de septiembre 2025. Este pronóstico considera un efecto rebote en el primer cuatrimestre debido a las compensaciones aplicadas a las planillas eléctricas que se otorgaron en el año 2025, en el periodo enero - abril, y un canal adicional de transmisión inflacionaria asociado al incremento de los precios del WTI, derivados del conflicto entre Irán, Israel y Estados Unidos, como un efecto transitorio en los costos del diésel sobre la evolución de la inflación. Adicionalmente, la inclusión de medidas compensatorias al transporte comercial, que iniciaron en 2025, ha logrado mitigar una potencial aceleración inflacionaria en 2026.

En el apartado del sector externo, la previsión de abril 2026 presenta un superávit en cuenta corriente de USD 6.420 millones (equivalente a 4,7% del PIB), lo que representa USD 1.602 millones por debajo de lo proyectado en septiembre 2025. Dicho ajuste está asociado principalmente a un escenario más conservador en la balanza comercial, que registró USD 1.955 millones menos al esperado en septiembre 2025.

Este resultado neto menor se explica porque, si bien las exportaciones reflejan un comportamiento positivo y sostenido, este incremento va de la mano de un mayor dinamismo en las importaciones. Para el mediano plazo, la cuenta corriente mantiene una trayectoria estable entre 2027 y 2029, que en promedio presenta un valor de USD 6.272 millones, menor al promedio propuesto en la programación de septiembre 2025. Este comportamiento, reflejaría un saldo comercial promedio de USD 5.613 millones, como respuesta a una reducción de las ventas externas petroleras y un crecimiento de la demanda de importaciones.

Las proyecciones de las importaciones de comercio registrado en 2026, reflejarían un aumento de 4,4% anual, equivalente a un ajuste al alza de 12,9 puntos porcentuales respecto al escenario presentado en septiembre 2025. En línea con la recuperación de la demanda interna, se estima una reactivación productiva y mayor dinamismo tanto de las importaciones petroleras como no petroleras. Las importaciones, en el mediano plazo (2027-2029), se prevén en un nivel promedio de USD 33.478 millones, superior en USD 3.310 millones al promedio previsto en septiembre, como respuesta principalmente a una mayor demanda de bienes de capital y materias primas.

La última revisión en abril 2026, proyectó una producción fiscalizada petrolera similar entre ambas programaciones con 165 MMb en abril 2026 y 166 MMb en septiembre 2025. Este resultado está asociado a un plan de fortalecimiento de Petroecuador que contempla, en el corto plazo, la optimización operativa y el equilibrio en la producción bajo esquemas que involucren tanto al sector público como a la empresa privada. Además, se tiene planificado incluir pruebas de estabilidad y producción en los bloques 21 (Yuralpa), 57 (Shushufindi) y 66 (Tiguino), para recuperar la producción respecto a 2025.

Por otro lado, la proyección de remesas recibidas para 2026 se ajustó al alza, con un monto de USD 7.329 millones, lo que representa un incremento de USD 348 millones frente al escenario presentado en septiembre 2025. No obstante, a pesar de este ajuste, se prevé que las remesas registren una contracción anual de 5,2% en 2026 en contraste con 2025. Esta dinámica se explica por la disipación del efecto transitorio asociado al anticipo en el envío de remesas desde Estados Unidos, motivado por cambios en las políticas migratorias.

En referencia al marco plurianual de proyecciones macroeconómicas para el período 2027 - 2029, incorpora los supuestos actualizados sobre crecimiento económico, precios, comercio exterior y actividad petrolera. Se prevé que la economía ecuatoriana mantenga una senda de crecimiento moderado, con tasas de crecimiento de entre 2,6% y 2,9% hacia 2027 – 2029, impulsadas por un mayor consumo de hogares y una recuperación de la inversión.

2.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

2.3.1. ENTORNO INTERNACIONAL

El entorno económico global al inicio de 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado y una notable heterogeneidad entre regiones y grupos de ingreso. Según el FMI (WEO, 2026), la economía mundial creció 3,4% en 2025 y se desaceleraría a 3,1% en 2026, reflejo de la persistencia de condiciones financieras restrictivas, la incertidumbre sostenida en torno a la política comercial internacional y el impacto de las tensiones geopolíticas, en particular el conflicto en Oriente Medio y su efecto desestabilizador sobre los precios de la energía. El Banco Mundial (GEP, 2026) proyecta un crecimiento global más contenido de 2,7% en 2025 y 2,6% en 2026, diferencia que responde a distintas metodologías de agregación más que a divergencias de fondo en el diagnóstico del ciclo global.

Al interior de este panorama, las economías avanzadas crecieron a tasas moderadas, entre 1,7% y 1,9% en 2025 según ambos organismos. Estados Unidos muestra relativa resiliencia, con un crecimiento estimado de 2,1% en 2025 y proyecciones de entre 2,2% y

2,3% para 2026, sustentado en la solidez del mercado laboral y el dinamismo del consumo privado. La Zona del Euro, en contraste, enfrentó un ciclo más lento en torno al 1,1% y 1,4% en 2025, condicionado por la debilidad del sector manufacturero, la rigidez estructural de sus principales economías y el ritmo pausado de la flexibilización monetaria. Las economías emergentes y en desarrollo mantuvieron un dinamismo relativo mayor (entre 4,2% y 4,4% en 2025), aunque China exhibe una desaceleración sostenida desde el 4,9%-5,0% de 2025 hacia el 4,3%-4,4% en 2026, presionada por el ajuste en el sector inmobiliario, la menor demanda externa y la moderación de la inversión privada.

Para América Latina y el Caribe, el panorama sigue siendo de bajo crecimiento estructural. El FMI y el Banco Mundial proyectaron tasas de 2,4% y 2,2%, respectivamente, para 2025, con una variación marginal hacia el 2,3% en 2026, insuficiente para revertir la brecha de convergencia frente a otras regiones emergentes. Esta dinámica está condicionada por la restricción del espacio fiscal en las principales economías de la región, la debilidad de la inversión privada ante la incertidumbre global y la persistencia de condiciones monetarias más restrictivas de lo anticipado.

Frente a este contexto, Ecuador destaca positivamente. El FMI y el Banco Mundial, con información de corte más reciente que la CEPAL, reflejan el impacto positivo en un marco de consolidación fiscal, la reducción del déficit primario, la reforma del subsidio a los combustibles y la mejora en las condiciones de financiamiento externo, evidenciada en la contracción sostenida del spread soberano.

La estimación de la CEPAL, anclada en su “Balance Preliminar” de diciembre de 2025 con una fecha de corte anterior, sitúa el crecimiento ecuatoriano en 2,2% para 2026, sin incorporar los ajustes metodológicos y los datos de cierre de año que sustentan las proyecciones más recientes del FMI y del Banco Mundial.

Por otra parte, de cara a 2026 y 2027, el FMI y el Banco Mundial proyectan una moderación convergente hacia el 2,5% para la economía ecuatoriana, consistente con una normalización del impulso cíclico post-consolidación y con el crecimiento potencial de largo plazo. Esta trayectoria, aunque inferior al desempeño de 2025, se mantiene por encima del promedio regional y resulta compatible con la continuación de la estabilización macroeconómica.

El principal riesgo a la baja radica en el deterioro del entorno externo con una mayor volatilidad en los precios del petróleo, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales o una desaceleración más pronunciada en los socios comerciales clave podrían comprometer el ritmo de crecimiento proyectado.

Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento
2025 - 2027
(Cifras en tasas de variación interanual)

Región	CEPAL		FMI			BM		
	2025	2026	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Mundial	3,2	3,0	3,4	3,1	3,2	2,7	2,6	2,7
Economías Avanzadas	1,6	1,6	1,9	1,8	1,7	1,7	1,6	1,6
Estados Unidos	1,8	1,7	2,1	2,3	2,1	2,1	2,2	1,9
Unión Europea	-	-	1,6	1,3	1,4	-	-	-
Zona del Euro	1,1	1,2	1,4	1,1	1,2	1,4	0,9	1,2
Economías Emergentes	4,2	4,0	4,4	3,9	4,2	4,2	4,0	4,1
China	4,9	4,3	5,0	4,4	4,0	4,9	4,4	4,2
América Latina y El Caribe	2,4	2,3	2,4	2,3	2,7	2,2	2,3	2,6
América Latina	2,3	2,2	-	-	-	-	-	-
América del Sur	2,9	2,4	-	-	-	2,7	2,4	2,5
Ecuador	3,2	2,2	3,7	2,5	2,5	3,7	2,5	2,5

Fuente: CEPAL - Balance Preliminar 2025; FMI - WEO abr.2026; Banco Mundial - Perspectivas globales y regionales. 2026.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.1.1. EMBI

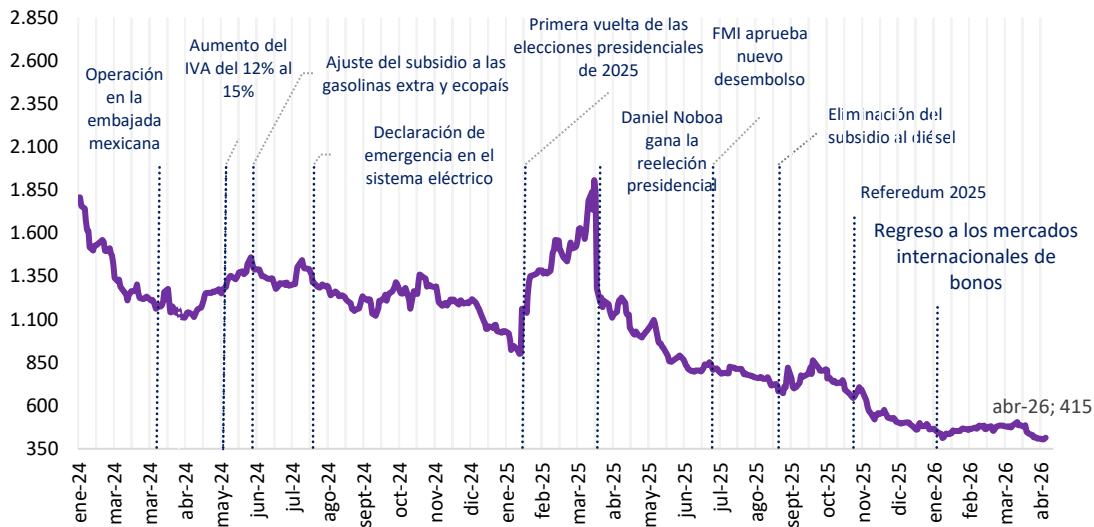
Durante 2025, la mejora del riesgo país del Ecuador (EMBI) tuvo una evolución favorable, ya que inició el año con 1.200 pb. y lo cerró con 492, equivalente a una caída de 708 pb. en un año calendario. A pesar de que el indicador alcanzó un máximo de 1.908 pb. en abril de 2025 debido a la incertidumbre política preelectoral, la posterior caída sostenida de 1.416 pb. hacia el cierre del año refleja una mejora en la percepción de riesgo del país. Esta evolución denota que los mercados percibieron como positivo el triunfo del Presidente, la recuperación del sector externo y la implementación de una estrategia de manejo de deuda que restableció la confianza de los acreedores internacionales.

Durante el primer trimestre de 2026, el riesgo país mantuvo una trayectoria favorable impulsada por el regreso a los mercados internacionales en enero. La colocación de USD 4.000 millones en bonos soberanos (USD 2.200 millones a 2034 y USD 1.800 millones a 2039, con tasas del 8,75% y 9,25%, respectivamente), junto con la recompra de USD 3.000 millones en deuda con vencimientos en 2030 y 2035, reflejó un retorno exitoso al financiamiento externo voluntario. Además, esta operación permitió reducir el servicio de la deuda externa para 2026 en aproximadamente USD 683 millones, hito que el FMI destacó en abril. Como resultado, el indicador descendió a 413 puntos básicos, el 27 de enero, su nivel más bajo en más de una década, antes de estabilizarse en torno a los 500 puntos básicos⁷ hacia finales de marzo.

La reducción histórica del EMBI ha estado impulsada por la confianza en la gestión fiscal y el fortalecimiento de las reservas internacionales netas, que alcanzaron niveles récord hacia el primer trimestre de 2026. Tras romper la barrera de los 500 puntos en diciembre de 2025 por primera vez desde febrero de 2018, el EMBI mantuvo una tendencia a la baja. Esta mejora, posiciona al indicador en su nivel más bajo en casi doce años, facilitando el acceso a financiamiento externo en condiciones más competitivas.

⁷ Último dato del EMBI disponible al 27 de abril es de 417 puntos.

Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI)
 Octubre 2023 – abril 2026
 (En puntos básicos)



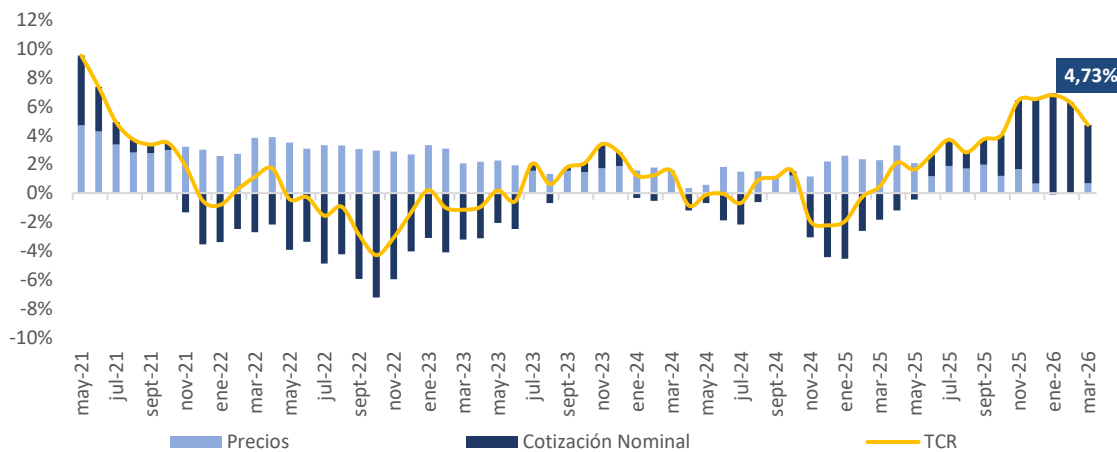
Fuente: JP Morgan

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.1.2. TIPO DE CAMBIO

En el 2026, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR) en promedio se depreció en 5,93%, cerrando el primer trimestre con una depreciación interanual del 4,73%. Este proceso de pérdida de valor real de la moneda se aceleró significativamente a partir de enero, impulsado por la apreciación de las divisas de los países de la región y por el recorte de tasas de interés por parte de la FED del 0,25% y su posterior estabilización en 3,75%.

Gráfico 3: Tipo de cambio real por factores de incidencia
 Mayo 2021 – marzo 2026
 (En variación interanual)



Nota aclaratoria: Una variación positiva implica una depreciación real.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Fondo Monetario Internacional, Refinitiv, Institutos de estadística de los países de la canasta comercial de Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Al cierre del primer trimestre, tanto el factor precios como el factor cotización nominal han incidido de forma positiva sobre el índice. Por una parte, los niveles de precios de los principales socios comerciales de Ecuador, a pesar de haber moderado su inflación, continúan siendo superiores a la inflación local (2,33%), como es el caso de Rusia (5,90%), Colombia (5,56%), Perú (3,38%), Brasil (4,14%), México (4,59%), Chile (2,80%) y Estados Unidos (3,30%).

Si bien las inflaciones de estos países no se han disparado y se mantienen en un rango del 2,8% al 5,9%, la aplicación intermitente de aranceles por parte de Estados Unidos, la creciente expectativa de recortes de las tasas de interés por parte de la FED y cambios en los flujos globales de capital, continúan generando incertidumbre en el sector empresarial, las familias y los mercados financieros, marcando un debilitamiento en el posicionamiento global del dólar.

Con respecto al Factor Cotización Nominal, el 82% de los países que pertenecen a la canasta comercial del Ecuador presentaron apreciaciones de sus monedas, entre ellos Rusia (0,72%), Perú (0,37%), México (0,50%) y Colombia (1,20%).

2.3.2. ECONOMÍA ECUATORIANA

Bajo el entorno global descrito, este apartado examina la economía ecuatoriana a través de un análisis de variables estratégicas en los sectores real, fiscal, monetario-financiero y externo. Este enfoque permite identificar las fortalezas y vulnerabilidades que inciden en la estabilidad y el crecimiento económico.

2.3.2.1. SECTOR REAL

En el ámbito doméstico, a continuación, se presenta una síntesis de la evolución reciente de la actividad y los precios en el Ecuador, junto con señales clave del mercado laboral y del componente social. Este conjunto de indicadores permite estructurar el diagnóstico coyuntural desde tres ángulos complementarios: el pulso del crecimiento y sus principales motores, la dinámica de precios de la economía y su transmisión hacia los ingresos reales, y el desempeño del mercado laboral, tanto en calidad como en cantidad, con sus implicaciones sobre bienestar de los hogares.

Sobre esta base, se profundiza el análisis sobre estos ejes de manera desagregada, identificando las interdependencias entre la demanda interna, las condiciones externas y los factores de oferta, así como los mecanismos de ajuste que conectan producción, precios y mercado de trabajo. Es decir, los canales a través de los cuales la coyuntura macroeconómica se traduce en resultados sociales y laborales, y proporcionando un marco analítico para interpretar la trayectoria reciente y las perspectivas de la economía ecuatoriana.

Cuadro 4: Principales indicadores del sector real
2024 – 2026
(En porcentaje)

Variable	2024	2025	2026	2025/2024 (en pp.)	2026/2025 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) ⁽¹⁾	-1,9	3,7	2,5	5,6	-1,2
IMAEc ⁽²⁾	0,4	2,5	2,3	2,0	-0,2
Inflación anual fin de periodo (%) ⁽³⁾	1,7	0,3	2,3	-1,3	2,0
Inflación anual promedio (%) ⁽³⁾	1,5	0,3	2,4	-1,2	2,2
Participación global (PEA/PET) (%) ⁽⁴⁾	64,7	65,4	64,4	0,6	-1,0
Desempleo (%) ⁽⁴⁾	3,8	3,3	2,9	-0,5	-0,4
Empleo Adecuado (%) ⁽⁴⁾	34,4	34,2	32,1	-0,3	-2,1
Empleo Inadecuado (%) ⁽⁴⁾	61,7	62,5	64,9	0,8	2,4
Subempleo (%) ⁽⁴⁾	20,3	20,9	19,6	0,6	-1,3
Pobreza (%) ⁽⁵⁾	26,0	28,0	21,4	2,0	-6,6

Notas aclaratorias: (1) Información de cada año con base en la metodología de cuentas nacionales de base móvil y previsiones para 2026

(2) Información a febrero

(3) Información de marzo

(4) Información de marzo con base en la ENEMDU mensual

(5) Información de diciembre

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

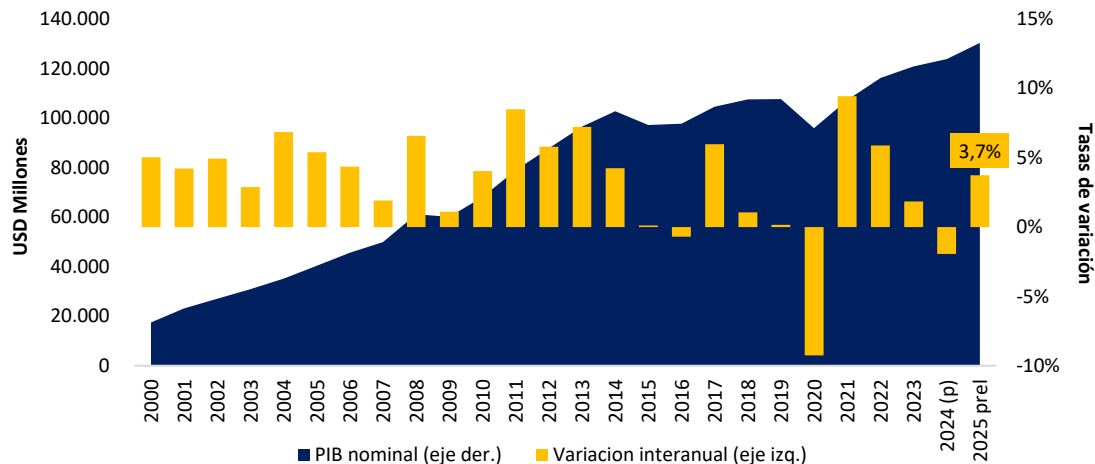
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• CRECIMIENTO ECONÓMICO

En 2025, la economía ecuatoriana registró un crecimiento del PIB real de 3,7%, revirtiendo la contracción de 1,9% del año anterior y configurando la expansión más alta desde 2022. Este resultado supone una recuperación de 5,6 p.p. respecto a 2024 y refleja la dinámica de tres factores: la reactivación de la demanda privada ante la mejora de la confianza macroeconómica, el dinamismo del sector exportador no petrolero y la normalización del sector eléctrico tras la crisis de generación de 2024. La producción hidrocarburífera constituyó el principal factor de arrastre negativo a lo largo del año, sin impedir que el componente no petrolero de la economía sostuviera una expansión robusta.

Gráfico 4: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales
2000 – 2025 (prel.)

(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

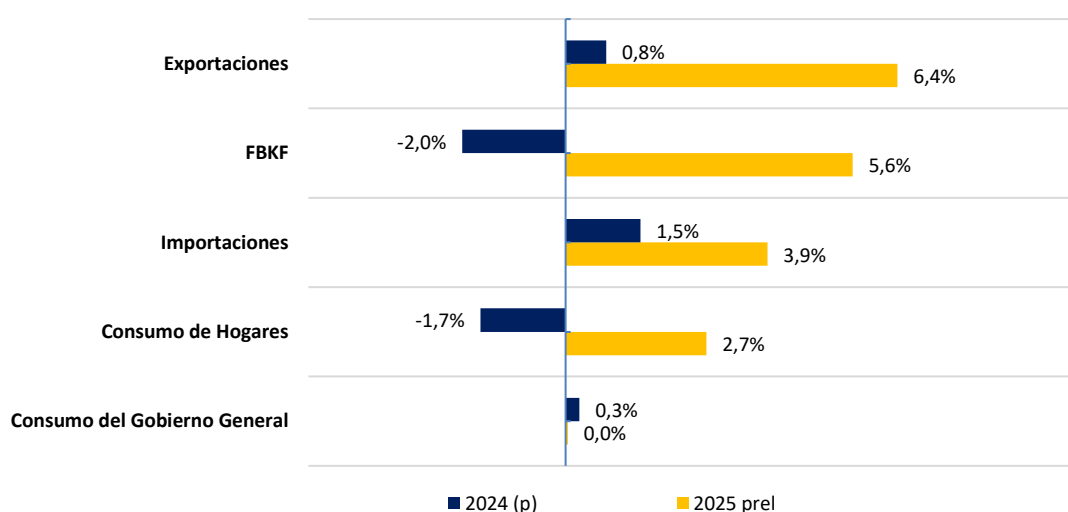
Desde la perspectiva de la demanda agregada, las exportaciones de bienes y servicios fueron el componente de mayor contribución al crecimiento con 2,0 p.p. equivalentes a una expansión del 6,5% interanual, apoyadas principalmente en el desempeño del sector no petrolero, que compensó con amplitud la caída de las ventas externas de crudo. El consumo de los hogares aportó 1,7 puntos porcentuales en un crecimiento de 2,7%, y recuperó terreno tras restar 1,1 puntos porcentuales en 2024, en un contexto de una mejora gradual del ingreso disponible y del empleo. La FBKF contribuyó 1,1 puntos porcentuales con una expansión del 5,6%, reflejando la reactivación de la inversión privada en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica. Las importaciones, al crecer 3,9% en línea con la recuperación de la demanda interna, restaron 1,1 puntos porcentuales. El gasto del Gobierno General fue prácticamente neutro, con una contribución de 0,01 puntos porcentuales, resultado coherente con un proceso de consolidación fiscal.

Por el lado de la oferta, el crecimiento de 2025 estuvo íntegramente explicado por el VAB no petrolero, cuya expansión de 4,6% aportó 3,9 puntos porcentuales al PIB, mientras que el VAB petrolero se contrajo 8,2% y sustrajo 0,6 puntos porcentuales, deteriorando el escenario observado en años previos. Entre los sectores con mayor aporte al VAB no petrolero se destacaron las actividades financieras y de seguros, con tasas de crecimiento sostenidas en torno al 10% a lo largo de los cuatro trimestres del año, expresando la mejora de la liquidez sistémica y la profundización del crédito. La manufactura de alimentos, que mantuvo un dinamismo consistente e impulsado por la demanda interna y el encadenamiento con la producción agrícola. De igual forma, la agricultura, ganadería y silvicultura registró su mejor desempeño desde 2013, favorecida por condiciones climáticas propicias y la demanda externa de productos no tradicionales.

Gráfico 5: Oferta y Utilización de Bienes y Servicios

2024 (p) – 2025 (prel.)

(Cifras en tasas de variación interanual)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La trayectoria trimestral del año evidencia que la recuperación no fue lineal, sino que estuvo moldeada por un factor puntual de gran magnitud. Durante los primeros dos trimestres, el crecimiento se sostuvo en torno al 3,4% - 3,5% interanual, liderado por la inversión y las exportaciones. En el tercer trimestre, la paralización del SOTE y el OCP en julio de 2025 provocó una contracción de 18,0% interanual en la explotación de minas y canteras, el mayor retroceso sectorial del año, que restó alrededor de 1,1 puntos porcentuales al PIB en ese período. La economía respondió con notable resiliencia, dado que, el consumo de los hogares absorbió parcialmente el impacto y el sector eléctrico, en plena fase de recuperación, compensó una parte del arrastre petrolero, resultando en un crecimiento interanual de 3,0% para ese trimestre, cifra que fue revisada al alza respecto a la estimación preliminar publicada en el informe anterior. En el cuarto trimestre, la recuperación de la producción petrolera tras el restablecimiento de los oleoductos y la aceleración exportadora impulsaron el crecimiento interanual hasta 5,0%, el registro más alto del año, que proveyó un sólido nivel de actividad de cierre para el inicio de 2026.

Por su parte, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEc) ofrece la señal más reciente sobre el ritmo del ciclo al inicio de 2026. El indicador registró una variación interanual de 5,8% en diciembre de 2025, coherente con el crecimiento trimestral del PIB y moderó su ritmo hasta 2,3% en febrero de 2026, última cifra disponible. Esta desaceleración leve es analíticamente esperable, pues el elevado dinamismo del cuarto trimestre estuvo parcialmente sustentado en factores de mayor consumo estacional, y rebote exportador tras la disrupción petrolera, cuya intensidad no es sostenible una vez que los niveles se han estabilizado. El registro de febrero es compatible con la proyección de 2,5% para el año completo formulada por el FMI y el Banco Mundial, sugiriendo que la actividad mantiene un ritmo positivo al inicio de 2026 dentro de un régimen de expansión más moderada, en el que la política fiscal adoptada, la incertidumbre externa y el fin del efecto rebote como factores de contención de la demanda.

• **NIVEL DE PRECIOS DE LA ECONOMÍA**

Para el cuarto trimestre de 2025, el nivel de precios en Ecuador experimentó un ajuste inflacionario en un entorno de demanda interna contenida y correcciones en precios relativos de rubros como el servicio eléctrico, gasolina y ciertos alimentos. Pese a estas variaciones, la inflación se mantuvo en niveles históricamente bajos y estables. No obstante, el cierre del año mostró un repunte de la inflación anual. Este comportamiento respondió principalmente a ajustes en precios de servicios básicos, en lugar de un incremento del gasto privado generalizado. A nivel territorial, la inflación reflejó diferencias en estructuras de consumo, logística y formación de precios.

Durante el primer trimestre de 2026, la economía ecuatoriana consolidó la fase de ajuste inflacionario que había comenzado a perfilarse en los últimos meses de 2025. Bajo el marco de la dolarización, que limita estructuralmente las presiones de precios derivadas de factores monetarios, la inflación ecuatoriana se mantiene en niveles bajos en términos comparativos, sustancialmente por debajo del promedio regional proyectado por los organismos multilaterales. La dinámica reciente refleja la maduración de los efectos de base

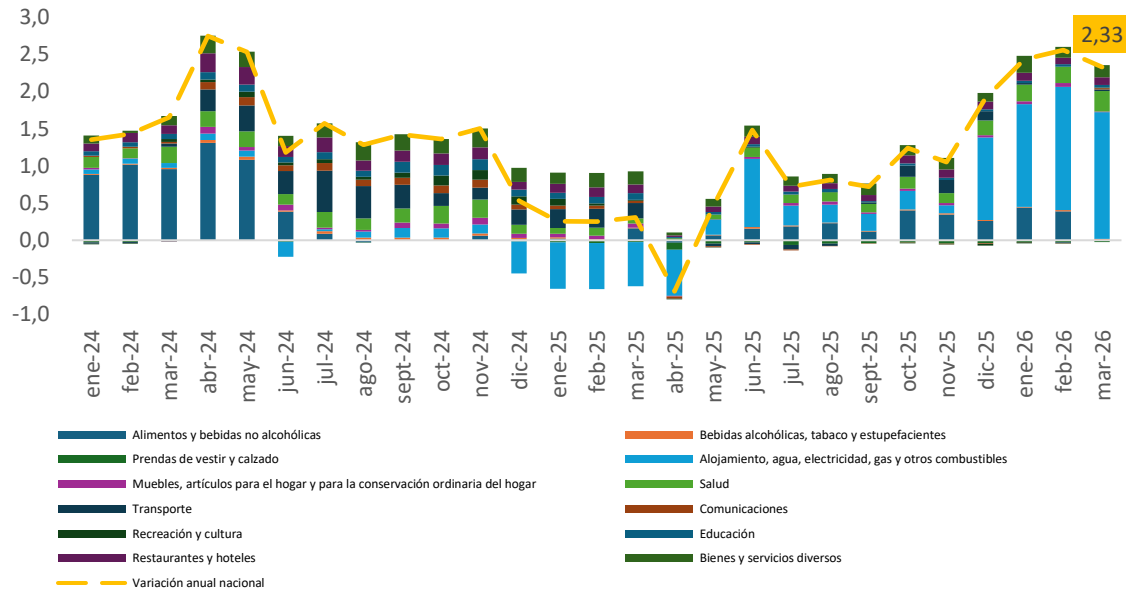
estadística asociados a las medidas temporales de reducción de la planilla eléctrica implementadas a finales de 2024, complementados por ajustes graduales en precios relativos de servicios y bienes específicos.

En marzo de 2026, la inflación anual nacional se ubicó en 2,33%, frente al 0,31% registrado en marzo de 2025, un incremento de 2,02 puntos porcentuales en doce meses y por encima del 1,91% con que cerró diciembre de 2025. La inflación anual promedio del primer trimestre de 2026 alcanzó 2,44%, contrastando con el 0,27% del mismo período del año anterior. Esta aceleración establece una trayectoria más amplia que arrancó en abril de 2025, cuando la inflación anual marcó su punto más bajo en territorio negativo (-0,69%), y desde entonces fue reconstruyéndose mes a mes hasta llegar al pico observado en febrero de 2026 (2,56%), con una leve moderación en marzo. Este comportamiento responde, en gran medida, a la normalización de los precios regulados tras los subsidios previos, de modo que los repuntes de los últimos meses se deben principalmente al efecto rebote de la tarifa eléctrica.

La descomposición por divisiones del IPC confirma que el repunte inflacionario está fuertemente concentrado en la división "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles", que representa la cuarta ponderación más alta del índice (8,3%) y explica aproximadamente el 73% del total, consolidándose como el factor dominante del ajuste. La trayectoria de su incidencia es reveladora, pues pasó de un aporte negativo de -0,62 puntos porcentuales en abril de 2025 a 1,71 puntos porcentuales en marzo de 2026, una variación de 2,33 puntos porcentuales en once meses.

Este comportamiento responde principalmente al efecto rebote estadístico de las medidas temporales de reducción de la planilla eléctrica vigentes entre finales de 2024 y mediados de 2025, cuya expiración devolvió los precios de los servicios básicos a sus niveles de referencia, generando una base de comparación interanual que mecánicamente eleva la tasa de inflación. Complementariamente, las divisiones de "Salud" (0,28 puntos porcentuales), "Bienes y servicios diversos" (0,16 puntos porcentuales) y "Restaurantes y hoteles" (0,10 puntos porcentuales) aportaron al alza, mientras que "Prendas de vestir y calzado" registró una incidencia negativa de -0,02 puntos porcentuales. La división de "Alimentos y bebidas no alcohólicas", que es la de mayor ponderación en el IPC (22,5%), mostró una contribución prácticamente nula en marzo de 2026, lo que indica la ausencia de presiones inflacionarias generalizadas sobre la canasta básica.

Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación anual
Enero 2024 – diciembre 2025
(Cifras en tasas de variación)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

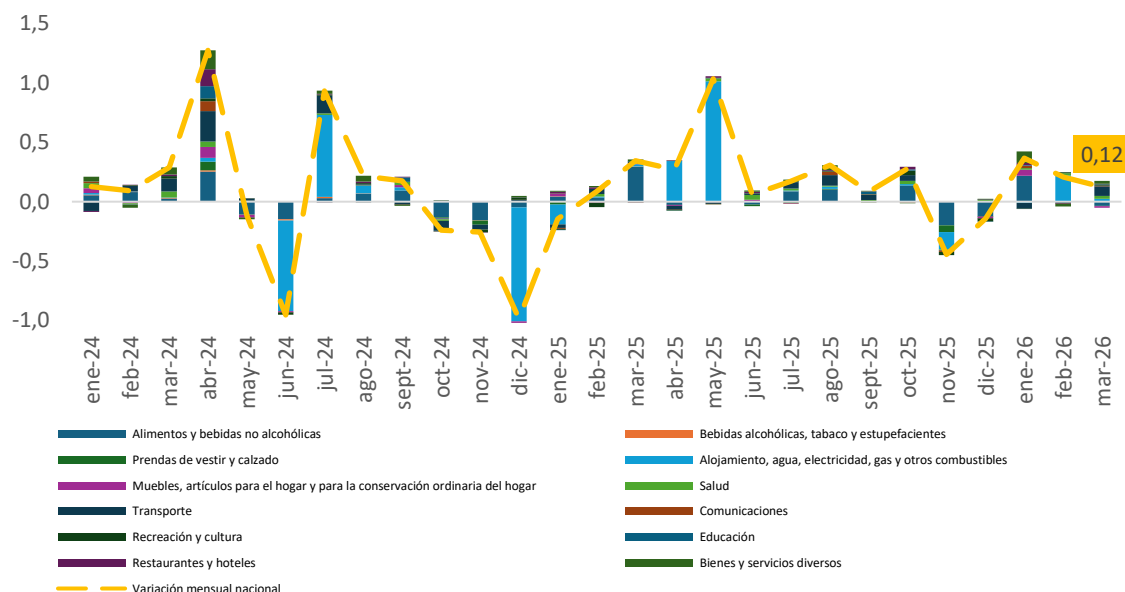
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En la dimensión mensual, los datos del primer trimestre de 2026 sugieren que las presiones marginales de precios están perdiendo intensidad. La variación mensual fue de 0,37% en enero, 0,21% en febrero y 0,12% en marzo, configurando una secuencia decreciente que es consistente con la moderación de la inflación anual entre febrero (2,56%) y marzo (2,33%).

Esta evolución indica que el grueso del ajuste de niveles de precios ya se ha materializado y que el ritmo mensual de incremento está convergiendo hacia patrones más típicos del régimen de baja inflación que históricamente caracteriza a la economía ecuatoriana.

La descomposición por divisiones de la variación mensual de marzo muestra que ninguna categoría exhibe presiones extraordinarias, lo que refuerza el diagnóstico de un proceso inflacionario localizado más que de un shock generalizado de costos.

Gráfico 7: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual
 Enero 2024 – diciembre 2025
 (Cifras en tasas de variación mensual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Hacia adelante, la trayectoria de la inflación dependerá de manera importante de la evolución de la división "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles". El efecto base estadístico vinculado a la expiración de la rebaja eléctrica debería desvanecerse progresivamente a partir del segundo semestre de 2026, en la medida en que las comparaciones interanuales empiecen a realizarse contra una base ya normalizada. No obstante, han existido shocks de precios vinculados a los combustibles, tras el incremento en el WTI por la guerra en Medio Oriente y ajustes adicionales de tarifas eléctricas en ciertas provincias. Por lo que, la inflación anual debería retornar gradualmente hacia rangos consistentes con el promedio histórico pero tal vez se vea pospuesto para el tercer trimestre del año, en donde el grado de internalización del ajuste sea más visible.

- **MERCADO LABORAL**

De acuerdo con los datos trimestrales de la ENEMDU, el mercado laboral ecuatoriano mostró una mejora moderada durante el primer trimestre de 2026. La tasa de desempleo se ubicó en uno de sus niveles más bajo desde 2020, el empleo adecuado registró un avance ligeramente positivo, y las modalidades más precarias del empleo, que son el subempleo⁸ y el empleo no remunerado⁹, retrocedieron. Persisten, no obstante, desafíos estructurales como una proporción importante de la ocupación continúa concentrada en categorías que no reúnen las condiciones de un empleo pleno, y la participación laboral de las mujeres y de la población rural disminuyó.

La tasa de desempleo nacional, que mide la proporción de personas en edad de trabajar que no tienen empleo, pero están disponibles para trabajar y realizaron gestiones concretas para conseguirlo, se ubicó en 3,38% en el primer trimestre de 2026, frente a 3,82% en el mismo trimestre de 2025 y 4,09% en el primer trimestre de 2024. Esto representa una reducción acumulada de 0,71 puntos porcentuales en dos años y la tasa más baja de los últimos cinco años, si se considera el primer trimestre. La mejora fue mayor en el área urbana, pasando de 5,02% a 4,23% y entre los hombres, de 3,10% a 2,55%, aunque la tasa femenina, pese a reducirse de 4,83% a 4,58%, sigue siendo casi el doble que la masculina. En el área rural, el desempleo se mantiene estructuralmente bajo, alrededor del 1,7%, patrón característico del empleo agropecuario y de las actividades por cuenta propia.

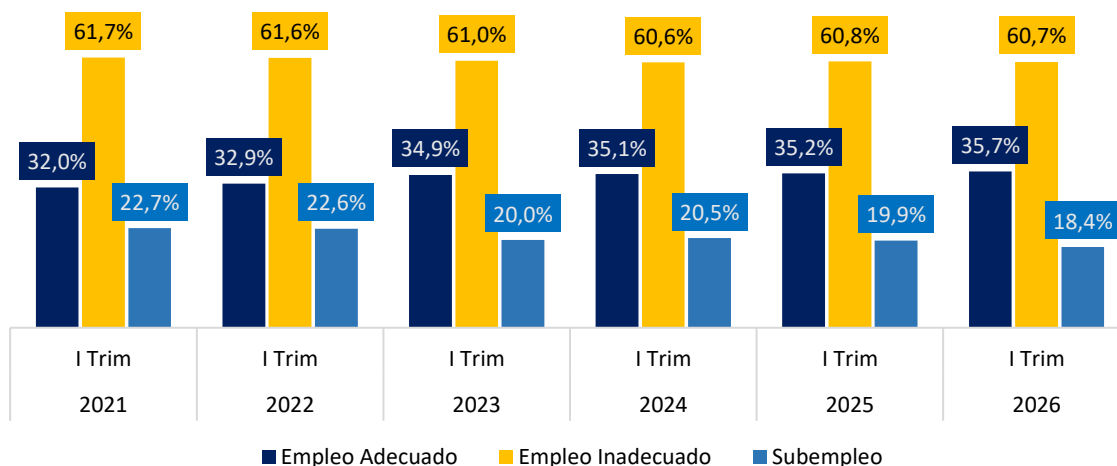
Con respecto al empleo adecuado, categoría que contempla a las personas con empleo que trabajan al menos 40 horas semanales y perciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo, alcanzó el 35,68% de la PEA, un incremento de 0,45 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2025. La magnitud del cambio agregado se debe al avance para el empleo de las mujeres, donde su tasa de empleo adecuado pasó de 28,36% a 30,20%, equivalente a un crecimiento de 1,84 puntos porcentuales. Mientras que en los hombres se observó una leve reducción de 0,65 puntos porcentuales. La brecha de género en empleo adecuado se redujo, aunque continúa siendo amplia (9,3 puntos porcentuales). La diferencia entre el ámbito urbano y rural también permanece visible, donde el empleo adecuado urbano fue de 44,90%, frente a solo 17,99% en lo rural, reflejo de la concentración de las ocupaciones formales en las ciudades.

Dentro del indicador de empleo inadecuado, la composición presenta cambios significativos. El subempleo, que agrupa a quienes trabajan menos de 40 horas o perciben ingresos por debajo del salario mínimo y, además, desean trabajar más horas, disminuyó de 19,92% a 18,42%, es decir 1,5 pp. Por su parte, el empleo no remunerado, conformado por personas que trabajan sin percibir ingresos, retrocedió de 11,26% a 9,66%. Ambas categorías concentran las formas más débiles del empleo y su contracción simultánea constituye una señal favorable.

⁸ Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

⁹ Personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.

Gráfico 8: Composición del empleo a nivel nacional
I trimestre 2021 – I trimestre 2026
(Cifras en porcentaje de la PEA)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) — ENEMDU trimestral.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Finalmente, la tasa de participación global, que mide la proporción de personas en edad de trabajar que están ocupadas o buscando empleo activamente, descendió de 64,19% a 63,75%. La reducción se concentró en el área rural, donde decreció 1,75 puntos porcentuales y entre las mujeres, la baja fue de 1,40 puntos porcentuales. Esto implica que una parte de la mejora en la tasa de desempleo se explica por personas que dejaron de buscar trabajo activamente, particularmente en el campo. Este balance del primer trimestre de 2026 apunta a una mejora gradual del mercado laboral ecuatoriano, aunque persisten retos estructurales.

• POBREZA Y DESIGUALDAD

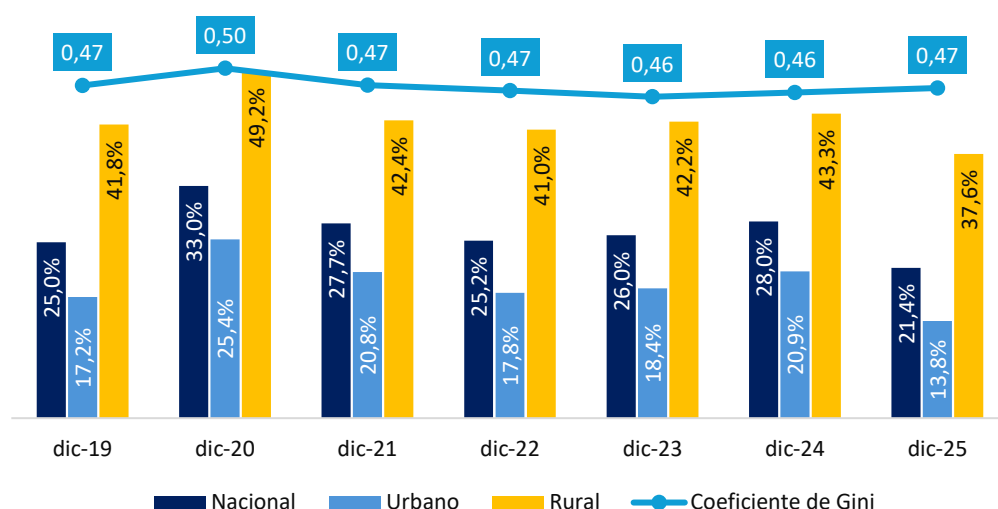
A diciembre de 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional se ubicó en 21,4%, lo que implica una reducción interanual de 6,6 puntos porcentuales frente a diciembre de 2024 (28,0%)¹⁰. Esto se da en un contexto en el que la línea de pobreza ascendió a USD 92,40 mensuales per cápita, por lo que la caída en la incidencia sugiere un desempeño relativamente más favorable de los ingresos laborales y no laborales frente al umbral actualizado por inflación. Aun así, los indicadores de profundidad muestran persistencias, menores pero presentes. A diciembre de 2025, la brecha de pobreza nacional indica que, en promedio, los ingresos de la población pobre se encuentran un 7,9% por debajo de la línea de pobreza, esta cifra es menor a la registrada en diciembre de 2024, que alcanzó el 11,4% de brecha. Asimismo, la severidad fue del 4,1%, reflejando no solo la distancia de los hogares pobres con dicha línea, sino también la concentración de la pobreza en los casos más extremos. Estos valores evidencian una marcada heterogeneidad dentro de la población pobre, donde no todos los hogares enfrentan el mismo nivel de carencia, dado

¹⁰ Las diferencias no son estadísticamente significativas.

que algunos están apenas por debajo del umbral, mientras que otros presentan privaciones mucho más profundas.

La desagregación territorial confirma que la reducción de la pobreza fue más clara en lo urbano que en lo rural. En el área urbana, la pobreza cayó de 20,9% a 13,8% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, con una disminución de 7,1 puntos porcentuales.¹¹ En contraste, en el área rural la pobreza se ubicó en 37,6%, con una reducción de 5,7 p.p. frente a 2024 (43,3%)¹², manteniéndose niveles estructuralmente altos. Esta divergencia se refleja también en la intensidad, pues la brecha rural alcanzó 16,6% frente al 3,9% urbana, sugiriendo que la ruralidad concentra no solo más pobreza, sino pobreza más profunda.

Gráfico 9: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini
Diciembre 2019 diciembre 2025
(En porcentaje de la población y coeficiente)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En cuanto a pobreza extrema, el país registró una caída a 8,3% en diciembre de 2025 desde 12,7% en 2024, equivalente a una reducción 4,3 puntos porcentuales.¹³ La brecha urbano y rural persiste, dado que la extrema pobreza fue 3,0% en lo urbano y 19,7% en lo rural, con descensos interanuales, pero ambos no significativos (desde 6,0% y 27,0%, respectivamente). En desigualdad, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,47 a nivel nacional, con leves incrementos en urbano (0,451) y rural (0,474). Este comportamiento de estabilización del Gini alrededor del 0,47 brinda luces de la existencia de rigideces estructurales que deberían contrarrestarse con la reactivación económica evidenciada en el presente año. En conjunto, la mejora en pobreza convive con una desigualdad estable y una ruralidad que sigue siendo el principal núcleo de vulnerabilidad.

¹¹ Las diferencias son estadísticamente significativas.

¹² Las diferencias no son estadísticamente significativas.

¹³ Las diferencias no son estadísticamente significativas.

2.3.2.2. Sector Fiscal

El análisis del sector fiscal en la economía es relevante dado que se convierte en la principal herramienta de ajuste ante shocks externos e internos, siendo determinante para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad en un régimen de dolarización como el ecuatoriano. A enero de 2026, las cifras fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF)¹⁴ evidencian una mejoría respecto al mismo período del año anterior, y menores presiones sobre el resultado fiscal, destacando la reducción del déficit global del Presupuesto General del Estado (PGE), que pasó de USD -819 millones en 2025 a USD -68 millones en 2026.

Específicamente, la recaudación tributaria neta (más valores ocasionales), mostró una variación anual de 5,8% (USD 260 millones adicionales) de enero a marzo de 2026, reflejando un desempeño favorable de los ingresos permanentes en un contexto macroeconómico con buenos resultados. Por otro lado, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 49,5%, equivalente a una disminución interanual de 0,1 puntos porcentuales, consolidando una trayectoria descendente del endeudamiento público y fortaleciendo la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal
2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Indicador	2025	2026	Variación
Resultado global SPNF (1)	514	747	233
Resultado global del PGE (2)	-819	-68	751
Recaudación tributaria (3)	4.496	4.756	260
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social (4)	49,6%	49,5%	-0,1 p.p.

Notas aclaratorias:

- (1) Enero 2026, en USD millones
- (2) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero y enero-febrero, respectivamente
- (3) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-marzo de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD
- (4) Saldos al mes de enero de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2025: USD 130.321 millones y PIB 2026: USD 135.171 millones.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF¹⁵

El análisis del resultado del SPNF es fundamental para evaluar la posición neta de las operaciones fiscales y su impacto en la solvencia del Estado. Su relevancia está dada porque: (i) consolida el resultado de todas las entidades públicas no financieras (Gobierno

¹⁴ Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General se tiene el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Dentro de las Empresas Públicas No Financieras se tiene EP Petroecuador, FLOPEC, Empresas Municipales de Agua Potable, TAME (en liquidación) y la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Ecuador (en liquidación).

¹⁵ Últimos datos disponibles corresponden a enero de 2026, información publicada en abril del 2026.

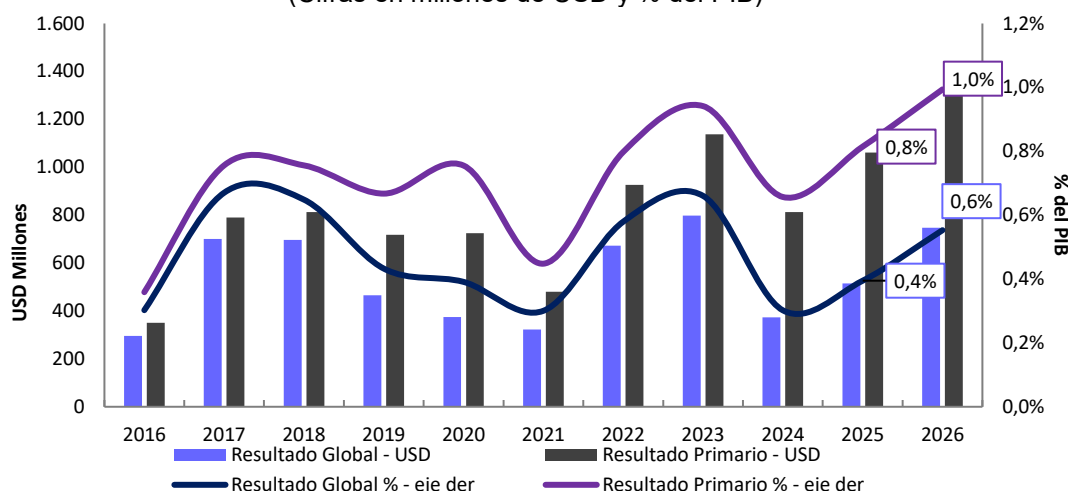
Central, GADs, empresas públicas y seguridad social); (ii) mide la presión inmediata sobre el endeudamiento y la sostenibilidad; (iii) indica cómo se está manejando la política fiscal y su impacto en la economía; y, (iv) señala la eficiencia de la gestión global de los recursos públicos.

Bajo este contexto, a enero de 2026, el resultado global del SPNF, presentó un saldo de USD 747 millones, equivalente al 0,6% del PIB. Este resultado se enmarca en un contexto en el cual la posición fiscal del país presentó un resultado deficitario en el 2025. Por su parte, el resultado primario¹⁶ se mantuvo con un saldo positivo de USD 1.343 millones, equivalente a 1,0% del PIB, lo que evidencia la sostenibilidad de las operaciones no financieras del sector público y la capacidad del Estado para generar ahorros antes del pago de intereses. Este resultado es mayor al presentado en 2025, lo cual consolida una posición fiscal sólida basada en una recuperación de los ingresos, especialmente impulsado por aquellos provenientes del sector no petrolero.

Gráfico 10: Resultado Global y Primario del SPNF

Enero 2016 – febrero 2026

(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La evolución de estos indicadores se desarrolla en un entorno influido por una mejor dinámica de los ingresos y por la consolidación del gasto social permanente en componentes clave como remuneraciones, transferencias y servicio de la deuda, orientado a preservar la protección social, la estabilidad macroeconómica y la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Ingresos

A enero de 2026, los ingresos totales del SPNF alcanzaron USD 4.599 millones. Este desempeño se enmarca en un entorno internacional complejo, marcado por ajustes en los mercados energéticos que incidieron negativamente sobre los ingresos petroleros; en

¹⁶ Es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública.

contraste con los ingresos no petroleros que mostraron una trayectoria sólida, sustentada en un crecimiento sostenido.

Los ingresos petroleros alcanzaron los USD 1.047 millones, reflejando una dinámica vinculada tanto a factores externos relacionados con los precios y volúmenes de exportación, como a factores internos derivados de problemas persistentes en la producción petrolera. Cabe mencionar que la venta doméstica de derivados registró un aumento interanual de 12,8%, alcanzando USD 504 millones, lo que evidencia la solidez de la demanda interna de combustibles.

Por otro lado, los ingresos no petroleros sumaron un valor de USD 3.552 millones, lo que significó una variación interanual del 17,7%, equivalente a USD 535 millones adicionales. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios alcanzaron un monto de USD 1.730 millones, lo que significó un aumento interanual de 13,5%. Este crecimiento se ha visto impulsado principalmente por el crecimiento en la recaudación del IVA, que se ubicó en USD 879 millones (16,1%), el IR que registró un crecimiento interanual de 18,2% y los aranceles con un valor de USD 104 millones (17,2%).

Finalmente, las contribuciones a la seguridad social alcanzaron un valor de USD 540 millones, correspondientes a una variación interanual de 3,2%, con incrementos en los rubros del IESS, ISSPOL e ISSFA. De igual manera, las transferencias corrientes presentaron un saldo acumulado de USD 356 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos alcanzaron USD 156 millones y USD 770 millones, respectivamente.

Gastos

A enero de 2026, las erogaciones totales del SPNF alcanzaron un valor acumulado de USD 3.851 millones, equivalente a una variación interanual positiva de 7,0%. Las erogaciones permanentes sumaron un valor de USD 3.388 millones, lo que evidencia un crecimiento interanual de 4,4%. Dentro de este rubro, el mayor dinamismo se observó en el rubro de otros gastos permanentes que alcanzo los USD 142 millones (201,0%). Asimismo, las transferencias mostraron un crecimiento interanual de 18,5% y un valor acumulado de USD 159 millones, en línea con la priorización del gasto social. Los intereses¹⁷ de la deuda tanto externa como interna, reflejaron un valor de USD 596 millones y un incremento interanual de 8,9%, reflejando mayores costos financieros y el perfil de vencimientos de la deuda. También las prestaciones a la seguridad social totalizaron USD 779 millones, evidenciando un crecimiento interanual de 6,7% con aumentos en todas las entidades: IESS (12,8%), ISSPOL (5,8%) e ISSFA (6,1%). Por su parte, los sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios descendieron a USD 872 millones y USD 842 millones, con una variación interanual de -0,6% y -10,9% respectivamente, consistente con un criterio de eficiencia en el gasto público.

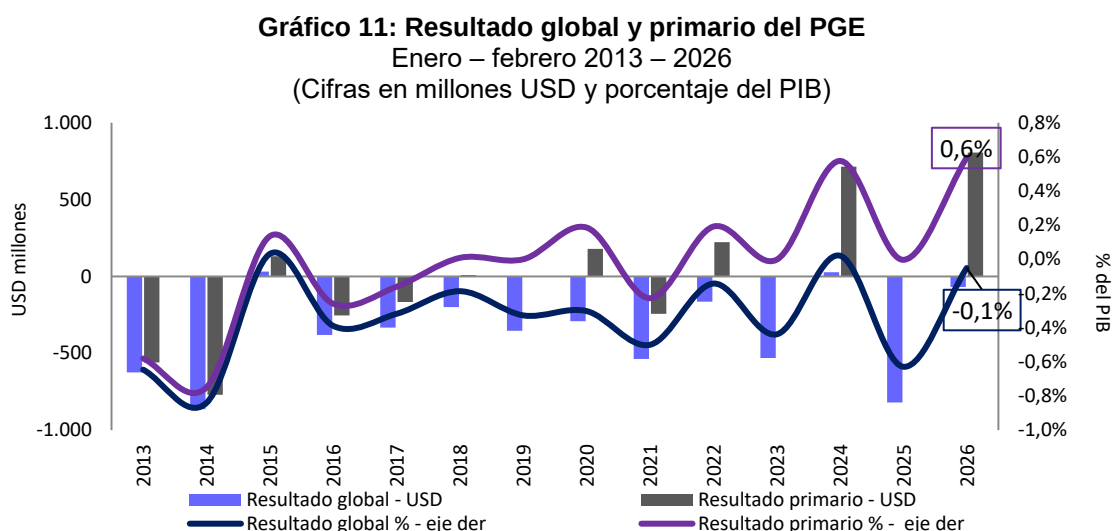
En cuanto a las erogaciones no permanentes, estas reflejaron un valor de USD 463 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 30,8%. La inversión en activos no

¹⁷ Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejará en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.

financieros alcanzó un monto de USD 173 millones, reflejando una variación interanual de 253,1%, principalmente impulsada por mayores asignaciones a los GADs con un incremento de USD 123 millones (288%) y a los Fondos de Seguridad Social (33,1%). El Gobierno Central recibió un 83,2% menos que en 2025. Esto refleja el compromiso de entregar de forma ágil más recursos a los GADs y limitar las asignaciones al Gobierno Central.

Resultado Presupuesto General del Estado¹⁸

Durante el periodo de enero – febrero de 2026, el resultado global del PGE presentó un déficit de USD 68 millones, equivalente -0,1% del PIB, reducido por un aumento de los ingresos superior al incremento del gasto. Por otra parte, el resultado primario tuvo un superávit de USD 806 millones, que corresponde al 0,6% del PIB, lo que evidencia un alivio de las presiones fiscales y un mayor margen de maniobra para la política fiscal en el corto plazo.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Ingresos

En el periodo de enero – febrero de 2026, los ingresos totales del PGE alcanzaron USD 4.363 millones, lo que representó una variación interanual de 28,5%. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el mejor desempeño de los ingresos no petroleros, aunque también hubo un incremento significativo de los ingresos provenientes del sector hidrocarburífero. En efecto, los ingresos petroleros (petróleo crudo y derivados) presentaron una expansión interanual de 149,3%. Este comportamiento respondió a diversos factores,

¹⁸ El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la administración del estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios y transferencias intrasectoriales.

relacionados con los precios y volúmenes de exportación, así como el alivio de problemas logísticos o de infraestructura.

En contraste, los ingresos no petroleros alcanzaron los USD 4.044 millones, lo que corresponde a un incremento interanual de 23,7%, consolidándose como el principal soporte de los ingresos del PGE. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios registraron un monto acumulado de USD 3.013 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 14,3%. Como parte de ello, se destaca el crecimiento de la recaudación del IVA, que alcanzó un valor de USD 1.626 millones (22,2%), y de IR con USD 865 millones (10,0%). De igual manera, el ICE reflejó un aumento interanual de 13,9%, totalizando un valor de USD 166 millones; mientras que la recaudación de otros impuestos¹⁹ evidenció una reducción interanual de 33,7% y un monto acumulado de USD 135 millones, consistente con una menor dinámica del consumo de bienes gravados. Por otro lado, las transferencias, totalizaron un valor de USD 416 millones, lo que representó un aumento interanual del 46,6%. De igual manera, el rubro de otros ingresos alcanzó USD 614 millones con un crecimiento interanual de 76,4%, reflejando mayores ingresos de carácter no recurrente y de gestión financiera.

Gastos

Durante el período enero – febrero 2026, las erogaciones del PGE ascendieron a USD 4.431 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 5,1%. Este incremento responde tanto al aumento de las erogaciones permanentes como a las no permanentes. Las erogaciones permanentes alcanzaron un valor de USD 3.545 millones correspondiente a un crecimiento interanual de 0,3%. Entre sus diferentes componentes, destacó el pago de intereses²⁰ de la deuda tanto interna como externa, con un monto total de USD 874 millones, equivalente a un incremento interanual de 7,1%, reflejando mayores obligaciones financieras y el perfil de vencimientos. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos representó el 77,9% del total con un valor de USD 681 millones, mientras que el pago de intereses internos sumó USD 193 millones y representaron el 22,1% restante en esta categoría. En cuanto a los principales rubros de gasto corriente, los sueldos y salarios evidenciaron una leve disminución de 0,1% (USD 1,6 millones menos), alcanzando un valor de USD 1.497 millones. Asimismo, la compra de bienes y servicios reflejó una caída interanual de 29,5%, es decir, USD 173 millones. Por otro lado, las transferencias corrientes aumentaron en 2,9%, totalizando USD 983 millones.

Por su parte, las erogaciones no permanentes ascendieron a los USD 886 millones, lo que representó una variación interanual positiva de 29,7%. Este comportamiento estuvo anclado principalmente por mayores transferencias no permanentes, que presentaron un crecimiento interanual de 23,3%, principalmente relacionado al modelo de equidad territorial (USD 641 millones), así como por un aumento en otros gastos no permanentes²¹ que

¹⁹ Incluyen impuestos especiales, tasas, contribuciones, o cualquier otro tipo de ingreso tributario que no se engloba en las categorías más comunes.

²⁰ Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejara en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.

²¹ Corresponde a los pagos de obligaciones de años anteriores (bienes y servicios) y la materialización de laudos y sentencias nacionales (laborales y otros) e internacionales en contra del Estado. También incluye a erogaciones en personal, bienes y

registraron un crecimiento de USD 65 millones adicionales. Al mismo tiempo, se presentaron mayores egresos en inversión en activos no financieros con un crecimiento interanual de 10,3%, equivalente a USD 2 millones adicionales.

Recaudación tributaria

A marzo de 2026, la recaudación tributaria bruta alcanzó un valor acumulado de USD 5.881 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 9,2%. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento de los impuestos indirectos²² (15,8%), y los impuestos directos²³ (1,7%), que refleja la evolución diferenciada de las bases imponibles.

Los impuestos directos totalizaron un valor de USD 2.557 millones, con una variación interanual de 1,7%. Dentro de este grupo, el IR presentó un total de USD 1.847 millones, lo que representó un crecimiento de 16,7%. En concordancia, las declaraciones del IR mostraron un crecimiento de 17,7%. Por su parte, el ISD alcanzó una recaudación de USD 345 millones, con una variación interanual de 7,2%, también el mayor rubro de otros impuestos directos mostró un crecimiento de 16,0% con un valor total de USD 142 millones.

En cuanto a los impuestos indirectos, estos alcanzaron un monto de USD 3.325 millones, lo cual representó un aumento interanual de 15,8%. El IVA se consolidó como el componente más representativo, con una recaudación acumulada de USD 3.090 millones y una variación interanual de 16,2%. Este resultado estuvo asociado por el incremento de la recaudación del IVA de importaciones (23,8%) y del IVA de operaciones internas (14,0%), lo cual reflejó una mayor actividad económica y un fortalecimiento del consumo. Por su parte, el ICE también evidenció un incremento interanual de 10,6% equivalente a un monto de USD 21 millones más respecto al año anterior, mientras que el rubro de otros impuestos indirectos²⁴ totalizó USD 12 millones, con una variación positiva de 3,6%.

Cuadro 6: Recaudación tributaria

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)

	Ene a mar-25	Ene a mar-26	Variación 2026 -2025
Recaudación tributaria	5.385	5.881	9,2%
Impuestos directos	2.513	2.557	1,7%
IR	1.582	1.847	16,7%
ISD	322	345	7,2%
Otros	609	365	-40,1%
Impuestos indirectos	2.872	3.325	15,8%
IVA	2.659	3.090	16,2%
ICE	202	223	10,6%
Otros	11	12	3,6%

Notas aclaratorias: Comprende la recaudación tributaria bruta presentada en la estadística del Servicio de Rentas Internas más valores ocasionales.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

servicios de proyectos y programas de inversión no permanente que no generan una variación en activos no financieros (ANF).

²² Impuestos indirectos: Son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios; pueden trasladarse a terceras personas; es decir, los paga el consumidor.

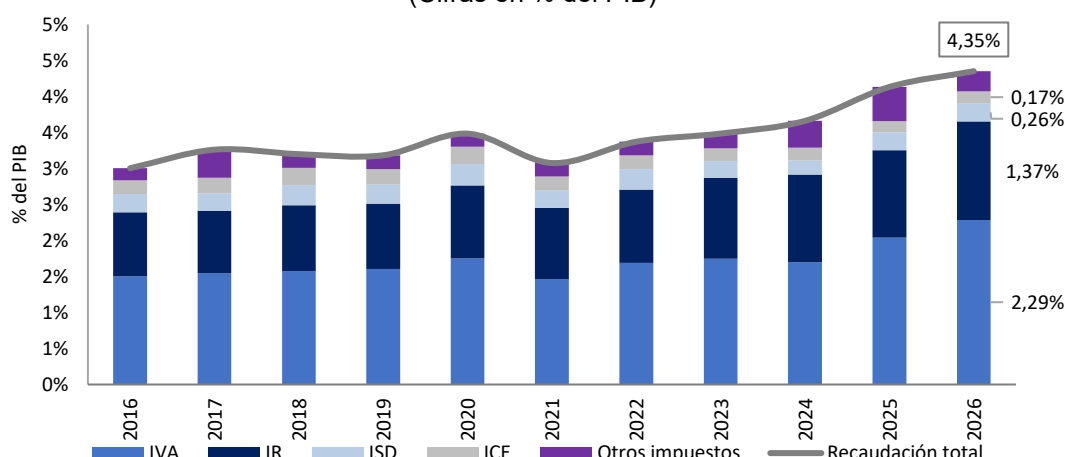
²³ Un impuesto directo es un impuesto asociado directamente a una persona natural o jurídica, y que se calcula y aplica sobre el capital total de la misma, o sobre sus ingresos globales en un determinado período de tiempo (ejercicio fiscal).

²⁴ Corresponde al Impuesto Redimible de Botellas Plásticas no Retornables.

La recaudación tributaria total alcanzó el 4,4% del PIB a marzo del 2026, consolidando una trayectoria al alza desde 2021. Este incremento refleja el efecto de mejoras en la administración y control fiscal. En términos de participación sobre el PIB, el IVA es el impuesto con mayor participación dentro del total recaudado (2,3%), seguido por el IR (1,4%).

En resumen, la estructura de la recaudación tributaria en marzo de 2026 evidencia una consolidación del consumo como principal motor de ingresos fiscales, reflejada en el crecimiento robusto del IVA (16,2%), que compensa la moderación en impuestos directos (1,7%). Este patrón, sumado a que la presión tributaria alcanza el 4,4% del PIB, revela una dependencia de la demanda interna y un potencial de mejora en la recaudación directa, clave para la equidad y sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Gráfico 12: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales
Enero – marzo 2016 - 2026
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

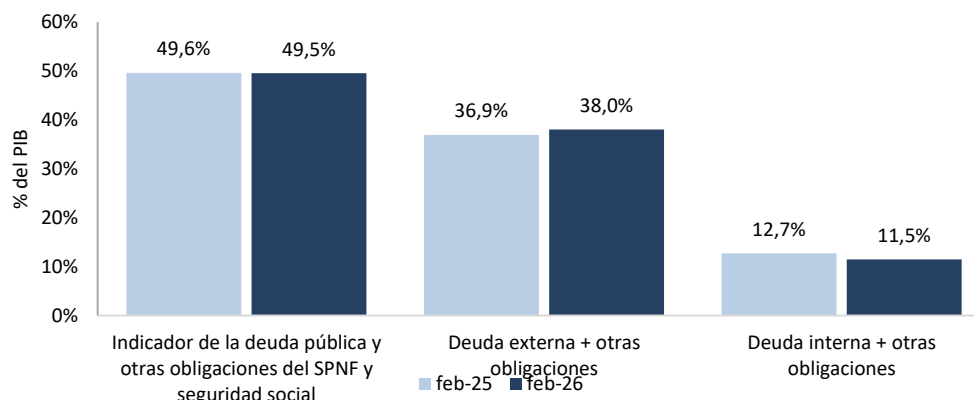
Financiamiento Público²⁵

A febrero de 2026, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 49,5% del PIB, lo que representó una reducción anual de 0,1 p.p. No obstante, el total de la deuda pública alcanzó un valor de USD 66.974 millones en febrero de 2026 frente a USD 66.779 millones en enero de 2026, es decir un aumento de USD 195 millones. Existe una reconfiguración del endeudamiento público dado por una disminución de la deuda interna y un incremento de la relevancia de la deuda externa, motivado por la reducción de riesgo país y la apertura a mercados internacionales en condiciones favorables para el país.

²⁵ El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

La estructura del indicador de deuda pública refleja que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 38,0% del PIB, superior a lo observado en el mismo mes del año anterior (36,9%). Por otro lado, la deuda interna y otras obligaciones mostraron una disminución, al pasar de 12,7% del PIB en febrero 2025 a 11,5% en febrero de 2026, reflejando una reconfiguración del endeudamiento público.

Gráfico 13: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
Febrero 2025 - 2026
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 130.321 millones para 2025 y USD 135.171 millones para 2026.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A febrero de 2026, el saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF alcanzó USD 15.545 millones, equivalente a una disminución interanual de USD 1.025 millones. Este resultado refleja una contracción del financiamiento interno dentro de la estructura de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los préstamos y convenios de deuda pública, que sumaron USD 4.892 millones, con una participación de 31,7% del total. A pesar de su peso relativo, este monto mostró un incremento anual de USD 326 millones, asociado a mayores desembolsos netos.

Asimismo, los títulos de deuda pública presentaron un crecimiento de USD 1.433 millones al pasar de USD 3.545 millones en febrero de 2025 a USD 4.978 millones en febrero de 2026, lo que representa una participación del 32,0% sobre el total. También las Notas del Tesoro alcanzaron USD 592 millones, un aumento de USD 547 millones frente a febrero de 2025.

En contraste, las obligaciones con los GAD se redujeron a USD 561 millones, equivalente a una reducción interanual de USD 979 millones (-63,6%) respecto del valor de febrero 2025, lo cual refleja el compromiso de brindar recursos de forma ágil y oportuna a los GAD. De igual manera, las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 244 millones, lo que refleja un decrecimiento interanual de USD 18 millones. De igual manera, se mostró una disminución anual en componentes específicos, como los certificados de tesorería CETES, cuyo saldo alcanzó USD 1.869 millones, con una disminución interanual de USD 301 millones.

Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Febrero 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	feb-25	feb-26	Diferencia
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	1.280,1	1.513,0	232,9
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	263,1	244,9	-18,2
Títulos de Deuda Pública	3.545,2	4.978,3	1.433,2
Certificados de Tesorería CETES	2.169,5	1.868,6	-300,9
Notas del tesoro	45,0	591,8	546,8
Cartas de Crédito (Petroecuador)	793,6	387,7	-405,9
Secretaría de Hidrocarburos	269,8	273,1	3,2
Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.539,3	560,6	-978,7
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.566,3	4.892,0	325,7
Seguridad Social	5,7	43,9	38,2
Empresas Públicas	1.947,8	12,9	-1.934,9
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	144,5	178,5	34,0
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	16.569,7	15.545,0	-1.024,7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, a febrero 2026 el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 51.429 millones, que corresponde a un incremento anual de USD 3.313 millones. Este valor representó una participación de 38,0% del PIB, que evidencia un aumento frente al mismo periodo en 2025 (36,9%).

La deuda externa con organismos internacionales (multilaterales), se consolidó como la principal fuente de financiamiento externo del país, con un saldo de USD 29.850 millones, equivalente al 58,0% del total de deuda. Este componente mostró un aumento anual de USD 2.669 millones, explicado principalmente por los desembolsos provenientes de programas de financiamiento con organismos multilaterales como el FMI, Banco Mundial, BID, FLAR, entre los más relevantes.

De igual manera, los títulos de deuda emitidos en los mercados internacionales presentaron un aumento interanual de USD 782 millones, alcanzando un saldo de USD 15.162 millones. Este valor responde a operación de recompra de bonos (2030 y 2035) y a la nueva emisión en el período analizado. Este componente representa el 29,5% del total de deuda externa.

En contraste, el saldo de convenios originales con gobiernos alcanzó un valor de los USD 3.449 millones, evidenciando una contracción interanual de USD 471 millones; mientras que, los convenios con bancos reflejaron un incremento interanual de USD 384 millones, alcanzando un saldo de USD 1.168 millones. Ambos valores representaron en conjunto el 9,0% del total de deuda externa incluido otras obligaciones.

Adicionalmente, las obligaciones con instituciones financieras internacionales alcanzaron un saldo de USD 1.656 millones, sin reflejar ninguna variación interanual. Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias fue de USD 143 millones, con una disminución interanual de USD 50 millones. No se registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Febrero 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Externa + Otras obligaciones	feb-25	feb-26	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	27.181,1	29.849,7	2.668,6
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	14.380,4	15.162,4	782,1
Convenios Originales (Gobiernos)	3.920,7	3.449,3	-471,5
Institución Financiera Internacional	1.656,0	1.656,0	-
Convenios Originales (Bancos)	784,7	1.168,4	383,6
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	192,9	143,2	-49,7
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
Total Deuda Externa + Otras obligaciones	48.115,8	51.428,9	3.313,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.3.2.3. Sector Monetario Financiero

El sector monetario y financiero constituye el canal de transmisión de la política crediticia en una economía dolarizada, donde las reservas internacionales y la liquidez bancaria actúan como anclas del circuito económico. La información hasta marzo de 2026 muestra una consolidación de los depósitos y de la entrega de crédito, con un incremento interanual de 13,2% y 10,2%, respectivamente. Este resultado está apalancado por la mayor confianza en las entidades financieras y el incremento de mayores flujos del sector privado desde el exterior. Las reservas internacionales se siguen fortaleciendo, reflejando un valor de USD 10.481 millones.

Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario - financiero

Marzo 2024 - 2026

(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)

Variable	mar-24	mar-25	mar-26	Variación interanual 2025	Variación interanual 2026
Depósitos del SFN	60.974	70.488	79.777	15,6%	13,2%
Crédito del SFN	63.733	67.897	74.829	6,5%	10,2%
Reservas Internacionales	5.300	7.729	10.481	45,8%	35,6%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Principales agregados monetarios

El análisis de los agregados monetarios es crucial para diagnosticar la liquidez interna y la dinámica del crédito en la economía. La oferta monetaria (M1)²⁶ refleja la liquidez inmediata para transacciones, y es un indicador sensible de la actividad económica. La liquidez total (M2)²⁷, que incluye además los depósitos de ahorro y a plazo, ofrece una visión más amplia del potencial de gasto y ahorro de los hogares, así como la capacidad de intermediación

²⁶ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

²⁷ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

financiera del sistema bancario. Las especies monetarias en circulación (EMC), por su parte, son un indicador clave de las preferencias de liquidez y confianza de la población.

Dado este contexto, al cierre de marzo 2026, la M2 presentó un saldo de USD 101.362 millones (75,0% del PIB); mientras que la M1 mostró un monto de USD 34.405 millones (25,5% del PIB). La liquidez total entre enero y marzo de 2026 evidenció una tendencia estable, con una variación interanual promedio de 12,02%, similar al observado en el mismo periodo de 2025 (12,06%). Por otro lado, la M1 en el mismo periodo presentó un promedio de crecimiento interanual de 7,8%, en contraste con el 5,02% de 2025. Este comportamiento está asociado al dinamismo de las captaciones a la vista, las cuales registraron en marzo de 2026 un crecimiento interanual de 10,0%.

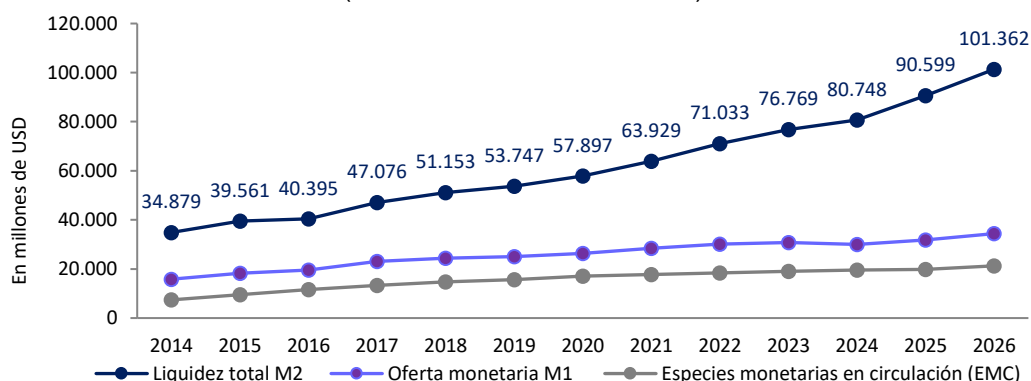
Por su parte, el cuasidinero²⁸ presentó un aumento interanual de 13,8%, explicado en gran medida por el crecimiento de los depósitos del sistema financiero nacional tanto de ahorros como a plazo fijo; mientras que, las EMC reflejaron una recuperación desde mayo 2025, alcanzando en marzo de 2026 un crecimiento interanual de 7,2%, superior al presentado en marzo de 2025 (1,5%).

Los agregados monetarios reflejan una expansión significativa y generalizada de la liquidez en la economía ecuatoriana al cierre del primer trimestre de 2026. El marcado crecimiento de M2, impulsado por un fuerte aumento del cuasidinero, señala una acumulación de ahorros financieros y una mayor capacidad de intermediación del sistema bancario, asociada a mayores entradas de divisas y la preferencia por instrumentos de mayor plazo. Simultáneamente, la recuperación de la M1 y las EMC sugiere una reactivación de la demanda transaccional y una mayor confianza en el uso del efectivo, reflejando un crecimiento en la actividad económica. Este comportamiento denota un aumento del ahorro financiero y recuperación de la liquidez inmediata, con un escenario de mayor disponibilidad de crédito.

Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios

Marzo 2014 – 2026

(Cifras en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

²⁸ Cuasidinero: Corresponde a las captaciones de las instituciones financieras. Está formado por los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos.

De este monto, USD 4.250 millones vinieron de la emisión de bonos soberanos en mercados internacionales y USD 111 millones de organismos multilaterales.

Reservas Internacionales (RI)

Según el BCE, las RI son los activos externos de alta liquidez y calidad crediticia que están bajo su control directo, principalmente constituidas por depósitos, valores y oro. En el contexto único de la dolarización oficial, estas reservas no buscan defender un tipo de cambio, sino que cumplen tres funciones críticas: i) ser la fuente primaria de liquidez en dólares para la economía, ii) actuar como el principal respaldo de los medios de pago internos (billetes, monedas y depósitos), y iii) servir como un fondo de contingencia para amortiguar shocks externos y preservar la estabilidad financiera. Por este motivo, analizar la evolución y el nivel de las RI es fundamental para evaluar la sostenibilidad y la salud de la dolarización. Su dinámica refleja directamente la capacidad de la economía para generar o atraer dólares, a través de las exportaciones, remesas, endeudamiento externo e inversión extranjera.

Las RI, al cierre del primer trimestre de 2026, alcanzaron un saldo de USD 10.481 millones, que corresponde a un aumento anual de USD 2.752 millones (35,6%). Esta mejora está apalancada en mayor medida por el desempeño del sector privado que entre enero y marzo de 2026, evidenció un saldo neto positivo de USD 764,8 millones, asociado al neto de los giros privados (USD 399,4 millones), que incluye rubros por divisas por exportaciones de bienes y servicios, créditos privados, Inversión Extranjera Directa (IED), remesas de migrantes y otros flujos. De igual forma, el neto entre ingreso y salida de dinero de las bóvedas en el BCE significaron un saldo de USD 843,6 millones. Además, las operaciones del BCE, presentaron una incidencia positiva para las RI, con USD 563,4 millones, lo que responde principalmente a la valoración del oro monetario, como respuesta al incremento en el precio internacional en más del 30%.

Por otro lado, el sector público ejerció una influencia negativa en las RI con un saldo de USD -642,1 millones. Este comportamiento se atribuye principalmente al incremento en el servicio de la deuda externa, que registró un saldo negativo de USD 251,2 millones. Cabe destacar que, en lo que va de este año, se recibieron desembolsos por USD 4.361 millones²⁹ provenientes principalmente de la emisión de bonos en mercados internacionales realizado en el mes de enero. Esta operación implicó la colocación de nuevos títulos internacionales por USD 4.000 millones, con vencimientos en 2034 y 2039 y la recompra de USD 3.000 millones correspondientes a bonos anteriores con vencimiento en 2030 y 2035; lo que incidió en el saldo del servicio de la deuda externa, la cual alcanzó los USD 4.612 millones entre enero y marzo de 2026. Finalmente, los giros netos del sector público se ubicaron en USD -80 millones, el neto de hidrocarburos y otros movimientos públicos presentaron saldos negativos USD -152,8 millones y USD -158,1 millones, respectivamente.

²⁹ De este monto, USD 4.250 millones vinieron de la emisión de bonos soberanos en mercados internacionales y USD 111 millones de organismos multilaterales.

Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI - sectorial
Enero – diciembre 2024 – 2025
(Cifras en millones de dólares)

Concepto	Ene-Mar. 2025	Ene-Mar. 2026	Variación
Saldo inicial (1 de enero)	6.899,5	9.795,1	-
Saldo final (31 de marzo)	7.729,0	10.481,3	2.752,2
Sector público	-1.233,5	-642,1	591,4
Neto deuda	-1.299,0	-251,2	1.047,8
Neto hidrocarburos	65,2	-152,8	-218,0
Neto giros públicos	2,4	-80,0	-82,4
Neto otros movimientos públicos (1)	-2,1	-158,1	-156,0
Sector privado	1.400,0	764,8	-635,2
Neto giros privados	887,9	399,4	-488,5
Neto bóvedas	760,5	843,6	83,1
Neto otros movimientos privados (2)	-248,4	-478,2	-229,8
Operaciones BCE	663,0	563,4	-99,6
Neto otros BCE (3)	663,0	563,4	-99,6
Variación RI	829,5	686,1	143,4

Notas aclaratorias:

(1) Se incluye principalmente, depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas BCE y movimientos con el exterior de los Fideicomisos Seguro de Depósitos (COSEDE).

(2) Incluye principalmente los movimientos con el exterior de los Fideicomisos Fondo de Liquidez (COSEDE).

(3) Valoración y venta del oro monetario, egresos e ingresos a caja de operaciones y valoración de T-Bill y Fixbis³⁰.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Otro de los factores que aportó en la expansión de las RI en el primer trimestre de 2026, fue el saldo neto positivo de otras operaciones del BCE. En este concepto destaca la valorización del oro monetario, que generó ingresos por USD 722 millones entre enero y marzo. Este resultado está asociado al crecimiento interanual del precio internacional del oro (+70,3% en promedio), el cual alcanzó los USD 4.872 dólares por onza troy. Dicha trayectoria fue impulsada por la demanda de los bancos centrales en la búsqueda de activos refugio, la debilidad del dólar y la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En conclusión, el fortalecimiento de las RI estuvo apalancado principalmente en el robusto desempeño del sector privado (impulsado por exportaciones, remesas y flujos de capital), y en la valorización del oro monetario. Si bien este crecimiento fue mitigado parcialmente por las presiones de liquidez del sector público, el nivel de reservas alcanzado no solo garantiza la operatividad del sistema financiero, sino que consolida la confianza en el esquema monetario. Al cierre del trimestre, la cobertura de los pasivos del BCE alcanzó el 100% en el primer y segundo sistema de balances, generando un excedente suficiente para cubrir el 69,6% de los pasivos del tercer sistema³¹. Estos indicadores ratifican la resiliencia de la liquidez externa y aseguran la sostenibilidad de la dolarización.

³⁰ Los T-Bills (Treasury Bills) son instrumentos de deuda a corto plazo (menos de un año) emitidos con descuento por el gobierno de EE.UU., considerados de muy bajo riesgo y alta liquidez. Por su parte, el BIS (Banco de Pagos Internacionales) ofrece servicios financieros como depósitos y otros instrumentos a bancos centrales, donde el "Fixbis" o productos de renta fija (Fixed Income) del BIS, permiten a estas instituciones gestionar reservas con seguridad y rentabilidad.

³¹ El artículo 33 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece la creación dentro del balance del BCE de cuatro sistemas.

Captaciones del sistema financiero nacional (SFN)

Los depósitos del SFN (empresas y hogares) al término del primer trimestre de 2026, presentaron un saldo de USD 79.777 millones, lo que representa un aumento interanual de 13,2%, equivalente a USD 9.289 millones adicionales. Dado este contexto de mayor liquidez y confianza en el sistema financiero, se fortalece la capacidad de ahorro de las empresas y hogares. Adicionalmente, el ingreso de flujos del sector privado desde el exterior fortalece las captaciones, especialmente por el lado de las exportaciones no petroleras y remesas.

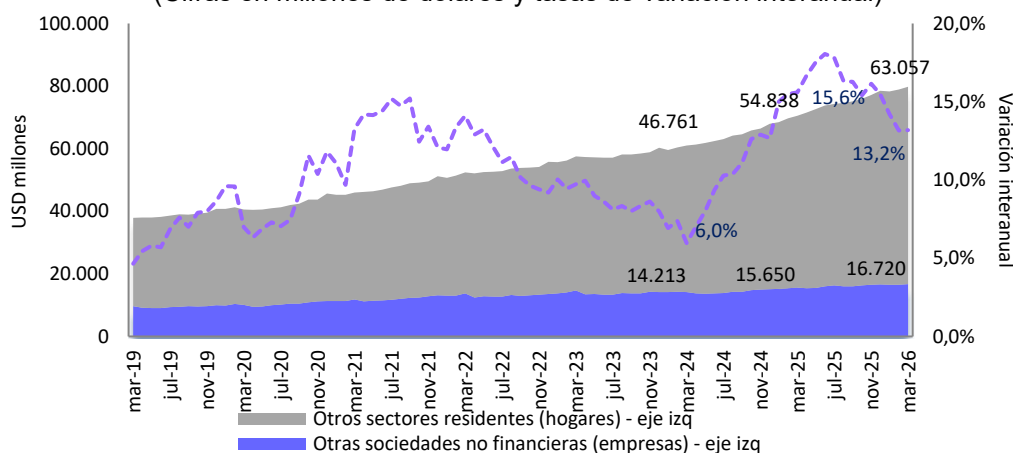
El análisis por tipo de depósitos denota que las captaciones de ahorro presentan el mayor crecimiento, con una variación interanual de 24,2% que en valor nominal significó USD 4.616 millones adicionales, seguidos de los depósitos a la vista que mostraron un crecimiento de 10,0% (USD 1.178 millones), y los depósitos a plazo fijo, con un aumento interanual de 9,1% (USD 3.383 millones).

Por tipo de institución, al cierre de marzo 2026, se mantuvo una tendencia creciente en todas las instituciones privadas y públicas. Los depósitos de la banca privada se incrementaron de forma interanual en 12,5%, en la banca pública 15,0% y en el sector financiero popular y solidario 14,5%. Esta mejora en las captaciones, evidencia un incremento significativo en la propensión al ahorro financiero de los hogares lo cual provee una base sólida y ampliada para la expansión del crédito, contribuyendo a la estabilidad y profundización financiera en el marco de la dolarización.

Gráfico 15: Evolución de las captaciones del SFN

Marzo 2019 – marzo 2026

(Cifras en millones de dólares y tasas de variación interanual)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Primer Sistema: registra la moneda fraccionaria nacional en circulación, cualquier otra obligación directa con el público, depósitos de las OSD (comprenden bancos privados, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, bancos públicos con depósitos a la vista).

Segundo Sistema: registra los depósitos de otras entidades financieras que incluyen la CFN, el banco del IESS, otras entidades financieras del sector público e intermediarios financieros que no capten depósitos a la vista.

Tercer Sistema: registra los depósitos del sector público no financiero, de personas jurídicas particulares debidamente autorizadas en el BCE y las transferencias a través del sistema de pagos pendientes de liquidación, así como el endeudamiento externo propio del BCE.

Cuarto Sistema: registra el resto de cuentas del activo y del pasivo del BCE, incluyendo las cuentas del patrimonio y resultados.

Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN)

En una economía dolarizada, la cartera de crédito del SFN es el principal canal de transmisión de liquidez hacia la actividad económica real. Su evolución es un indicador adelantado clave del dinamismo del consumo, la inversión y, en consecuencia, del crecimiento económico. Al término de marzo de 2026, el saldo de la cartera de créditos del SFN (hogares y empresas), alcanzó un monto de USD 74.829 millones, resultado asociado a un incremento interanual de 10,2% (USD 6.931 millones), en términos mensuales el crecimiento fue más conservador, con una variación de 1,2% (USD 890 millones). El promedio de crecimiento del crédito total entre enero y marzo de 2026 fue de 10,0%, mayor al observado en el mismo período del año anterior (6,4%). Además, se observó una recuperación en la entrega de crédito, que responde a una mayor disponibilidad de liquidez en el sistema financiero total.

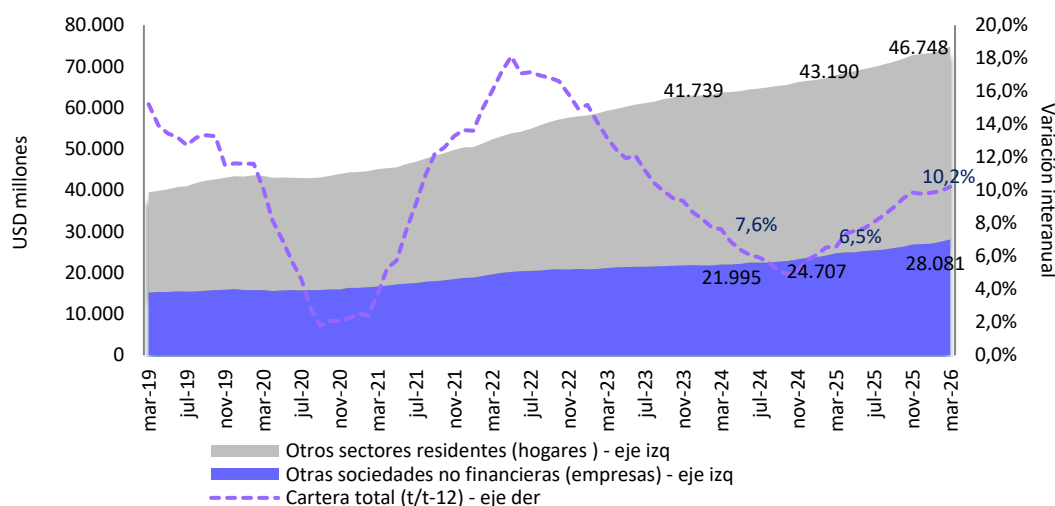
En el análisis por tipo de institución, la banca privada lideró la entrega de crédito con un aumento interanual de 11,8%, superando el 10,4% presentado en marzo del año previo. Las cooperativas de ahorro y crédito evidenciaron un incremento más moderado (8,6%) y BanEcuador mostró un incremento interanual de 4,1%.

Por tipo de segmento, el crédito productivo mostró un crecimiento a un ritmo del 13,7%. Este comportamiento va en línea con la recuperación del crecimiento económico nacional. El crédito de consumo, reflejó un crecimiento moderado con un porcentaje de 9,0%, por encima del observado en el año anterior (5,5%). El microcrédito aumentó 9,0%, una expansión sustancial frente a la disminución de marzo 2025 (-2,1%).

Gráfico 16: Evolución de la cartera de créditos del SFN

Marzo 2019 - 2026

USD millones y porcentaje de variación



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En resumen, el desempeño positivo del crédito del SFN, liderado por la banca privada, se caracteriza por una expansión fuerte del crédito productivo, lo que implica un financiamiento orientado hacia la inversión y el sector real, en consonancia con la recuperación económica.

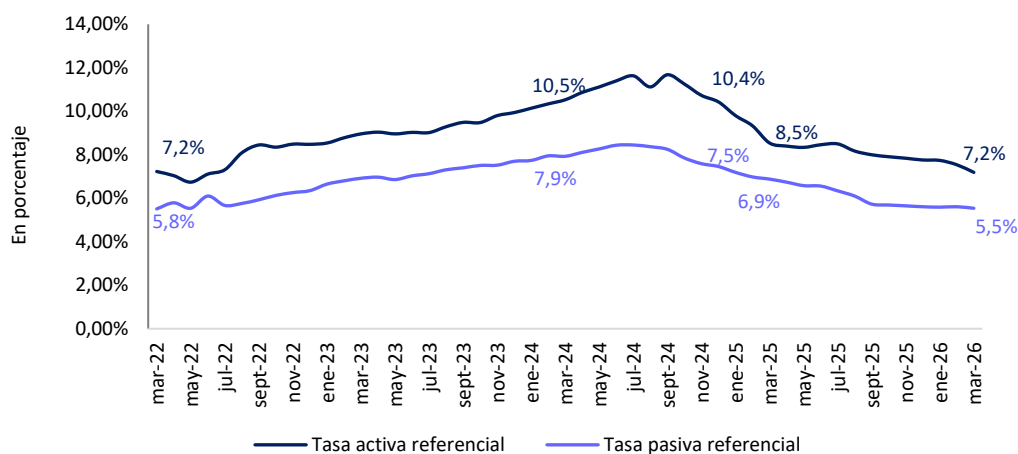
La reactivación del microcrédito y el crecimiento moderado del consumo complementan un panorama en el que el crédito actúa como un potente canal de transmisión de la liquidez hacia la economía.

Tasas de interés

La tasa de interés pasiva (la que pagan las instituciones por los depósitos) determina el incentivo al ahorro financiero y el costo de fondeo para la banca, influyendo directamente en la capacidad de captación. La tasa de interés activa (la que cobran por los préstamos) define el costo del crédito para hogares y empresas, afectando la demanda de financiamiento, la inversión y el consumo.

Entre enero y marzo de 2026 el comportamiento de las tasas de interés tanto pasiva como activa referenciales³² han mostrado una tendencia a la baja, estabilizándose en los últimos meses de 2026. En este periodo, el promedio de la tasa pasiva referencial se ubicó en 5,6%; mientras que, en el mismo periodo de 2025, el promedio se situó en 7,02%. Este comportamiento, estuvo asociado al incremento en la liquidez de las instituciones financieras tanto públicas como privadas, reflejado en la mejora de las captaciones de ahorro y plazo fijo.

Gráfico 17: Tasas activa y pasiva referencial
Marzo 2022 - 2026
(Cifras en tasas de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por otra parte, la tasa activa referencial en el periodo de análisis, mostró una tasa promedio de 7,5% y en el mismo periodo de 2025, la tasa promedio se ubicó en 9,2%; como respuesta al desempeño favorable del fortalecimiento de la liquidez en la economía, que implica una

³² **Tasa de interés activa referencial:** Es igual a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo. Las tasas activas por segmento de crédito corresponden al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones financieras que están obligadas a remitir dicha información al BCE, de acuerdo con el "Instructivo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador".

Tasa de interés pasiva referencial: Es el promedio ponderado por monto, de las tasas de interés pasivas efectivas remitidas por las entidades del sistema financiero nacional al BCE, para todos los rangos de plazos. La base de cálculo corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas anteriores al de su vigencia.

mayor entrega de créditos por parte de las entidades financieras y una preferencia en la entrega de créditos en segmentos con menor riesgo de incumplimiento.

El análisis por tipo de segmento, mostró que las tasas de interés activas en la mayoría de segmentos presentaron una disminución interanual. Este resultado se relaciona con un mayor interés por parte de las instituciones financieras para conceder créditos, comportamiento observado mayoritariamente en los segmentos productivo, microcrédito y consumo. A continuación, se detalla por subsegmento de crédito el comportamiento de las tasas activas referenciales.

Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito

2023 - 2026

(Cifras en porcentajes)

Segmento	mar-23	mar-24	mar-25	mar-26	Var. interanual 26-25 (en pp.)
Productivo corporativo	9,0	10,5	8,5	7,2	-1,35
Productivo empresarial	10,1	11,4	11,8	9,8	-2,03
Productivo Pymes	10,5	11,3	11,2	9,3	-1,96
Microcrédito Acumulación Simple	19,8	20,1	19,3	19,1	-0,22
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,6	20,5	21,9	21,4	-0,52
Microcrédito Minorista	20,2	20,4	21,4	20,4	-0,92
Consumo	16,2	16,3	16,2	15,8	-0,34
Educativo	8,4	8,8	8,7	8,8	0,18
Educativo social	5,5	5,5	5,5	5,5	0,00
Inmobiliario (1)	9,6	10,1	10,9	9,3	-1,67
Vivienda de interés público	5,0	5,0	5,0	5,0	0,00
Vivienda de interés social	5,0	5,0	5,0	5,0	0,00
Inversión pública	8,6	8,2	8,6	8,8	0,24

Notas aclaratorias: (1) Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es movable.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

De manera general, las tasas de interés referenciales mostraron una tendencia generalizada a la baja, estabilizándose en niveles menores. Esta reducción sostenida, impulsada por la mayor liquidez del sistema financiero derivada del crecimiento de las captaciones, ha mejorado las condiciones de financiamiento.

2.3.2.4. Sector Externo

El desempeño del sector externo constituye un determinante de la resiliencia macroeconómica bajo el régimen de dolarización. En 2025, la posición externa se fortaleció, y registró superávits tanto en la cuenta corriente como en la balanza comercial. Este resultado fue impulsado por la robustez de las exportaciones no petroleras y la resiliencia de los flujos de remesas, factores que permitieron una acumulación neta de activos externos.

Cuadro 12: Principales indicadores del sector externo
2024 - 2025
(Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

Variable	2024	2025	2024/2025 (en %.)
Balanza comercial	6.677	6.227	-6,7%
Balanza Comercial Petrolera	2.961	1.195	-59,6%
Balanza Comercial No Petrolera	3.716	5.032	35,4%
Exportaciones totales	34.421	37.152	+7,9%
Importaciones totales	27.744	30.925	+11,5%
Cuenta corriente	7.043	7.698	+9,3%
Bienes	6.812	6.361	-6,6%
Servicios	-2.326	-2.081	-10,5%
Ingreso primario	-3.365	-3.613	+7,4%
Remesas de trabajadores	6.540	7.730	+18,2%
Cuenta Financiera	6.103	4.994	-18,2%

Notas aclaratorias:

Información de enero a diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• **BALANZA DE PAGOS**

En términos acumulados, el balance externo de 2025 registró un superávit de cuenta corriente de USD 7.698 millones, lo que representa un incremento de USD 655,5 millones respecto al nivel de 2024 (USD 7.043 millones). Este resultado, sumado a una moderación del financiamiento neto (cuya cuenta financiera se mantuvo en terreno positivo, aunque descendió de USD 6.103 millones a USD 4.994 millones, una variación de USD -1.109 millones), refleja un ajuste ordenado del sector externo. Más que una vulnerabilidad, estas cifras sugieren que la economía ha reducido su dependencia del ahorro externo, apoyándose en su capacidad para generar excedentes y fortaleciendo la sostenibilidad de los flujos de divisas en el corto y mediano plazo.

En 2025, el desempeño de la cuenta corriente acumulada reflejó la interacción de factores compensatorios ante un choque en el frente petrolero. Por un lado, el saldo de la balanza de bienes se contrajo en USD 451,6 millones, al pasar de USD 6.812 millones en 2024 a USD 6.361 millones en 2025, reflejando una menor contribución del comercio de mercancías al excedente externo. Este retroceso estuvo anclado a la reducción en la producción petrolera registrada desde julio de 2025, la cual afectó los volúmenes exportados en un entorno de menores precios internacionales. Por otro lado, esta caída fue parcialmente amortiguada por la balanza de servicios, cuyo déficit se moderó de USD -2.326 millones a USD -2.081 millones, que representa una mejora de USD 244,4 millones. Finalmente, el déficit del ingreso primario se amplió en USD 248,3 millones, alcanzando los a USD -3.613 millones (USD -3.365 millones en 2024), debido a mayores egresos netos por rentas de inversión hacia el exterior.

El ingreso secundario mantiene su rol central como amortiguador del ajuste externo y soporte de la demanda interna ecuatoriana. Las remesas de trabajadores presentaron un aumento, al pasar de USD 6.540 millones durante 2024 a USD 7.729 millones en 2025, en términos nominales corresponde a un incremento de USD 1.190 millones. Este flujo refuerza el ingreso disponible de los hogares y provee liquidez en una economía dolarizada,

al tiempo que compensó parcialmente la menor contribución del saldo de bienes y el crecimiento del déficit del ingreso primario. En este escenario, la sostenibilidad del sector externo se está fortaleciendo gracias a la diversificación de los productos exportados y al incremento en las importaciones de bienes de capital y materias primas.

Cuadro 13: Principales indicadores balanza de pagos

2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)

Balanza de pagos	2024 USD millones	2025 USD millones	Variación interanual
Cuenta corriente	7.042,5	7.698,0	655,5
Bienes	6.812,2	6.360,6	-451,6
Servicios	-2.325,8	-2.081,4	244,4
Ingreso primario	-3.364,5	-3.612,8	-248,3
Remesas recibidas de trabajadores	6.539,8	7.729,5	1.189,6
Cuenta financiera	82,0	108,7	26,7
Inversión extranjera directa	446,1	1.299,2	853,2

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, la IED acumulada alcanzó USD 1.299 millones, equivalente a un crecimiento interanual de USD 853 millones frente a 2024, cuando se alcanzaron los USD 446,1 millones. Esta trayectoria estuvo apalancada por una recomposición sectorial donde sobresalen los flujos hacia servicios prestados a las empresas, pasando de USD 19,2 a USD 545,5 millones, comercio de USD 85,4 a USD 253,3 millones, seguidos por agricultura, silvicultura, caza y pesca. En contraste, se observan menores entradas en explotación de minas y canteras, con una contracción de USD 158,6 a USD 70,1 millones y en manufactura de USD 120,4 a USD 100,1 millones, mientras que construcción registra un flujo neto negativo de USD 7,7 millones.

Particularmente, en el tercer y cuarto trimestres de 2025 la IED ascendió a USD 958,2 millones, con predominio de acciones y otras participaciones (USD 618,2 millones) y utilidades reinvertidas (USD 521,1 millones), lo que sugiere que una parte relevante del registro responde a decisiones de estructura de capital y reinversión corporativa. En el enfoque por origen de inversión, los flujos se concentraron en América con USD 836,9 millones, donde destacan Bolivia, Estados Unidos y Costa Rica, mientras que Europa aportó USD 300,4 millones.

Cuadro 14: Inversión Extranjera Directa por actividad económica
2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)

Actividades económicas	2024	2025 (2)	Variación anual
Servicios prestados a las empresas (1)	19,2	545,5	526,2
Comercio	85,4	253,3	167,9
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	29,7	209,7	180,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	104,2	110,5	6,3
Industria manufacturera	120,4	100,1	-20,3
Explotación de minas y canteras	158,6	70,1	-88,5
Servicios comunales, sociales y personales	3,2	19,8	16,6
Electricidad, gas y agua	-0,6	-1,9	-1,3
Construcción	-74,1	-7,9	66,3
TOTAL	446,1	1.299,2	853,2

Notas aclaratorias:

- (1) La rama servicios prestados a empresas incluye las actividades financieras y de seguros
(2) En el tercer y cuarto trimestre de 2025, el monto correspondiente a acciones y otras participaciones de capital alcanzó un monto de USD 618,2 millones. Dentro de este grupo se registraron operaciones estatutarias contables, como la capitalización de reservas y la compensación de créditos, que contribuyeron al incremento del capital social de varias empresas de inversión directa. Cabe señalar que, por su naturaleza, estas transacciones no implican necesariamente un ingreso de divisas al país.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

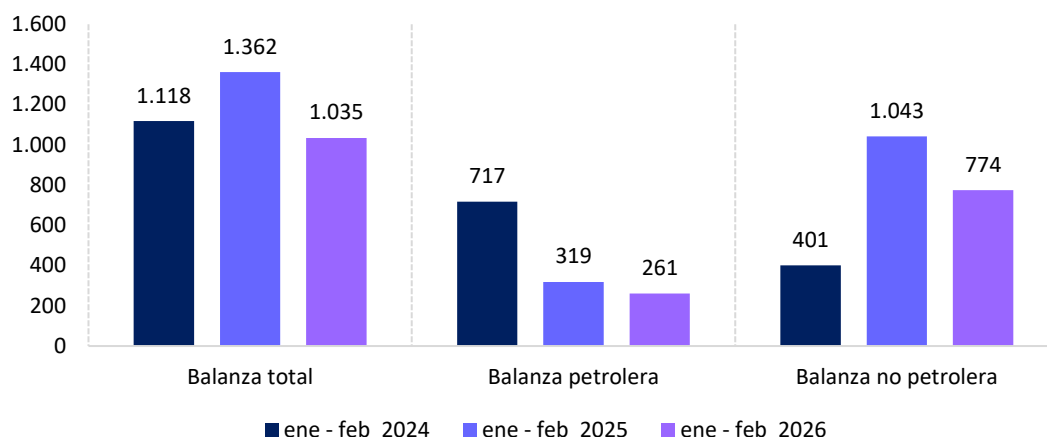
• **BALANZA COMERCIAL**

La balanza comercial total acumulada al cierre de febrero de 2026, fue de USD 1.035 millones, asociada al superávit tanto de la balanza comercial petrolera y no petrolera. El saldo comercial presentó un decrecimiento interanual del 24,0% en contraste con el mismo periodo de 2025. Si bien este resultado implica una contracción del superávit, el resultado sigue siendo consistente con una posición externa sólida, frente a un mayor dinamismo de los flujos de comercio exterior.

La balanza comercial petrolera reflejó un saldo positivo de USD 261 millones, que corresponde a una disminución interanual de 18,2%. Comportamiento que responde a una contracción de las exportaciones petroleras (-25,2%), en línea con menores volúmenes exportados de petróleo crudo y un entorno de precios internacionales menos favorable dentro del periodo de análisis. Además, factores estructurales que siguen afectando la producción de crudo.

Por otra parte, la balanza comercial no petrolera mantiene una trayectoria favorable en términos interanuales, consolidándose como el principal determinante del superávit comercial agregado con un saldo de USD 774 millones. No obstante, este superávit refleja una contracción interanual del 25,8% (equivalente a una reducción de USD 269 millones), producto de la caída en las exportaciones petroleras y de una desaceleración en el dinamismo de los envíos no petroleros. Pese a este entorno, productos estratégicos como el camarón, banano, minería, flores y pesca exhibieron resiliencia con un desempeño positivo; este comportamiento permitió indexar y compensar parcialmente la debilidad del rubro petrolero, mitigando a su vez el impacto de la recuperación de la demanda interna sobre el flujo de importaciones.

Gráfico 18: Balanza comercial acumulada
Enero – febrero 2024 - 2026
(Cifras en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• Exportaciones

Las exportaciones totales acumuladas hasta febrero 2026, reflejaron una disminución interanual, con un valor de USD 5.861 millones y un decrecimiento interanual de 4,8%. Este desempeño se debe en parte a la contracción en las exportaciones petroleras (25,2%) tanto en valor unitario (18,8%) como en volumen (7,8%). No obstante, el crecimiento de las exportaciones no petroleras no logró compensar la contracción observada del componente petrolero.

Al corte de febrero de 2026, las exportaciones petroleras registraron una contracción interanual del 25,2% (USD 383 millones menos), impulsada por una desfavorable coyuntura de precios y factores de oferta. En términos de volumen, se observó un retroceso del 7,8%, alineado con una caída en los niveles de extracción del 1,8%. Este comportamiento se atribuye a limitaciones estructurales del sector, tales como el déficit de inversión y el estancamiento en la reposición de reservas de crudo. Adicionalmente, en marzo de 2026, se observó un incendio en la Unidad SEVIA de la Refinería de Esmeraldas, que forzó una suspensión operativa preventiva del complejo; este evento interrumpió el procesamiento de derivados, resultando en una pérdida aproximada de 15 días de producción.

A estos factores de oferta se sumó un entorno de precios internacionales menos favorable en el periodo de estudio. Hasta febrero de 2026, se presentó una reducción del precio promedio WTI³³ que se situó en USD 62,3 por barril, por debajo de los USD 73,2 registrados en el mismo período de 2025. Esta tendencia respondió a señales de aumento de la oferta, por el incremento en la producción de Estados Unidos y otros países fuera de la OPEP+, y

³³ El 28 de febrero de 2026, inició el conflicto entre Estados Unidos, Irán e Israel, este acontecimiento ha causado el incremento de los precios internacionales de petróleo, que superó más de USD 100 por barril en marzo y abril, que corresponde a un incremento de más del 50% en pocas semanas. Una de las razones, fue el cierre del Estrecho de Ormuz, por donde se transporta alrededor del 20% del suministro mundial del petróleo y 25% del gas licuado.

la reducción en las previsiones de la demanda mundial. Además, el diferencial³⁴ entre el precio WTI y el precio del barril de exportación del petróleo ecuatoriano aumentó pasando de USD 7,3 en febrero de 2025 a USD 7,4 en febrero de 2026, lo que acompañó el deterioro en las exportaciones petroleras.

Las exportaciones no petroleras continúan presentando un mejor rendimiento, aunque en menor magnitud de lo observado el año pasado. De forma acumulada a febrero de 2026, alcanzaron un valor de USD 4.722 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 1,9% y tan solo USD 89,8 millones adicionales. Este resultado estuvo asociado a una recuperación en las exportaciones de camarón, con un monto acumulado de USD 1.400 millones y un incremento interanual de 13,8%. En términos de valor, las exportaciones de camarón se ubicaron por encima de las exportaciones petroleras. Los principales destinos de las exportaciones de este producto fueron China con una participación del 43,0% y un crecimiento interanual de 15,2%, seguido de Estados Unidos con una participación de 29,4% y un aumento interanual de 41,1%. En conjunto, ambos mercados concentraron más del 72,5% de las exportaciones de camarón, lo que evidencia tanto la relevancia de estos destinos como la diversificación parcial de la demanda.

Adicionalmente, las exportaciones de banano y plátano mostraron un crecimiento 16,0% interanual, lo que representa USD 111 millones adicionales. Sus principales destinos, Rusia y Estados Unidos, presentaron un crecimiento interanual de 28,0% y 22,1%, respectivamente, y una participación conjunta de 39,4% del total exportado. En contraste, el sector cacaotero reportó una contracción acumulada del 62,8% en términos de valor, totalizando USD 328 millones. Esta tendencia negativa obedece a un efecto combinado: una caída del 28,7% en los volúmenes exportados y una severa contracción en los precios internacionales, que promediaron los USD 3.500 por TM. Dicha cifra representa una disminución superior al 40,0% respecto al ejercicio previo, revirtiendo el ciclo de máximos históricos alcanzado en 2025. El ajuste en los precios responde a una mayor oferta mundial, impulsada por una mejora en la producción en Ghana y Costa de Marfil y a una contracción de los niveles de demanda industrial.

Por su parte, los productos mineros mostraron hasta febrero un aumento considerable con un monto acumulado de USD 818 millones, lo que significó un crecimiento interanual de 57,5% y USD 299 millones adicionales. Este resultado, estuvo apalancado por el fuerte crecimiento del precio internacional del oro (valor promedio enero – febrero 2026 USD 4.873 por onza troy) en un contexto marcado por la persistente incertidumbre geopolítica y arancelaria, tensiones comerciales, debilidad del dólar, incremento de las compras de bancos centrales, entre las más relevantes. Los principales países destino son China con el 51,8% de participación, seguido de Suiza con una participación de 15,2%, Finlandia con el 12,9% del total, que en conjunto representan 79,9% del total exportado.

³⁴ Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.

Cuadro 15: Exportaciones totales
 Enero – febrero 2025 - 2026
 (Cifras en millones de USD y porcentajes)

Exportaciones no petroleras	Enero - febrero 2025	Enero - febrero 2026	Variación 2026-2025
Petroleras	1.522	1.139	-25,2%
No petroleras	4.632	4.722	1,9%
Primarios	3.790	3.858	1,8%
Banano y plátano	697	808	16,0%
Camarón	1.230	1.400	13,8%
Productos mineros	519	818	57,5%
Cacao	880	328	-62,8%
Atún y pescado	44	64	45,2%
Flores naturales	212	221	3,9%
Otros primarios	208	220	6,0%
Industrializados	842	864	2,6%
Enlatados de pescado	263	256	-2,8%
Otras manufacturas de metales	65	70	7,7%
Otros industrializados	514	538	4,7%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• Importaciones

Las importaciones acumuladas a febrero de 2026, presentaron una mejora, alcanzando un valor de USD 4.823 millones, lo que representa un aumento interanual del 0,9%. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el comportamiento dinámico de las importaciones no petroleras, que crecieron un 11,7% interanual, equivalente a USD 371 millones adicionales, en línea con la recuperación de la demanda interna y la expansión de la actividad productiva. En contraste, las importaciones petroleras (combustibles y lubricantes) reflejaron una contracción interanual del 29,5%, con un valor acumulado de USD 888 millones, reflejando una menor demanda relativa y una caída en los precios unitarios (-16,7%).

Por su parte, el crecimiento de las importaciones no petroleras hasta febrero 2026, responde principalmente al crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, que alcanzaron un valor acumulado de USD 1.214 millones, registrando un crecimiento interanual de 28,6%. Este resultado estuvo influenciado por una mejora generalizada en: bienes de consumo duraderos (74,4%) y no duraderos (16,1%). Por origen, en este tipo de productos destacan las importaciones desde China con un porcentaje de 15,6%, seguido de Estados Unidos con un porcentaje de 5,3% y en tercer lugar Colombia³⁵ con un 5,2%, este comportamiento va en línea con la mejora del ingreso disponible y el acceso al crédito.

Las importaciones de materias primas presentaron un saldo de USD 1.595 millones, con un crecimiento interanual de 8,7%. Este comportamiento estuvo impulsado por el aumento de

³⁵ Desde el 21 de enero de 2026, Ecuador estableció una tasa de seguridad del 30% a las importaciones colombianas. En marzo, se elevaron al 50% y para mayo se espera un incremento en la tasa del 100%. El gobierno colombiano impuso de igual manera tasas recíprocas, proponiendo algunas tarifas diferenciadas de hasta un 75%. Este acontecimiento podría causar un decrecimiento notable del comercio entre ambos países, encarecimientos de insumos y pérdida de competitividad.

las importaciones de materias primas para la industria (9,1%), construcción (25,0%) y agricultura (2,7%), lo que evidencia una reactivación de los sectores productivos y una mayor demanda de insumos intermedios para sostener el nivel de exportaciones no petroleras. Por destino, los principales países de origen de este tipo de productos fueron China con el 15,0%, seguido de Estados Unidos con un porcentaje de participación de 6,4% y Perú con un porcentaje de 4,4%.

Además, las importaciones de bienes de capital presentaron un aumento interanual de 1,6% a febrero de 2026, con un valor de UDS 1.114 millones, equivalente a USD 18,1 millones adicionales. Este comportamiento estuvo particularmente influenciado por el dinamismo de las importaciones de bienes de capital para la agricultura (4,6%) y equipo de transporte (23,1%). Por origen, en las importaciones de este tipo de productos destacan China con una participación de 27,1%, Estados Unidos con el 4,2% del total y Alemania con el 2,0%. Estos resultados sugieren un fortalecimiento de la inversión productiva y una ampliación de la capacidad instalada, tanto en sectores primarios como industriales y logísticos.

El desempeño observado de las importaciones no petroleras, es consistente con la expansión de la actividad productiva del país, la recuperación de la inversión, y el fortalecimiento del sector exportador, especialmente el no petrolero.

Cuadro 16: Importaciones totales
Enero – febrero 2025 - 2026
(Cifras en millones de USD y porcentajes)

Uso o Destino Económico	ene - feb 2025	ene - feb 2026	% Variación
Importaciones totales	4.782	4.823	0,9%
Petroleras (combustibles, lubricantes)	1.259	888	-29,5%
No petroleras	3.523	3.935	11,7%
Bienes de capital	1.096	1.114	1,6%
Para la agricultura	26	27	4,6%
Para la industria	812	769	-5,3%
Equipo de transporte	259	318	23,1%
Bienes de consumo	944	1.214	28,6%
No duradero	496	576	16,1%
Duradero	299	522	74,4%
Tráfico postal y correos rápidos	149	116	-21,6%
Materias primas	1.467	1.595	8,7%
Para la agricultura	331	340	2,7%
Para la industria	1.041	1.135	9,1%
De construcción	95	119	25,0%
Diversos	16	12	-21,1%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado, su destino y determina los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF sobre la línea, al 31 de marzo 2026, a nivel de devengado o recursos ejecutados, presenta en un resultado total o global positivo por USD 147,48 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 6.821,13 millones) y los egresos totales (USD 6.673,64 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - marzo de 2026, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 1.223,99 millones; en tanto que en el mismo período del año 2025 ascendió a USD 1.078,76 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 1.371,48 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2025, se registró un superávit de USD 406,36 millones.

Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		%	%	%
	2025	2026			PARTICIPACIÓN DEV/PIB
INGRESOS TOTALES	5.750,47	6.821,13	100,00%	18,62%	5,05%
INGRESOS PERMANENTES	5.460,08	6.416,01	94,06%	17,51%	4,75%
IMPUESTOS	4.194,41	4.395,50	64,44%	4,79%	3,25%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	493,23	716,62	10,51%	45,29%	0,53%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29,56	10,95	0,16%	-62,97%	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	409,02	812,43	11,91%	98,63%	0,60%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	324,71	469,45	6,88%	44,57%	0,35%
OTROS INGRESOS	9,14	11,06	0,16%	20,98%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	290,39	405,12	5,94%	39,51%	0,30%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,94	13,19	0,19%	1303,60%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	287,46	389,62	5,71%	35,54%	0,29%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	1,99	2,31	0,03%	15,81%	0,00%
GASTOS TOTALES	6.422,86	6.673,64	100,00%	3,90%	4,94%
GASTOS PERMANENTES	5.395,19	5.495,18	82,34%	1,85%	4,07%
GASTOS EN PERSONAL	2.386,98	2.339,95	35,06%	-1,97%	1,73%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406,49	341,79	5,12%	-15,92%	0,25%
GASTOS FINANCIEROS	1.078,76	1.223,99	18,34%	13,46%	0,91%
OTROS GASTOS CORRIENTES	30,51	31,42	0,47%	2,99%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.492,45	1.558,02	23,35%	4,39%	1,15%
GASTOS NO PERMANENTES	1.027,67	1.178,47	17,66%	14,67%	0,87%
BIENES DE LARGA DURACION	7,47	10,49	0,16%	40,55%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	854,69	1.011,61	15,16%	18,36%	0,75%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	165,51	156,37	2,34%	-5,52%	0,12%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56,58	34,62	0,52%	-38,80%	0,03%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16,20	15,87	0,24%	-2,09%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	13,57	31,40	0,47%	131,41%	0,02%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,14	0,05	0,00%	-63,20%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	62,70	61,80	0,93%	-1,44%	0,05%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	16,33	12,63	0,19%	-22,62%	0,01%
RESULTADO PRIMARIO	406,36	1.371,48		237,50%	1,01%
RESULTADO TOTAL	-672,40	147,48		-121,93%	0,11%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: *“Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...).”

Al 31 de marzo 2026 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 920,83 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 6.416,01 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 5.495,18 millones.³⁶

Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero - marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		%	%	%
	2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN DEV/PIB
INGRESOS PERMANENTES	5.460,08	6.416,01	48,21%	17,51%	4,75%
EGRESOS PERMANENTES	5.395,19	5.495,18	42,28%	1,85%	4,07%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	64,89	920,83		1319,14%	0,68%
INGRESOS NO PERMANENTES	290,39	405,12	3,04%	39,51%	0,30%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.027,67	1.178,47	9,07%	14,67%	0,87%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-737,28	-773,35		4,89%	-0,57%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-672,40	147,48		-121,93%	0,11%

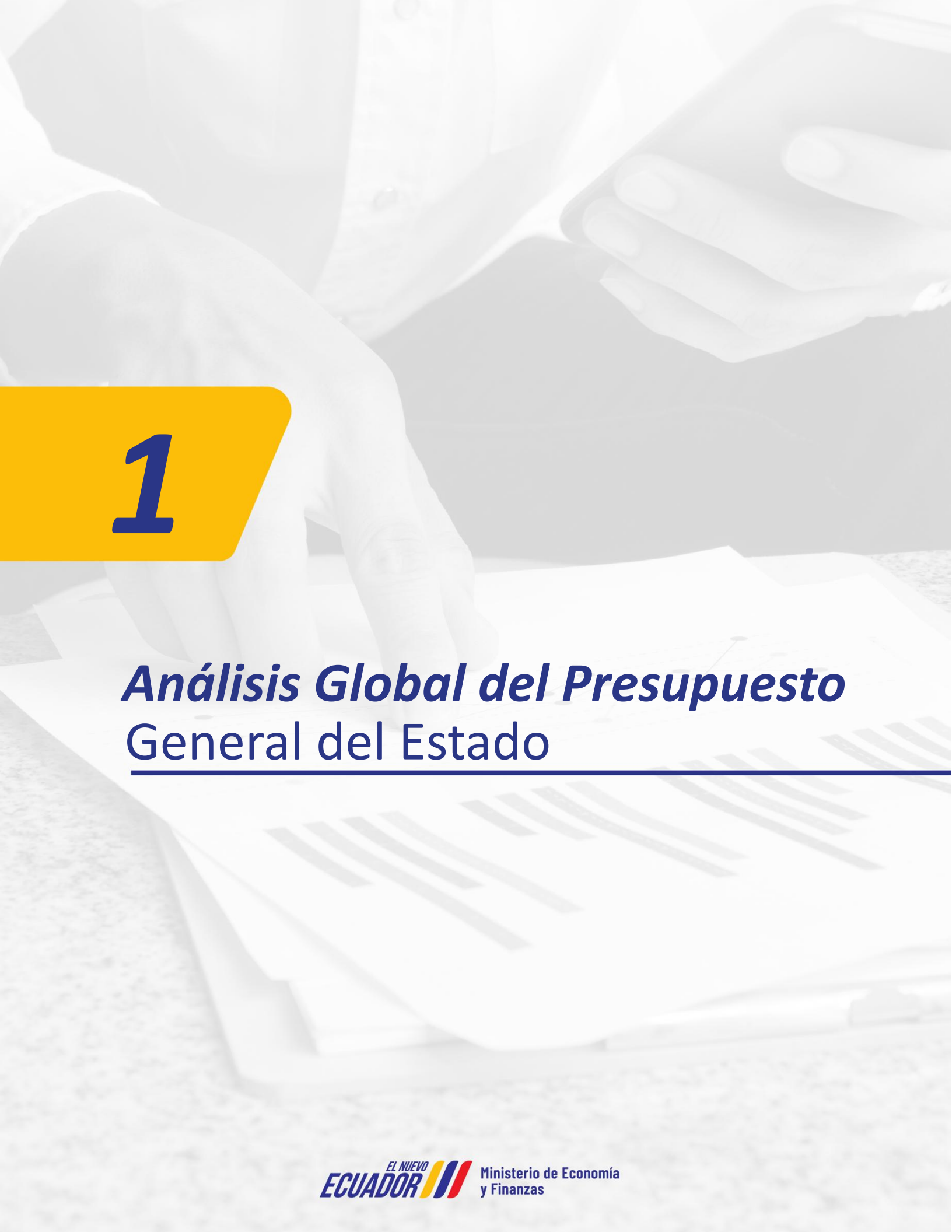
Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

³⁶ Para el período enero – marzo 2026, no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 30 de octubre de 2025.



1

Análisis Global del Presupuesto General del Estado

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2026 y se publicó en el Suplemento No. 184 del Registro Oficial el 15 de diciembre de 2025. En este contexto, para el ejercicio fiscal 2026 el Presupuesto General del Estado asciende a USD 46.255,57 millones, que constituye el 34,59% del PIB estimado de 2026. El presupuesto inicial aprobado para el año 2026 registró un crecimiento del 12,92% (USD 5.294,16 millones), en relación al aprobado para el año 2025.

Al 31 de marzo de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 46.978,43 millones, con un incremento de USD 722,86 millones (1,56%), respecto del presupuesto aprobado y el 30,27% (USD 10.915,41 millones) más respecto del valor codificado en el mismo período del año 2025.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – marzo de 2026, se devengaron un total de USD 13.308,91 millones (28,33%), mientras que, por el lado de los egresos, se devengaron USD 12.997,00 millones (27,67%).

El presupuesto codificado del período de análisis representa el 35,13% del PIB estimado de 2026, en tanto que el presupuesto devengado de ingresos alcanza una representatividad del 9,95% y el devengado de gastos, el 9,72%, del PIB estimado de 2026.

Los ingresos devengados, para el período enero - marzo de 2026 evidencian un crecimiento del 47,00% (USD 4.255,28 millones más) en relación al mismo período del año 2025. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – marzo 2026, se evidencia que éste incrementó en USD 3.726,55 millones (40,20%), en relación al mismo período del año 2025.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – marzo 2026:

Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica
Enero – marzo 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



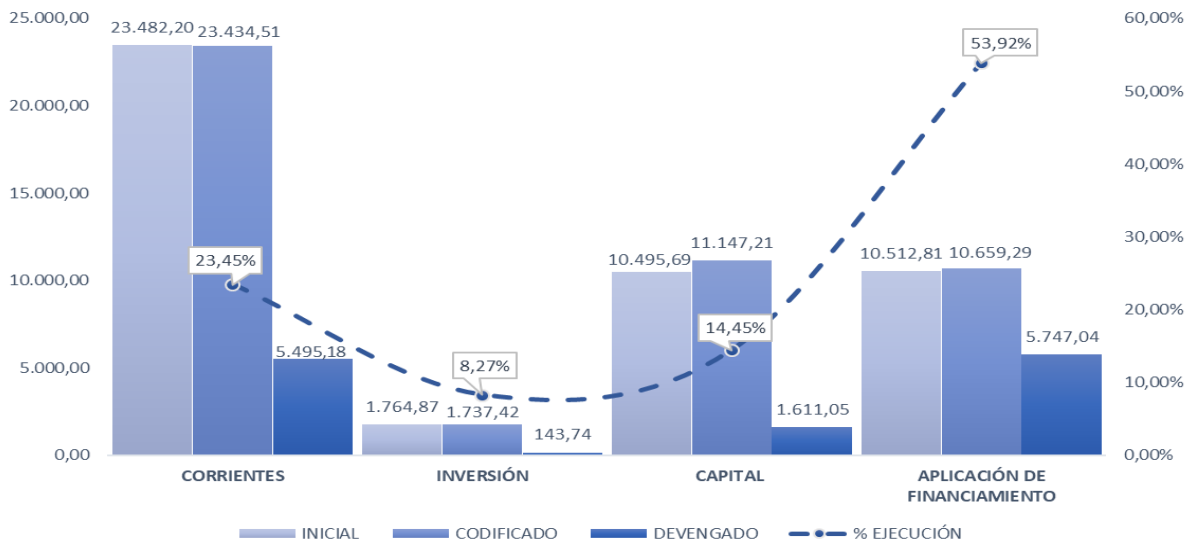
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – marzo 2026, el 48,23% correspondieron a ingresos corrientes (USD 6.418,31 millones), el 48,70% (USD 6.481,43 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,07% (USD 409,17 millones) a ingresos de capital.

En el período enero – marzo 2026, los ingresos totales se ejecutaron en 28,33% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 29,58%, en los ingresos de capital el 4,82% y en los ingresos por financiamiento el 38,58%.

Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica
Enero - marzo 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – marzo 2026, el 44,22% corresponde a gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.747,04 millones), el 42,28% corresponde a gasto corriente (USD 5.495,18 millones), el 12,40% a gasto de capital (USD 1.611,05 millones), y el 1,11% gasto de inversión (USD 143,74 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 27,67%. Para el gasto corriente se registró una ejecución del 23,45%; para el gasto de inversión el 8,27%, el 14,45% para el gasto de capital y el 53,92% para gasto por aplicación de financiamiento.

Ingresos

El presupuesto inicial aprobado para el año 2026, por el lado de los ingresos, ascendió a USD 46.255,57 millones y se desagregó de la siguiente manera: el 46,87% (USD 21.679,91 millones) en ingresos corrientes; el 34,82% (USD 16.104,97 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 18,31% (USD 8.470,69 millones) en ingresos de capital.

Del presupuesto codificado al 31 de marzo 2026 (USD 46.978,43 millones), el 46,19% (USD 21.699,81 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 35,76% (USD 16.797,91 millones) a ingresos por financiamiento público y el 18,05% (USD 8.480,71 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – marzo 2026 ascendieron a USD 13.308,91 millones, con un crecimiento del 47% en relación al devengado del mismo período del año 2025. Del total de los ingresos devengados en el período de enero - marzo de 2026, el 48,23% (USD 6.418,31 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 48,70% (USD 6.481,43 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,07% (USD 409,17 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 2.197,55 millones) y del Impuesto a la Renta (USD 1.411,74 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2025 registran un crecimiento del 8,27% y del 11,14% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – marzo 2026, procedieron mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado internacional (USD 4.000,00 millones), de bonos colocados en el mercado nacional (USD 1.919,76 millones) y del sector privado financiero (USD 500,00 millones).

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el período enero – marzo de 2026, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital (USD 389,62 millones) provenientes mayoritariamente del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo (USD 194,42 millones), de exportaciones directas de petróleo (USD 129,87 millones), entre los rubros más destacados.

Egresos

El presupuesto inicial aprobado para el año 2026, por el lado de los egresos, ascendió a USD 46.255,57 millones y se desagregó de la siguiente manera: el 50,77% (USD 23.482,20

millones) en egresos corrientes; el 22,73% (USD 10.512,81 millones) en egresos por aplicación del financiamiento; el 22,69% (USD 10.495,69 millones) en egresos de capital; y el 3,82% (USD 1.764,87 millones) en egresos de inversión.

Del presupuesto codificado al 31 de marzo 2026 (USD 46.978,43 millones), el 49,88% (USD 23.434,51 millones) correspondió a egresos corrientes; el 23,73% (USD 11.147,21 millones) a egresos de capital; el 22,69% (USD 10.659,29 millones) a egresos por aplicación del financiamiento; y el 3,70% (USD 1.737,42 millones) a egresos de inversión.

En el período de análisis, los egresos corrientes devengados representaron el 42,28% (USD 5.495,18 millones) del total del presupuesto devengado en el período (USD 12.997,00 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura, Salud Pública, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, que en conjunto representaron el 73,68% (USD 1.724,12 millones) del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron: servicio de seguridad y vigilancia; servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables; dispositivos médicos de uso general, así como para laboratorio clínico y de patología; alimentos y bebidas; medicamentos; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de prestaciones o protecciones (para pago de accidentes de tránsito); telecomunicaciones y energía eléctrica. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 53,59% (USD 183,16 millones) del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero - marzo de 2026.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios de los bonos y pensiones como: Desarrollo Humano (USD 162,34 millones); Joaquín Gallegos Lara (USD 35,81 millones); 1000 días, para combatir la desnutrición infantil (USD 27,74 millones); Pensión de adultos mayores (USD 87,55 millones); subsidio al consumo interno de derivados de petróleo (USD 45,56 millones correspondientes a la compensación del diesel y USD 9,07 millones para la compensación ante estabilización de precios en la gasolina extra y ecopaís); Pensión para personas con capacidades especiales (USD 21,82 millones); migrantes retornados (USD 0,50 millones); bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico (USD 0,42 millones); y, bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora (USD 0,23 millones). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social por USD 1.006,79 millones, de los cuales al IESS se transfirieron, USD 828,62 millones; al ISSFA, USD 110,56 millones y al ISSPOL, USD 67,61 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos, pensiones y transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 89,72% del total devengado en este grupo de gasto.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – marzo de 2026, alcanzaron los USD 1.611,05 millones devengados (12,40% de participación respecto del total devengado del PGE), evidenciándose un crecimiento del 70,28% (USD 664,95 millones más) respecto del mismo período del año anterior. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con un devengado de USD 961,43 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 958,03 millones), así como por la competencia de riego y drenaje (USD 3,40 millones).

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – marzo de 2026, se devengaron un total de USD 143,74 millones (1,11% de participación respecto del total devengado del PGE), recursos destinados para financiar principalmente los siguientes proyectos:

- *“Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común”*, con un monto devengado de USD 58,21 millones (de un codificado de USD 75,74 millones), a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA para incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana.
- *“Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena”*, con un monto total devengado de USD 12,56 millones (de un codificado de USD 12,64 millones), a cargo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores.
- *“Programa de Conservación por Niveles de Servicio”*, con un monto devengado de USD 6,00 millones (de un codificado de USD 26,32 millones), este programa refiere al mantenimiento permanente de la infraestructura vial, se encuentra a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte.
- *“Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola-PIDARA”*, con un devengado de USD 4,75 millones (de un codificado de USD 49,41 millones), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería está enfocado en incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos de cultivos de interés para mejorar las condiciones de vida.
- *“Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”*, con un devengado de USD 4,36 millones (de un codificado de USD 24,24 millones), es un programa del Ministerio de Salud Pública que busca apoyar en la reducción de los índices de desnutrición infantil en niños y niñas menores de 24 meses, enfocado en la provisión del paquete priorizado.
- *“Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura”*, con un monto devengado de USD 4,36 millones (de un codificado de USD 11,63 millones), ejecutado por el Ministerio de Desarrollo

Humano, busca mejorar la atención, nutrición y estimulación temprana de niños de 0 a 3 años y gestantes, en situación de pobreza.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - marzo de 2026 (USD 143,74 millones), con los egresos en inversión del mismo período del 2025 (USD 149,18 millones), se evidencia una contracción del 3,65%.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período enero - marzo 2026 ascendió a USD 5.747,04 millones, representando el 44,22% sobre el total devengado del PGE en el período de análisis. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de Amortización de la Deuda Pública (USD 5.614,63 millones) y Otros Pasivos (USD 132,42 millones).

Este tipo de gastos presenta un incremento del 106,73% (USD 2.967,07 millones más) respecto al mismo período de 2025, dado principalmente para cubrir la amortización de la deuda pública.

2

Análisis de Ingresos del General del Estado

Los ingresos del Presupuesto General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se clasifican en: permanentes, no permanentes, y para efectos de análisis podrán clasificarse en otras categorías con fines de organización presupuestaria y estadística.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Forman parte de este grupo también los recursos fiscales generados por las instituciones que son aquellos que se recaudan a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye recursos que son obtenidos a través de la contratación de deuda interna y externa e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, a través del Presupuesto General del Estado se recaudó USD 13.308,91 millones que, frente a igual período del 2025, presentó un incremento del 47,00% que principalmente responde a los ingresos devengados por recursos fiscales, colocaciones internas, así como financiamiento externo, entre otros.

Cuadro 19: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado

Enero – marzo 2026

(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	6.416,01
NO PERMANENTES	405,12
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	6.487,78
TOTAL PGE INGRESOS	13.308,91

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones.

Por otra parte, el ingreso por financiamiento, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público,

tanto interno como externo. Considerando los ingresos devengados en el primer trimestre de 2026 frente al primer trimestre de 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 20: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Recursos fiscales	4.094,61	4.636,28	34,84%	13,23%	3,43%
Recursos fiscales generados por las instituciones	1.118,99	1.595,90	11,99%	42,62%	1,18%
Recursos provenientes de preasignaciones	570,65	585,04	4,40%	2,52%	0,43%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,19	0,02	0,00%	-90,96%	0,00%
Colocaciones Externas	-	4.000,00	30,06%	0,00%	2,96%
Préstamos Externos	106,84	525,83	3,95%	392,19%	0,39%
Colocaciones Internas	3.126,42	1.919,76	14,42%	-38,60%	1,42%
Préstamos Internos	-	3,52	0,03%	0,00%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	3,46	4,22	0,03%	22,15%	0,00%
Otros Recursos	0,86	6,08	0,05%	604,12%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	31,61	32,27	0,24%	2,09%	0,02%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9.053,63	13.308,91	100,00%	47,00%	9,85%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2025, presentan una variación del 13,23% alcanzando una participación del 34,84% del total de los valores devengados del PGE. Este incremento en gran medida responde a la recaudación directa que sumó USD 4.636,28 millones.

Las Colocaciones Externas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, alcanzando el 30,06% del total de los valores devengados del PGE.

Los recursos provenientes de deuda pública externa, permitieron el financiamiento del Presupuesto General del Estado en USD 4.000,00 millones en el primer trimestre de 2025.

Por su parte, las Colocaciones Internas alcanzaron USD 1.919,76 millones, lo que representa una participación del 14,42% y una variación negativa del 38,60% respecto al ejercicio anterior.

Los préstamos externos representan el 3,95% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión, alcanzando los USD 525,83 millones; mientras que los recursos de autogestión (generados por las instituciones) representan el 11,99% de los ingresos devengados del PGE, y los recursos por preasignaciones representan el 4,40% de los ingresos devengados del PGE.

Adicionalmente, se registraron ingresos por USD 6,08 millones bajo el rubro de Otros recursos, lo que representa un incremento del 604,12%, respecto al año anterior, la variación responde a la recuperación de Certificados de Pasivos Garantizados (CPGs) por parte de la Corporación Financiera Nacional (CFN), operación gestionada a través del Banco Central del Ecuador a favor de Hersalbar Holdings S.A. al cierre del ejercicio fiscal

2025; dicha transacción consistió en la redención de títulos valores en el marco de la gestión estratégica de pasivos estatales.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son registrados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 21: Ingresos Tributarios y no tributarios

Enero - marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Ingresos tributarios y no tributarios	5.764,55	6.827,48	51,30%	18,44%	5,05%
IMPUESTOS	4.196,40	4.397,81	33,04%	4,80%	3,25%
Al Valor Agregado IVA	2.029,66	2.197,55	16,51%	8,27%	1,63%
A la Renta Global	1.257,59	1.384,41	10,40%	10,08%	1,02%
A la Renta de la Empresas Petroleras	12,67	27,33	0,21%	115,69%	0,02%
Al Comercio Exterior ⁽¹⁾	253,77	326,30	2,45%	28,58%	0,24%
A los Consumos Especiales	201,82	220,21	1,65%	9,11%	0,16%
Impuesto a la Salida de Divisas	167,45	107,09	0,80%	-36,05%	0,08%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	75,15	69,34	0,52%	-7,73%	0,05%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	29,94	32,13	0,24%	7,31%	0,02%
Petroleros ⁽⁴⁾	15,92	12,83	0,10%	-19,42%	0,01%
Ambientales ⁽⁵⁾	11,50	11,79	0,09%	2,44%	0,01%
Sobre la Propiedad ⁽⁶⁾	5,50	5,93	0,04%	7,87%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁷⁾	132,84	0,23	0,00%	-99,83%	0,00%
Otras Contribuciones	2,19	2,33	0,02%	6,34%	0,00%
Otros Impuestos	0,41	0,34	0,00%	-16,81%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.568,15	2.429,67	18,26%	54,94%	1,80%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	522,79	727,57	5,47%	39,17%	0,54%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS⁽⁸⁾	409,02	812,43	6,10%	98,63%	0,60%
TRANSFERENCIAS	612,17	859,07	6,45%	40,33%	0,64%
OTROS INGRESOS⁽⁹⁾	24,16	30,60	0,23%	26,65%	0,02%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados

(3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR

(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior

(7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito

(8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(9) Incluye Venta de activos no financieros, Recuperación de inversiones, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 4,80% con respecto al año anterior. Este incremento en gran medida responde al establecimiento de la tarifa del IVA al 15% y a la recuperación progresiva de la actividad económica.

Por concepto de IVA, en el primer trimestre de 2026 se ha devengado USD 2.197,55 millones, monto superior en un 8,27% respecto al mismo período del año 2025.

Cuadro 22: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2025	2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.415,78	1.443,21	65,67%	1,94%
IVA SENAE	613,88	754,34	34,33%	22,88%
TOTAL	2.029,66	2.197,55	100,00%	8,27%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En relación al cuadro precedente, el total devengado por concepto de IVA presenta un crecimiento de USD 2.029,66 millones en 2025 a USD 2.197,55 millones en 2026, lo que implica una variación positiva del 8,27%, reflejando una mayor dinámica tributaria en el período analizado. Al desagregar por componentes, el IVA administrado por el SRI mantiene una participación predominante, concentrándose en una participación del 65,67% en 2026 con un valor ligeramente mayor en términos absolutos de USD 1.443,21 millones, con un crecimiento moderado del 1,94% con respecto al 2025, lo que sugiere estabilidad en esta fuente principal. Por su parte, el IVA SENAE muestra un comportamiento más dinámico, incrementándose de USD 613,88 millones a USD 754,34 millones, con una variación significativa del 22,88%, aumentando su peso relativo con el 34,33%, dentro del total lo cual podría asociarse a un mayor nivel de importaciones o eficiencia en la recaudación aduanera. Se confirma la concentración de la estructura tributaria en el IVA SRI, aunque con una tendencia leve a la diversificación impulsada por el crecimiento del componente aduanero.

El impuesto a la renta, registra un valor devengado para el primer trimestre de 2026 de USD 1.411,74 millones cifra superior en el 11,14%, frente al mismo período de 2025. Este incremento se debe a la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia Social, que introduce reformas sobre un nuevo régimen de tributación de dividendos y la creación del impuesto a las utilidades no distribuidas.

Con respecto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales se observa un crecimiento en la recaudación del 9,11%, con relación al primer trimestre del año 2025. El SRI³⁷ mediante resolución, estableció nuevos precios referenciales para 2026, en productos como perfumes y aguas de tocador, lo que incrementa la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto. Dentro de los sectores que mostraron mayor valor devengado se encuentran el consumo de cerveza, vehículos y el ICE a los perfumes.

³⁷ RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC25-00000045 de 29-12-2025

La recaudación de los impuestos a los vehículos motorizados refleja una disminución del 7,73% en relación al primer trimestre de 2025, comportamiento que responde a una disminución en la demanda.

Con relación a los impuestos al comercio exterior, se registra una recaudación de USD 326,30 millones, frente a los USD 253,77 millones obtenidos en 2025, lo que representa un incremento del 28,58%. Este comportamiento se explica, principalmente, por la implementación de medidas arancelarias adoptadas por el Gobierno Nacional, entre ellas la creación de una tasa de seguridad del 30% a las importaciones provenientes de Colombia, anunciada el 21 de enero de 2026 y vigente desde el 1 de febrero del mismo año. Posteriormente, dicha tasa fue incrementada al 50% a partir del 1 de marzo de 2026.

La aplicación de esta medida ha incidido en el aumento de la base imponible sobre la cual se calculan los tributos al comercio exterior, contribuyendo así al crecimiento de la recaudación.

4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Las cifras del Sector Petrolero publicadas por el Banco Central del Ecuador, al mes de febrero, junto con la proyección correspondiente a marzo y la información provisional proporcionada por la Gerencia de la EP PETROECUADOR, el Ministerio de Ambiente y Energía MAE y la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH, así como, la estimación de la Dirección Nacional de Ingresos, evidencian que en el período enero - marzo de 2026, la producción total de petróleo alcanzó los 41.045,19 miles de barriles.

De este total 32.470,62 mil barriles corresponden a la producción de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio de 358,54 mil barriles diarios y 8.574,57 miles de barriles a las Compañías Privadas, cuya producción promedio nacional de 96,86 mil barriles diarios, generando una producción promedio diaria total estimada, de forma provisional de 452,58 mil barriles.

Las Exportaciones de Petróleo realizadas por EP PETROECUADOR, en el período enero – marzo 2026, fue de 24.748,03 miles de barriles; correspondiendo 14,210,35 mil barriles a Crudo Oriente y 10.537,68 miles de barriles a Crudo Napo. Las Compañías Privadas aportaron con 582,08 mil barriles, el Ministerio de Ambiente y Energía, 2.649,93 mil barriles; dando un total de 27.980,03 mil barriles.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período enero a marzo del 2026, fue aproximadamente 18.895,50 miles de barriles, entre Gasolina Super, Extra, Extra con Etanol, Diesel, Full Oíl # 4 (exportación), Full Oíl # 6 (exportación).

Se importó derivados de petróleo en el período enero a marzo del 2026, como Nafta de Alto Octanaje, Diesel, Gas Licuado de Petróleo, (Otros) por 16.261,88 miles de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Super, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Super Premium, Diesel, Fuel Oíl #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue aproximadamente de 27.449,65 miles de barriles

Las exportaciones de derivados por empresas privadas alcanzaron en este período aproximadamente 3.135,01 miles de barriles.

Se debe puntualizar que, en lo referente a volúmenes y precio corresponde al período enero - marzo de 2026, las cifras son provisionales sujetas a revisión y se trabaja con las estadísticas disponibles a la elaboración de este informe, conforme la publicación mensual de las cifras del Sector Petrolero publicadas por la EP PETROECUADOR y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables y el Banco Central del Ecuador.

4.1.3.1. Ejecución presupuestaria

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado en el primer trimestre de 2026, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron de USD 583,18 millones, monto que comparado con los USD 2.4215,00 millones percibidos en igual período en 2025, muestran un incremento del 140,84% en la recaudación, lo que implica USD 341, 03 millones más de ingresos en este período.

El incremento más significativo se evidencia en la Exportaciones de Derivados de Petróleo. En el primer trimestre del año 2026 estas exportaciones alcanzaron USD 165,53 millones, que frente a los USD 18,25 millones recaudados en el mismo período de 2025, han aumentado en USD 147,28 millones, lo cual porcentualmente significa un crecimiento del 807,12%.

Las Exportaciones Directas de Petróleo en el período de enero a marzo de 2026 alcanzaron los USD 129,87 millones y, frente al monto registrado en igual período de 2025 cuando se lograron 137,65 millones, lo cual representa una disminución en la recaudación del 5,66 %, reflejada en la recaudación de USD 7,99 millones.

Las Regalías de Empresas Públicas de enero a marzo de 2026 registraron un ingreso de USD 43,37 millones, cifra que, comparada con igual período de 2025, cuando se generaron USD 4,63 millones, registra un aumento en la recaudación en USD 38,74 millones, es decir, un incremento del 837,55%.

El Margen de Soberanía en el primer trimestre de este año registró ingresos por USD 194,42 millones, en igual período de 2025 alcanzó USD 65,64 millones. Es decir, el incremento en la recaudación por este concepto llegó a USD 128,78 millones, lo que en términos porcentuales significa una variación positiva del 196,19%.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo de enero a marzo del 2026 no registraron ingresos.

Cuadro 23: Ingresos Petroleros
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

INGRESOS PETROLEROS	DEVENGADO I TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2025	2026		
TOTAL INGRESOS	242,15	583,18	341,03	140,84%
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,88	1,05	0,17	18,77%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	15,04	11,78	(3,26)	-21,66%
CONTRIBUCION NO REEMBOLSABLE POR APLICACION DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	-	27,33	27,33	100,00%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	18,25	165,53	147,28	807,12%
DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	0,06	-	(0,06)	-100,00%
DE REGALIAS DE PETROLEO	4,63	43,37	38,74	837,55%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	137,65	129,87	(7,79)	-5,66%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	65,64	194,42	128,78	196,19%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	-	4,86	4,86	100,00%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	-	4,97	4,97	100,00%
SALDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	-	-	-	0,00%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero a marzo de 2026 se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación por un valor de USD 4,86 millones y por ventas directas por contratos de participación un valor de USD 4,97 millones. Por estos conceptos en el primer trimestre de 2025 no se registraron ingresos.

Por Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el período de análisis, se percibieron un total de USD 11,78 millones, mientras que en el 2025 se recaudaron USD 15,04 millones, lo que representa un decremento del 21,66%, reflejado en una disminución en la recaudación de USD 3,26 millones.

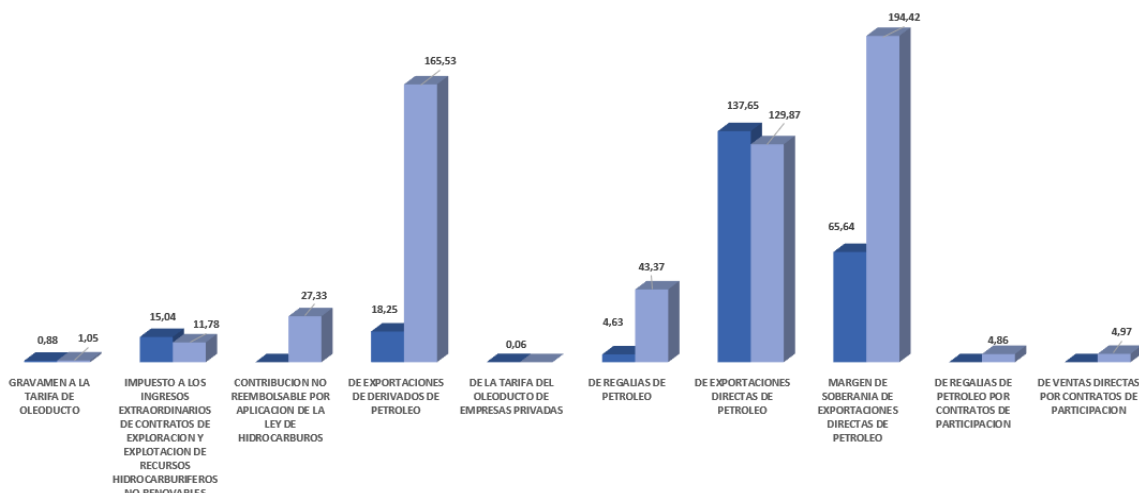
Por la contribución no reembolsable por aplicación de la Ley de Hidrocarburos, artículo 54 en el período enero a marzo del 2026, se registran ingresos por USD 27,33 millones; en el primer trimestre de 2025 no se obtuvo ingresos por este concepto.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de enero a marzo de 2026, fue de USD 1,05 millones frente al monto registrado en igual período del 2025 que fue de USD 0,88 millones, representa un incremento en la recaudación del 18,77%; que representa USD 0,17 millones de incremento frente al mismo periodo de 2025.

En el análisis no se considera los ingresos por el Impuesto a la Renta Petrolera.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo de los períodos enero a marzo de 2025 y 2026, donde se observa el ingreso por la actividad hidrocarburífera:

Cuadro 24: Ingresos Petroleros
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

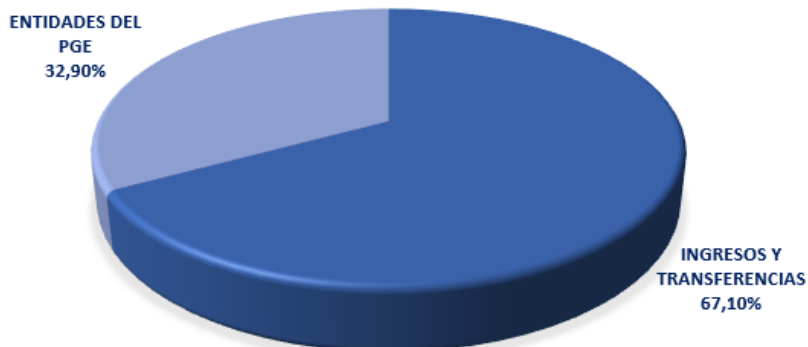
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos devengados generados por las instituciones alcanzaron USD 1.595,90 millones, de los cuales corresponden a cuentas USD 0,49 millones (grupo 38). Excluyendo dichas cuentas, el total asciende a USD 1.595,85 millones.

En este contexto la Entidad Ingresos y Transferencias – 996 concentra USD 1.070,78 millones, equivalente al 67,10% del total devengado, mientras que el 32,90% restante corresponde a las demás entidades del PGE con USD 525,06 millones. La recaudación del período registra un incremento del 45,75% que representan, USD 500,92 millones más, explicada por la recaudación excepcional de utilidades del Banco Central del Ecuador.

Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Enero - marzo 2026
(Cifras en porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, las entidades del PGE devengaron un total de USD 1.595,85 millones, los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas, con USD 677,97 millones; Excedentes de Empresas Públicas, con USD 218,39 millones; Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones, con USD 108,73 millones; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas por USD 72,08 millones, Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros, con USD 60,45 millones; Superficiarios Mineros, con USD 38,42 millones; Otras Tasas, con USD 35,72 millones; Tasas Aduaneras, con USD 31,68 millones; Permisos Licencias y Patentes, con USD 28,44 millones y Tasas por Servicios Notariales, con USD 27,04 millones.

Cuadro 25: Recursos fiscales generados por las entidades

Comparativo Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO I TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	669,90	1.070,78	8,05%	59,84%	0,79%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	30,00	109,14	0,82%	263,83%	0,08%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	52,06	59,06	0,44%	13,43%	0,04%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO ARCOM	0,21	38,54	0,29%	18645,88%	0,03%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	22,94	28,91	0,22%	26,02%	0,02%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	12,84	19,01	0,14%	48,09%	0,01%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	25,44	18,81	0,14%	-26,06%	0,01%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	17,35	18,77	0,14%	8,18%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	16,94	17,41	0,13%	2,76%	0,01%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	32,57	16,81	0,13%	-48,40%	0,01%
SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	15,48	14,07	0,11%	-9,09%	0,01%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	17,20	13,12	0,10%	-23,71%	0,01%
INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	12,92	12,93	0,10%	0,07%	0,01%
POLICIA NACIONAL	9,27	12,47	0,09%	34,49%	0,01%
RESTO ENTIDADES PGE	159,80	146,00	1,10%	-8,63%	0,11%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.094,92	1.595,85	11,99%	45,75%	1,18%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación refiere al porcentaje de participación respecto del devengado total del PGE en el período enero - marzo de 2026.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, en el período enero - marzo de 2026, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del PGE, en lo que respecta a estos recursos se ha devengado un valor de USD 1.070,78 millones, que representa el 67,10% del total de la recaudación por recursos fiscales generados por las instituciones y las recaudaciones establecidas por las normas vigentes por el Tesoro Nacional, que frente al mismo período de 2025 presenta un incremento del 59,84%; entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran

los siguientes: los provenientes de las Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas tales como el Banco Central del Ecuador, CONAFIPS, Banco de Desarrollo del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional por un monto de USD 677,97 millones; los Excedentes de Empresas Públicas cuya recaudación ascendió a USD 218,39 millones que se recaudaron por parte de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana -EP FLOPEC-; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas por un monto de USD 72,08 correspondientes al IECE, SECAP y SETEC; entre otros ítems cuya recaudación asciende a USD 102,38 millones.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – marzo de 2026 se registraron ingresos devengados por USD 109,14 millones de dólares lo que representa un incremento del 263,83% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; la recaudación se realizó por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT), que para este año se renovaron concesiones hasta el año 2038, con inversiones en 5G, 4G y conectividad rural.

Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos, corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 59,06 millones, que, comparados a los registrados en igual periodo del 2025 fue de USD 52,06 millones, evidencia un incremento del 13,43%.

Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM, el Decreto Ejecutivo 256, dado el 08 de mayo de 2024, decreta en su artículo 1 que se debe separar ARCERNNR en tres entidades: la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCPOM), la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), y la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH). Además, establece que ARCOM será la entidad encargada de la regulación y control de la actividad minera, asumiendo las funciones relacionadas con este sector que anteriormente pertenecían a ARCERNNR.

De acuerdo con el Art. 8 de la Ley de Minería, la Agencia de Regulación y Control Minero, se define como el organismo técnico-administrativo, que se encarga de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera gestionadas por la Empresa Nacional Minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería y minería artesanal y de sustento, de conformidad con las regulaciones de esta ley y sus reglamentos. Además, como entidad pública con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, mantiene como competencia supervisar y acoger acciones administrativas que cooperen al aprovechamiento racional y técnico del recurso minero, tomando en cuenta los beneficios que le corresponden al Estado.

Conforme a los artículos 82 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 53 y 55 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo y el artículo 3 numeral 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 256 dictamina fijar la tasa de supervisión y control de la Agencia de Regulación y Control Minero. Por lo que el 21 de enero de 2025, artículo 1 de la Resolución Nro. ARCOM-003/25, menciona que se debe establecer una tasa de supervisión y control que deberá ser pagada por los titulares de derechos mineros de manera semestral para minería mediana y grande; y de manera anual para minería pequeña. Conjuntamente, el artículo 2 establece una tasa a través del cálculo efectuado por la Agencia de Regulación y Control Minero, contenido en el Anexo 1 de esta Resolución, junto a el artículo 3 que menciona que la tasa deberá ser pagada por cada titular minero, con corte hasta el 30 de junio y recaudada hasta el 31 de julio; y con el corte de 31 de diciembre y recaudada hasta el 31 de enero del siguiente año. En caso, de existir incumplimiento del pago, el artículo 4 dará paso al inicio de la gestión coactiva de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa aplicable para el efecto.

En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 38,54 millones, que, comparados a los registrados en igual periodo del 2025 fue de USD 0,21 millones, esto obedece a que su principal recaudación corresponde al ítem de Superficiarios Mineros y que corresponde a tasas por supervisión y control minero.

Consejo de la Judicatura es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de enero - marzo de 2026 corresponde a USD 28,91 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa un incremento del 26,02% a lo percibido en el mismo período en el 2025, en el cual se tuvo una recaudación de USD 22,94 millones de

dólares. El incremento corresponde a la recaudación de las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, pasaportes, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Durante el período enero a marzo del ejercicio fiscal 2026, la entidad registró un monto devengado de USD 19,01 millones de dólares, valor superior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 12,84 millones de dólares es decir un incremento de 48,09%; recursos que corresponden por la prestación de servicios especializados de identificación (otorgamiento de partidas, actas, copias, certificaciones, reposiciones), emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares, entre otros.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento o disminución en la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante este primer trimestre del 2026 ascienden a USD 18,81 millones, que representaron un decremento del 26,06% respecto al mismo período durante el 2025 en el que se recaudó USD 25,44 millones.

Universidades y Escuelas Politécnicas recaudaron durante el primer trimestre de 2026 USD 18,77 millones, observándose un incremento en su recaudación del 8,18% respecto al mismo período del año anterior que representa USD 17,35 millones.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, el incremento se debe a la oferta de maestrías de las universidades para el presente ejercicio fiscal.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Para el año 2026, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el primer trimestre de 2025 recaudaron USD 22,39 millones, con un incremento del 20,95%, que, comparado con el mismo período en el año anterior, se percibió USD 18,51 millones.

El aumento de la recaudación obedece a mejoras en la eficiencia de recaudación de tasas y multas, y se debe considerar que al inicio del trimestre se aumentan los trámites de matriculación vehicular y similares respecto a permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC) es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de enero a marzo del presente año, la entidad registra una recaudación de USD 17,41 millones que representan un incremento del 2,76% frente a los ingresos percibidos en el año 2025 que llegaron a USD 16,94 millones en el mismo período.

Los ingresos percibidos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014 y sus reformas. La entidad también otorga y renueva matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras internacionales; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)** se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas

con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado *“NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*,

“5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

5.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

5.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

5.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 16,81 millones, y con respecto a la recaudación en el mismo período del ejercicio 2025, se evidencia un decremento del 48,40%; ingresos que responden a la recaudación por concepto de tasas y recargos. Esta disminución en la recaudación obedece a que la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) de Ecuador suspendió temporalmente la mayoría de sus servicios y la emisión de licencias a nivel nacional desde finales de enero de 2026 debido a una intervención y reestructuración técnica del sistema AXIS 4.0.

Los ingresos generados en el primer trimestre del 2026 de la **Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público** corresponden al Fideicomiso Mercantil AGD CFN por un monto de USD 14,07 millones, que corresponden a las restituciones dinerarias realizadas a consecuencia del proceso de liquidación y terminación del contrato consecutivo de cesión de derechos del Fideicomiso AGD.

Ministerio de Infraestructura y Transporte tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, la entidad registró una recaudación de USD 13,12 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un decremento del 23,71%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada se encarga de desarrollar la caracterización hidro-oceanográfica de los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés nacional e implementar y mantener operativos los sistemas de señalización marítima, para contribuir a garantizar la seguridad a la navegación, el desarrollo, defensa y soberanía del territorio marítimo ecuatoriano, así como ejecutar expediciones y coordinar actividades de investigación científica que promuevan la proyección Geopolítica y Océano política del Ecuador en la Antártida. Durante el primer trimestre del año 2026 recaudó un total de USD 12,93 millones que en comparación con el primer trimestre del año 2025 tuvo una recaudación similar con USD 12,92 millones

Policía Nacional se encarga de atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Durante el primer trimestre del año 2026, recaudó un total de USD 12,47 millones, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2025 de USD 9,27 millones, representa un incremento del 34,49%. El incremento obedece a que en el año 2025 se efectuó una recaudación por Infracciones a la ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y por contribuciones por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal.

4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³⁸

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 6.449,11 millones. De ese total, USD 4.525,83 millones corresponden a financiamiento externo (USD 4.000,00 millones corresponden a colocaciones externas y USD 525,83 millones corresponden a endeudamiento público externo), y USD 1.923,28 millones corresponden a financiamiento público interno (USD 1.919,76 millones a colocaciones internas y prestamos internos con USD 3,52 millones).

En términos de participación estos ingresos representan el 48,46% del Presupuesto General del Estado y el 4,77% del PIB estimado para el 2026.

³⁸ Los saldos disponibles, en el período enero – marzo 2026, ascienden a USD 2.720,96 millones.

Cuadro 26: Ingresos de financiamiento
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	%	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	DEV. PGE	VARIACIÓN	PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	3.233,26	6.449,11	48,46%	99,46%	4,77%
<i>Financiamiento público externo</i>	106,84	4.525,83	34,01%	4136,28%	3,35%
<i>Financiamiento público interno</i>	3.126,42	1.923,28	14,45%	-38,48%	1,42%

Nota aclaratoria: Se excluye grupo 19

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los desembolsos provenientes de deuda pública en el primer trimestre de este año por USD 6.449,11, representan un incremento del 99,46% respecto al mismo período de 2025 cuando se alcanzaron los USD 3.233,26 millones. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de las colocaciones externas.

El financiamiento público externo ascendió a USD 4.525,83, creciendo significativamente en un 4136,28% en relación con 2025, impulsado principalmente por la emisión de Eurobonos.

Por su parte el financiamiento público interno, se situó en USD 1.923,28 millones, lo que representa una disminución del 38,48% frente al primer trimestre del año 2025 cuando alcanzó los USD 3.126,42 millones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 27: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	%	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	PGE	VARIACIÓN	PIB
FINANCIAMIENTO EXTERNO	106,84	4.525,83	3,95%	4136,28%	0,39%
<i>MULTILATERALES</i>	96,51	525,83	3,95%	444,84%	0,39%
<i>GOBIERNOS</i>	10,32	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<i>COLOCACIONES EXTERNAS</i>	-	4.000,00	30,06%	-	2,96%
FINANCIAMIENTO INTERNO	3.126,42	1.923,28	14,45%	-38,48%	1,42%
<i>COLOCACIONES INTERNAS</i>	3.126,42	1.919,76	14,42%	-38,60%	1,42%
<i>PRESTAMOS INTERNOS</i>	-	3,52	0,03%	-	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	3.233,26	6.449,11	48,46%	99,46%	4,77%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1. Desembolsos Externos

Durante el primer trimestre de 2026 los desembolsos externos alcanzaron un monto de USD 4.525,83 provenientes de organismos multilaterales y colocaciones en mercados internacionales.

➤ Composición de los desembolsos:

Organismos Multilaterales: Se registraron desembolsos por USD 525,83 millones, lo que representa un incremento del 444,84% respecto al mismo período de 2025 (USD 96,51 millones). Estos recursos se orientaron al financiamiento de programas de inversión educativa, apoyo presupuestario, protección del gasto social y recuperación del empleo.

El incremento observado responde principalmente a desembolsos provenientes de: The Bank Of New York Mellon, por USD 500,00 millones; Corporación Andina de Fomento, por USD 20,00 millones; Banco Interamericano de Desarrollo, por USD 0,78 millones; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por USD 2,19 millones; y, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por USD 1,37 millones.

Adicionalmente para el período enero - marzo de 2026 se registraron recursos de **libre disponibilidad** bajo un código único, por USD 1,49 millones.

➤ **Composición Colocaciones externas:**

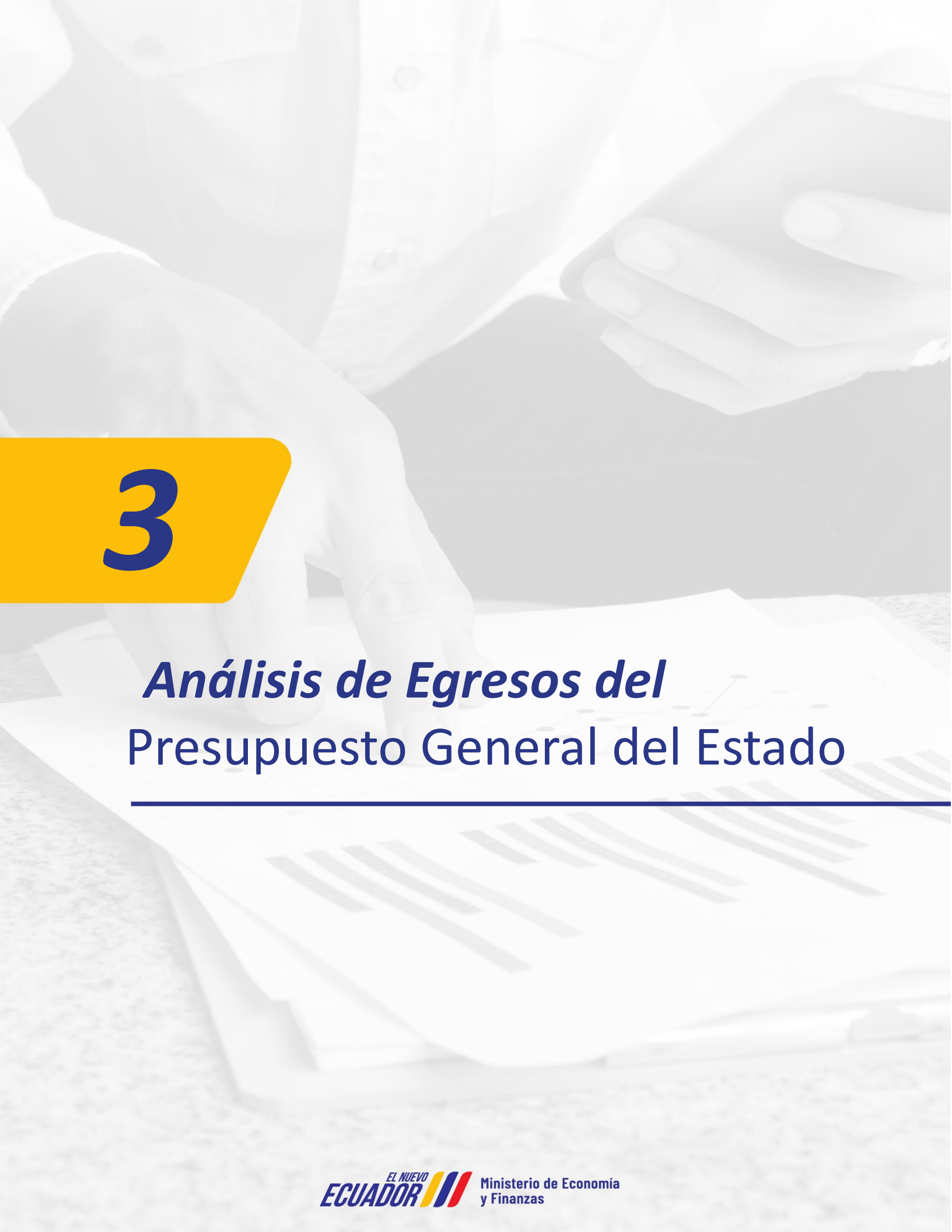
Corresponden a una emisión doble de Eurobonos por un total de USD 4.000,00 millones, estructurada de la siguiente manera: USD 2.200,00 millones con vencimiento en 2034 y USD 1.800,00 millones con vencimiento en 2039.

La emisión registró un rendimiento promedio de 8,97% permitiendo aliviar presiones de liquidez en el corto plazo y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.

4.1.5.2. Desembolsos Internos

Durante el período de enero – marzo de 2026, el financiamiento público interno alcanzó un monto de USD 1.923,28 millones. De los cuales, USD 1.919,76 millones, corresponden a Colocaciones internas, USD 1.909,77 millones corresponden a colocaciones en el mercado local destinadas principalmente al financiamiento del programa de preservación de capital y USD 9,99 millones corresponden a bonos emitidos por el Banco Central del Ecuador.

Mientras que, los préstamos internos registraron desembolsos, por USD 3,52 millones, con una participación marginal del total del financiamiento interno.



3

Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, durante el período enero – marzo de 2026, los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 12.997,00 millones, frente al mismo período del año 2025 se observa un incremento de 40,20% (USD 3.726,55 millones) y una participación del 9,62% del PIB estimado para el 2026.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.495,18 millones (no incluye el grupo 99³⁹), la participación de estos recursos representó el 42,28% del total devengado del PGE, este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2025 presenta un incremento de 1,85% (USD 99,98 millones).

Por su parte, los egresos no permanentes en el período enero – marzo de 2026 alcanzaron un devengo de USD 7.501,83 millones, lo cual representa una participación de 57,72% respecto al total devengado del PGE, que al comparar con el mismo periodo del año 2025 presenta un incremento del 93,58% (USD 3.626,56 millones).

Cuadro 28: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS PERMANENTES	5.395,19	5.495,18	42,28%	1,85%	4,07%
EGRESOS NO PERMANENTES ⁽¹⁾	3.875,26	7.501,83	57,72%	93,58%	5,55%
TOTAL EGRESOS PGE	9.270,46	12.997,00	100,00%	40,20%	9,62%

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

³⁹ **Otros Pasivos:** Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero - marzo de 2026 se evidencia que los egresos se encuentran financiados principalmente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 5.781,20 millones, lo cual corresponde al 44,48% del total devengado de egresos del PGE, al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2025, se observa un incremento de USD 659,39 millones (12,87%); y, presenta una participación del 4,28% frente al PIB estimado de 2026.

De estos recursos, el 79,82% fue destinado a egresos permanentes para administrar la gestión institucional con USD 4.614,68 millones. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 2.086,67 millones de los cuales se encuentran principalmente los siguientes: Haber Militar y Policial por USD 427,58 millones, Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios USD 387,01 millones, Remuneraciones Unificadas USD 236,49 millones, Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 214,44 millones, Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios USD 129,13 millones, los restantes recursos corresponden a remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones compensatorias, subsidios, remuneraciones temporales.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas se destinaron USD 270,48 millones entre los principales rubros se encuentran: Servicios generales registra un valor por USD 121,93 millones, Bienes de Uso y Consumo Corriente por USD 73,89 millones, Servicios Básicos por USD 34,99 millones, Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados por USD 10,50 millones, Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición por USD 9,24, millones, los recursos restantes por USD 19,93 millones corresponden a Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias, Arrendamiento de Bienes, Egresos en Informática, Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública, Bienes Muebles no Depreciables, Bienes Biológicos no Depreciables, y, Fondos de Reposición.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa del Presupuesto General del Estado, por este concepto se devengaron USD 1.223,91 millones, principalmente los recursos se han destinado para cubrir el pago de intereses por bonos del Estado colocados en el Mercado Internacional por USD 414,34 millones, así como para el pago de intereses por bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional por USD 351,55 millones. Para cubrir los Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Externa se devengó USD 385,87

millones y para cubrir los Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna se devengó USD 18,17 millones.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 26,78 millones. Principalmente estos recursos se devengaron para cubrir el pago de seguros, costos financieros y otros egresos USD 20,65 millones, los impuestos, tasas y contribuciones por USD 6,11 millones, mientras que, egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado (dietas) le corresponde un valor de USD 0,02 millones.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 1.006,83 millones (17,42%) del total devengado de la fuente. Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por USD 390,12 millones donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Bono de Desarrollo Humano por USD 162,34 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 87,55 millones, Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo por USD 54,62, Bono Joaquín Gallegos Lara por USD por USD 35,81, Bono de Desnutrición por USD 27,74 millones, Pensión para Personas con Capacidades Especiales USD 21,82 millones y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora por USD 0.23 millones. Otro rubro importante corresponde a las Transferencias Corrientes a la Seguridad Social por USD 519,98 millones.

De otra parte, en enero – marzo de 2026 en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 1.166,52 millones (20,18% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para, las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88) por USD 962,67 millones (82,52% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001), que en su mayoría fueron devengados para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 958,03 millones. Otros Pasivos (grupo 99) por USD 130,27 millones, conformado principalmente por recursos destinados al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 124,20 millones, seguido de los recursos destinados al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 3,28 millones y para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal por USD 2,78 millones.

Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de la entidades y organismos públicos, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, de enero – marzo de 2026, se registró un valor devengado de USD 637,21 millones (4,90 % del total devengado del PGE en el período), respecto al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2025 presenta una disminución de USD 349,97 millones (35,45%).

Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 591,60 millones (92,84% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con las Transferencias Corrientes a la Seguridad Social por USD 486,81 millones, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional por USD 51,78 millones, pagos de remuneraciones, aportes a la Seguridad Social y otras obligaciones con el personal por USD 37,09 millones, entre los rubros más destacados.

Por su parte, los egresos no permanentes ascendieron a USD 45,61 millones (7,16% del total de fuente 002), destinadas principalmente para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades y organismos del sector público y privado de conformidad a las disposiciones legales vigentes, por USD 25,50 millones y para Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público a entidades financieras públicas, por USD 10,03 millones, entre los rubros más destacado.

Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003) resultan de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales destinadas a los GAD, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley (Art. 298 de la Constitución de la República).

En el período enero – marzo de 2026 esta fuente participó con USD 344,88 millones devengados y registró un incremento de USD 61,63 millones frente a igual período del ejercicio fiscal 2025.

Conforme la normativa legal vigente los recursos de esta fuente, se destinaron principalmente a financiar los egresos en personal de las Instituciones de Educación Superior, por USD 236,06 millones, seguido de las Transferencias o Donaciones para Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 57,94 millones, entre los rubros más destacados.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006) en el período enero - marzo de 2026 registraron un devengado por USD 2,12 millones, recursos destinados para la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

Colocaciones Externas (fuente 201) corresponde al financiamiento obtenido mediante la emisión de deuda, bonos u otros instrumentos financieros en mercados internacionales. En el período enero -marzo 2026 se devengó USD 3.496,97 millones. Los recursos se utilizaron principalmente para cubrir el pago de Amortización de Títulos – Valores, por USD 3.188,12 millones, seguido de los recursos para cubrir el pago de la Amortización de Deuda Externa, por USD 308,86 millones.

Préstamos Externos (fuente 202) provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como son los Organismos Multilaterales, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero.

En el período enero - marzo de 2026, estos recursos cubrieron el 20,30% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 2.638,19 millones devengados,

evidenciándose un incremento de USD 2.524,07 millones (2211,90%) respecto al mismo período de 2025. Los recursos se destinaron principalmente para cubrir la amortización de títulos – valores por USD 1.731,28 millones y para cubrir las Inversiones en depósitos, títulos - valores, acciones y participaciones de capital de propiedad pública o privada por USD 500,00 millones como rubros más destacados.

Colocaciones Internas (fuente 301) constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el período enero – marzo 2026 se devengaron en USD 65,89 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025 se observa una disminución de USD 2.653,83 millones (97,58%).

En el periodo enero – marzo de 2026, la totalidad de los recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; dichos rubros fueron destinados principalmente al pago de la amortización de la deuda pública por la colocación de bonos del estado colocados en el mercado internacional, por USD 55,90 millones.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701) engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

En el período enero – marzo de 2026, en esta fuente se registró USD 0,53 millones devengados, que al comparar respecto del mismo período del año 2025 se observa una reducción USD 1,49 millones (73,87%), con esta fuente la mayor participación en egresos no permanentes fue principalmente para bienes y servicios de inversión con USD 0,18 millones para la Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.

Otros Recursos (fuente 996) en el período enero – marzo de 2026 registraron USD 6,08 millones devengados, estos recursos se utilizaron para gestionar inversiones en Títulos – Valores.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, en el período enero - marzo de 2026 en esta fuente se registraron USD 23,93 millones devengados (0,18% del total del PGE devengado en el período), respecto al mismo período ejercicio fiscal de 2025 se observa una reducción de USD 1,03 millones (4,12%).

De estos recursos la mayor parte de financiamiento principalmente fue para cubrir la amortización efectuados en ejercicios anteriores por egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, que incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural por USD 9,44 millones, seguido de los recursos para amortizar los egresos efectuados por la adquisición de bienes y servicios de consumo, entre los principales.

Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	5.121,81	5.781,20	44,48%	12,87%	4,28%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	987,18	637,21	4,90%	-35,45%	0,47%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	283,25	344,88	2,65%	21,76%	0,26%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	16,54	2,12	0,02%	-87,19%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	3.496,97	26,91%	0,00%	2,59%
PRESTAMOS EXTERNOS	114,11	2.638,19	20,30%	2211,90%	1,95%
COLOCACIONES INTERNAS	2.719,72	65,89	0,51%	-97,58%	0,05%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	2,01	0,53	0,00%	-73,87%	0,00%
OTROS RECURSOS	0,86	6,08	0,05%	604,12%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24,96	23,93	0,18%	-4,12%	0,02%
TOTAL EGRESOS PGE	9.270,46	12.997,00	100,00%	40,20%	9,62%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – marzo de 2026, los egresos corrientes se devengaron en USD 5.495,18 millones, con un incremento de USD 99,98 millones (1,85%) respecto del mismo período de 2025, estos egresos representaron el 42,28% del total devengado en el período y el 4,07% frente del PIB estimado de 2026. Estos recursos permitieron el normal funcionamiento de las instituciones y comprenden aquellos gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, egresos en personal, entre otros desembolsos.

Egresos en personal (grupo 51) es el grupo de gasto con mayor participación de los egresos corrientes registrando un presupuesto devengado de USD 2.339,95 millones que representó el 18,00% del total devengado del PGE y el 1,73% del PIB estimado de 2026, en relación al monto devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2025 registró una disminución de USD 47,03 millones (1,97%). En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto se encuentran los siguientes, remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 465,75 millones conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; el haber militar y policial por USD 427,58 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; las remuneraciones temporales por el estipendio mensual a los servicios

personales por contratos de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 182,73 millones y a los servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 87,31 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53) registraron en el período enero - marzo de 2026, un presupuesto devengado de USD 341,79 millones, con una disminución de USD 64,70 millones (15,92%) y una participación del 2,63% del total devengado en el período, los recursos fueron destinados principalmente a egresos por servicios ocasionales y necesarios para el desempeño de la actividad pública por USD 165,21 millones entre los que están servicio de seguridad y vigilancia; servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de prestaciones o protecciones; edición, impresión, reproducción, publicaciones suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; servicios personales eventuales sin relación de dependencia y servicio de alimentación; seguido de USD 77,39 millones para cubrir los egresos por adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional principalmente para alimentos y bebidas; medicamentos; dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología; dispositivos médicos de uso general.

Egresos financieros (grupo 56) constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

En el período enero – marzo de 2026, este grupo de gasto se devengaron USD 1.223,99 millones, registrando un incremento de USD 145,23 millones y una variación de 13,46% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2025, su participación fue de 9,42% del total devengado del PGE.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de estos egresos principalmente para el pago de la deuda como intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional por USD 414,34 millones e intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 351,55 millones, así como el pago de intereses y otros cargos de la deuda pública externa a organismos multilaterales por USD 213,95 millones, entre los rubros más destacados.

Otros egresos corrientes (grupo 57) comprenden erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

En el período enero - marzo de 2026, registran un presupuesto devengado de USD 31,42 millones, con relación al mismo período de análisis del año 2025, se observa un incremento de USD 0,91 millones y tiene una participación del devengado total 0,24%.

Los recursos corresponden en su mayor parte al pago de seguros, costos financieros y otros egresos por USD 24,12 millones, seguido de impuestos, tasas y contribuciones comisiones bancarias por USD 7,28 millones, entre los principales.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) corresponden a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

En el período enero – marzo 2026 se registraron USD 1.558,02 millones, con una participación del 11,99% respecto del total del presupuesto devengado del período y con relación al mismo período del año 2025 se observa un incremento por USD 65,56 millones (4,39%).

Estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social, por USD 1.006,79 millones, siendo el rubro más representativo las contribuciones 40% pensiones pagadas por el seguro general, con USD 763,62 millones; Subsidios, por USD 390,12 millones, dentro de esta categoría se encuentran principalmente: el Bono de Desarrollo Humano, por USD 162,34 millones; Pensión de Adultos Mayores, por USD 87,55 millones; Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo, por USD 54,62 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 35,81 millones; Bono de Desnutrición, por USD 27,74 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, por USD 21,82 millones y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, por USD 0,23 millones.

Mientras que, por concepto de transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero se devengaron USD 66,71 millones, recursos destinados principalmente al Ministerio de Desarrollo Humano por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con el fin de garantizar atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y por los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. Dentro del grupo de gasto 58 también se encuentran los recursos transferidos a los GAD por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por USD 23,88 millones.

Egresos de inversión

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período enero – marzo de 2026 ascendieron a USD 143,74 millones, registrando una disminución de USD 5,45 millones (3,65%) respecto mismo período de análisis del año 2025 y una participación de 1,11% respecto del total devengado en el período.

Egresos en personal para inversión (grupo 71) en el período enero – marzo de 2026 presentan un devengado de USD 34,62 millones, respecto del mismo período de análisis

del año 2025 se observa una disminución de USD 21,95 millones (38,80 %) y una participación de 0,27% del total devengado en el período.

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de servicios ocasionales por USD 22,14 millones, así como de los profesionales de la salud bajo la modalidad de servicios ocasionales por USD 5,35 millones entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73) en el período enero – marzo de 2026 registraron un devengado de USD 15,87 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2026 presenta una disminución de USD 0,34 millones (2,09%) y una participación de 0,12% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para la contratación de servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados por USD 6,23 millones; seguido de los recursos destinados a cubrir egresos por instalación, conservación, mantenimiento y reparación de muebles, inmuebles y otros de propiedad pública que se emplean en los proyectos de inversión por USD 4,01 millones entre los más importantes.

Obra pública (grupo 75) refieren a aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural. De enero a marzo de 2026 se devengaron USD 31,40 millones; respecto del mismo período de 2025 se observa un incremento de USD 17,83 millones (131,41%) y una participación del 0,24 % respecto del total devengado en el período.

Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de infraestructura para satisfacer las necesidades de obra pública del país, por USD 28,63 millones, de los cuales para construcción de edificaciones se devengaron, USD 15,77 millones; así como obras viales que faciliten y complementen las operaciones de para el transporte, por USD 12,84 millones a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte, entre las más importantes.

Otros egresos de inversión (grupo 77) comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado, en el período enero – marzo de 2026 presentan un presupuesto devengado de USD 0,05 millones; respecto al mismo período de análisis de 2025 se observa una disminución de USD 0,09 millones (63,20%) y su participación en el total devengado en el período no supera el 0,000392%.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión. En el período enero – marzo de 2026 presentan un presupuesto devengado de USD 61,80 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2025 se observa una disminución de USD 0,90 millones (1,44%) y su participación respecto del total devengado en el período alcanza el 0,48%.

Egresos de capital

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado.

Los egresos de capital devengados en el período enero – marzo de 2026 ascendieron a USD 1.611,05 millones, respecto mismo período de 2025 se observa un incremento de USD 664,95 millones (12,40%) y una participación del 70,28% respecto del total devengado en el período. Dentro de este grupo se encuentran los recursos destinados a **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, estos recursos permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período enero – marzo 2026 presentan un presupuesto devengado de USD 23,13 millones respecto del mismo período de análisis del año 2025 se observa una disminución de USD 0,67 millones (2,80%) y su participación respecto del total devengado en el período alcanza el 0,18%.

Los recursos se destinaron principalmente para la compra de maquinarias y equipos por USD 6,28 millones, equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 4,77 millones, bienes de seguridad nacional estratégica por USD 3,47 millones, entre los rubros más importantes.

Inversiones financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo, de enero a marzo de 2026, se presentó un devengo de USD 576,32 millones, frente al mismo período de análisis del año 2025 se observa un incremento de USD 508,70 millones (752,34%) y el 4,43% de participación respecto del total. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones fiduciarias por USD 500,00 millones.

Transferencias o donaciones de capital (grupo 88), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, de enero a marzo 2026, este grupo de gasto alcanzó un devengado de USD 1.011,61 millones, con un incremento de USD 156,91 millones (18,36%) respecto del mismo período de análisis del año 2025 y una participación de 7,78% respecto del total devengado en el período.

Los recursos ejecutados se destinaron principalmente a las transferencias o donaciones de capital a GAD, por concepto del modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD, por USD 958,030 millones.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. En conjunto este tipo de egresos en el período enero - marzo de 2026 presenta un presupuesto devengado de USD 5.747,04 millones, es decir, un incremento por USD 2.967,07 millones (106,73%) respecto del mismo período de 2025. Este tipo de egreso representó el 44,22% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96) son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.

En el período enero - marzo se registraron USD 5.614,63 millones devengados, frente al mismo período del año 2025 se observa un incremento de USD 4.005,52 millones devengados (248,93%) y una participación de 43,20% respecto del total devengado en el período.

El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública Bonos del Estado colocados en el mercado nacional por USD 3.215,94 millones y Bonos del Estado colocados en el mercado nacional por USD 1.759,36 millones, entre los más destacados.

Otros Pasivos (grupo 99) constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, durante el período enero – marzo de 2026 se registraron por este concepto USD 132,42 millones devengados, frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2025 se observa una disminución de USD 1.038,46 millones (88,69%).

Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir las obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 125,51 millones.

Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS EN PERSONAL	2.386,98	2.339,95	18,00%	-1,97%	1,73%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406,49	341,79	2,63%	-15,92%	0,25%
EGRESOS FINANCIEROS	1.078,76	1.223,99	9,42%	13,46%	0,91%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	30,51	31,42	0,24%	2,99%	0,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.492,45	1.558,02	11,99%	4,39%	1,15%
EGRESOS CORRIENTES	5.395,19	5.495,18	42,28%	1,85%	4,07%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56,58	34,62	0,27%	-38,80%	0,03%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16,20	15,87	0,12%	-2,09%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	13,57	31,40	0,24%	131,41%	0,02%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,14	0,05	0,00039%	-63,20%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	62,70	61,80	0,48%	-1,44%	0,05%
EGRESOS DE INVERSION	149,18	143,74	1,11%	-3,65%	0,11%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y	23,79	23,13	0,18%	-2,80%	0,02%
INVERSIONES FINANCIERAS	67,62	576,32	4,43%	752,34%	0,43%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	854,69	1.011,61	7,78%	18,36%	0,75%
EGRESOS DE CAPITAL	946,10	1.611,05	12,40%	70,28%	1,19%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.609,10	5.614,63	43,20%	248,93%	4,15%
OTROS PASIVOS	1.170,87	132,42	1,02%	-88,69%	0,10%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2.779,98	5.747,04	44,22%	106,73%	4,25%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	9.270,46	12.997,00	100,00%	40,20%	9,62%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C, de 03 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), y que contemplan gastos relacionados con la Contribución Temporal de Seguridad —en el marco de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica—, la creación de la actividad denominada “Conflicto armado, crisis social y económica” en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF).

En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional constituye la principal entidad ejecutora de recursos en esta actividad. Durante el período enero–marzo de 2026, registró un monto devengado de USD 12,27 millones, destinados principalmente a la contratación de servicios personales eventuales sin relación de dependencia. Dentro de este rubro, destacan los pagos a reservistas, que ascienden a USD 10,64 millones, representando el componente de mayor participación.

4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4⁴⁰ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - marzo de 2026:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 8.999,01 millones, con un incremento de USD 3.300,42 millones (57,92%) respecto del mismo período de análisis del año 2025. La participación de este sectorial fue del 69,24% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 6,66% con respecto del PIB estimado de 2026.

Dentro de éste sectorial, la entidad con mayor ejecución es la **entidad virtual 997, Deuda Pública**, con un devengado dentro del período de USD 6.800,43 millones (75,57% del total devengado en el sectorial), una participación del 52,32% del total devengado del PGE en el período y del 5,03% respecto al PIB estimado de 2026.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la amortización de títulos – valores por bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional por USD 1.759,36 millones y por bonos del Estado colocados en el Mercado Internacional por USD 3.215,94 millones (55,29% del total devengado del sectorial); y, para cubrir los egresos por intereses,

⁴⁰ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

comisiones y descuentos en la negociación de títulos valores por USD 776,12 millones (8,62% del total devengado del sectorial), entre los principales.

En la **entidad virtual 996, ingresos y transferencias** en el período enero – marzo 2026 se devengó USD 2.149,97 millones; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) USD 1.006,79 millones (46,83% del total devengado por la entidad virtual). Así también, se realizaron transferencias por aportes y participaciones de capital e Inversión a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales destinados exclusivamente para egresos de capital e inversión por USD 961,43 millones (44,72% del total devengado por la entidad virtual).

Las **entidades virtuales 990 - Recursos Preasignados y 992 - Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE**, en conjunto registraron valores devengados por USD 48,61 millones (0,54% del total devengado en el sectorial), recursos que fueron destinados principalmente a cubrir los aportes y participaciones establecidas en cuerpos legales para Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales por USD 23,88 millones y para cubrir las transferencias o donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado por USD 21,95 millones, entre los valores más importantes.

Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	5.698,59	8.999,01	69,24%	57,92%	6,66%
SECTORIAL EDUCACION	1.064,76	1.041,66	8,01%	-2,17%	0,77%
SECTORIAL SALUD	618,21	654,74	5,04%	5,91%	0,48%
SECTORIAL COMUNICACIONES	67,81	567,09	4,36%	736,32%	0,42%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	487,60	476,65	3,67%	-2,25%	0,35%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	477,77	460,80	3,55%	-3,55%	0,34%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	451,69	380,05	2,92%	-15,86%	0,28%
OTROS SECTORIALES ⁽¹⁾	404,03	416,99	3,21%	3,21%	0,31%
TOTAL PGE	9.270,46	12.997,00	100,00%	40,20%	9,62%

Notas aclaratorias:

(1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Ambiente. Finanzas, Administrativo, Transparencia y Control Social, Agropecuario, Asuntos del Exterior, Electoral, Recursos Naturales, Legislativo, Comercio Exterior, Trabajo

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.041,66 millones, frente al mismo período del año 2025 se observa una disminución de USD 23,10 millones (2,17%) y una participación de 8,01 % del total del PGE devengado y el 0,77% frente al PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es la entidad que más recursos devengó en el periodo enero – marzo de 2026, ejecutó un presupuesto de

USD 758,63 millones (72,83% del total devengado en este sectorial); este valor corresponde al 5,84% del total del PGE y representa el 0,56% del PIB estimado de 2026.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de Educación Básica (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de enero – marzo de 2026 registró un monto devengado de USD 402,96 millones. Este programa intervino con el 53,12% de participación dentro de la entidad y el 38,68% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (grupo 51 – egresos en personal), por el monto de USD 673,39 millones, que representa el 88,76% del total devengado de la entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas principalmente con la remuneración mensual unificada permanente de docentes del magisterio por USD 384,81 millones (50,72% del total devengado por el Ministerio); con la remuneración mensual unificada del personal por contrato de docentes del magisterio bajo la modalidad de servicios ocasionales por USD 125,31 millones (16,52%), aportes patronales a la Seguridad Social por USD 49,64 millones (6,54%), decimocuarto sueldo por USD 41,75 millones (5,50%), entre los principales.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura dentro del grupo de gasto 53 – Bienes y Servicios de Consumo, de enero – marzo 2026 se devengaron un total de USD 51,98 millones que representaron el 6,85% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 24,19 millones (3,19% del total devengado por el Ministerio); Servicios Básicos por USD 5,91 millones (0,78%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 7,40 millones (0,98%).

Entre los principales logros⁴¹ en la ejecución el Ministerio de Educación Deporte y Cultura de enero – marzo de 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

⁴¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período enero-marzo 2026, del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

- **Programa de Educación Inicial:**

Se fortaleció el acceso oportuno a servicios educativos en la primera infancia mediante la incorporación de 25.865 niños y niñas de 3 y 4 años a instituciones educativas fiscales del régimen Costa–Galápagos para el año lectivo 2026–2027. Esta intervención permitió garantizar la continuidad de la atención integral a niños provenientes de los servicios del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), promoviendo su transición ordenada hacia el sistema educativo formal y contribuyendo al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales en etapas tempranas.

- **Programa de Educación Básica:**

Se impulsó la permanencia y continuidad de la trayectoria educativa de 4.107 estudiantes provenientes del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), quienes accedieron al subnivel de Preparatoria en instituciones fiscales del régimen Costa–Galápagos para el período lectivo 2026–2027. Esta acción contribuye a reducir riesgos de deserción temprana, fortalecer la inclusión educativa y garantizar el acceso progresivo a niveles superiores de formación.

- **Programa de Bachillerato:**

Se fortaleció la educación técnica y la formación para el trabajo mediante la asignación de USD 172.851,75 a 28 Unidades Educativas de Producción de Bachillerato Técnico, recursos destinados al desarrollo de procesos productivos y al fortalecimiento de entornos de aprendizaje práctico. Esta intervención busca mejorar las competencias técnicas de los estudiantes, fomentar capacidades emprendedoras y vincular la formación académica con las necesidades productivas y laborales de los territorios.

En cuanto a la calidad educativa Alimentación escolar: Se entregó raciones alimenticias a 12.733 instituciones educativas con 2.580.462 beneficiarios. Equipamiento y mobiliario: se benefició a 12 Instituciones educativas con la adquisición de equipamiento y mobiliario básico para un aula de clase (pupitres, pizarra, sillas y escritorios para docentes), material didáctico y equipamiento deportivo. Textos Escolares: acceso a recursos pedagógicos mediante la entrega de textos escolares a 1.270.572 estudiantes de 5.020 instituciones educativas, correspondiente al régimen Sierra– Amazonía 2025–2026, Transporte Escolar: Régimen Costa y Sierra 2025–2026: Se ha beneficiado con este servicio a 13.764 estudiantes de 104 instituciones educativas (IE) Uniformes Escolares: entrega de uniformes a 927 estudiantes, de 7 instituciones educativas.

- **Programa de Fomento al Deporte y Alto Rendimiento:**

Se fortaleció la implementación de programas de actividad física, recreación y deporte comunitario a nivel nacional mediante la contratación de talento humano especializado, que incluyó 86 instructores del programa “Vamos a la Cancha”, 89 instructores de “Actívate”, 18 analistas provinciales y 9 analistas enfocados en grupos de atención prioritaria. Esta intervención permitió ampliar la capacidad operativa institucional para promover hábitos saludables, inclusión social y acceso equitativo a espacios deportivos y recreativos.

Asimismo, se amplió la cobertura de los servicios de actividad física y recreación, beneficiando a 35.176 personas a nivel nacional, de las cuales 13.333 corresponden al programa “Vamos a la Cancha” y 21.843 al programa “Actívate”, a través de la habilitación de 904 puntos de intervención (402 correspondientes a “Vamos a la Cancha” y 502 a “Actívate”). Estas acciones contribuyen a fomentar estilos de vida saludables, prevención del sedentarismo y fortalecimiento de la participación comunitaria.

En materia de alto rendimiento, se fortaleció el desarrollo del deporte competitivo nacional mediante la entrega de estímulos económicos a 401 deportistas de alto rendimiento, la transferencia de recursos a 17 federaciones deportivas ecuatorianas y el pago de 333 pensiones vitalicias a ex glorias del deporte nacional. Estas acciones contribuyen a garantizar la sostenibilidad del sistema deportivo, incentivar el desempeño competitivo y reconocer la trayectoria de deportistas que han representado al país.

El Sectorial Educación incluye a las **Entidades de Educación Superior**, que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 273,65 millones, con una participación del 26,27% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 2,11% y una participación del en el PIB estimado de 2026 del 0,20%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (grupo 51) por USD 215,66 millones, que representan el 78,81% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 25,87 millones con una participación del 9,45% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cubrir el pago de servicios básicos por USD 5.04 millones (1,84%), cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 4,39 millones (1,60% del total devengado por las universidades); servicio de seguridad y vigilancia por USD 4,36 millones (1,59%), edificios locales residencias y cableado estructurado (instalación mantenimiento y reparación) por USD 1,20 millones entre los principales otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 9,68 millones, con una participación del 3.54% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente al pago de la Jubilación Patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 7,75 millones (2.84%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 1,77 millones (0,65%) entre las más destacadas.

En cuanto a egresos de inversión las instituciones de educación superior alcanzaron un devengado por USD 6,31 millones (0,83%), principalmente devengaron recursos en obras como construcciones y edificaciones por USD 3,27 millones (0,43% del total devengado por Universidades).

Los egresos de capital para financiar equipos, sistemas y paquetes informáticos devengaron USD 3,40 millones (0,45%), para maquinarias y equipos por USD 3,17 millones (0,42%) entre los más destacados.

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 654,74 millones, registrando un incremento de USD 36,53 millones (5,91%) con respecto del mismo período del año 2025. Este valor representó el 5,04% del total del PGE devengado y el 0,48% del PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 641,44 millones, que representa el 97,97% del total devengado de sectorial salud y el 4,94% del total devengado del PGE y el 0,47% del PIB estimado de 2026.

El **programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP** es el más destacado con un valor total devengado de USD 491,07 millones, que representa el 76,56% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registró un valor total devengado de USD 402,40 millones, que representa el 62,73% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional con el pago de remuneraciones unificadas de profesionales de salud y personal administrativo y trabajadores por USD 175,30 millones (43,56% del total devengado de la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 145,99 millones (36,28%); Aportes patronales a la seguridad social y fondos de reserva por USD 50,48 millones (12,55%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 90,61 millones lo que significa una participación del 14,13% dentro del total ejecutado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos de uso general y dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología por USD 32,51 millones que representa el 5,07% del total ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Otro rubro importante corresponde a los valores ejecutados para cubrir los egresos de seguridad y vigilancia por USD 11,35 millones (1,77%) y para servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables por USD 17,73 millones (2,76%) entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron devengos por USD 11,95 millones que tiene una participación del 1,86% del total devengado por la entidad en el período enero - marzo de 2026. Estos recursos corresponden principalmente a transferencias para el pago de las pensiones jubilares patronales por USD 11,95 millones (1,86% del total devengado por la entidad).

Los egresos de inversión ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, en el período enero – marzo 2026 ascendieron a USD 10,50 millones (1,64%), los principales egresos corresponden a los egresos en personal para inversión grupo 71, por USD 8,78 millones (1,37% del total ejecutado por la entidad), principalmente destinados para pago de servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 8,78 millones.

Entre los principales logros⁴² de esta Cartera de Estado, en el marco del proyecto “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, se dio continuidad a 907 profesionales de salud distribuidos en 571 unidades de primer nivel de atención a nivel nacional, fortaleciendo la capacidad operativa de los establecimientos de salud en territorios priorizados para la provisión oportuna de servicios preventivos, seguimiento nutricional y detección temprana de factores de riesgo asociados a la desnutrición crónica infantil. Como resultado, se benefició a 260.745 mujeres gestantes y 538.009 niños y niñas menores de 24 meses, quienes recibieron atenciones preventivas de salud en las unidades del primer nivel ubicadas en parroquias priorizadas del país.

Asimismo, mediante la ejecución del proyecto “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, orientado a garantizar el cumplimiento del paquete priorizado de prestaciones de salud para mujeres embarazadas y niños menores de dos años, se fortaleció la atención integral materno-infantil mediante controles prenatales oportunos, controles del niño sano, suplementación nutricional, valoración antropométrica, tamizaje de hemoglobina y acciones de consejería en lactancia materna y alimentación complementaria.

Desde el punto de vista técnico, estas intervenciones permitieron mejorar la cobertura y continuidad de los servicios de salud preventiva en el primer nivel de atención, fortalecer el seguimiento nominal de la población objetivo, promover prácticas adecuadas de nutrición y cuidado infantil, y consolidar mecanismos de articulación comunitaria para la prevención de la desnutrición crónica infantil.

Como resultado, se atendió a 91.896 mujeres embarazadas y a 232.994 niños menores de dos años que acudieron a los establecimientos de salud de primer nivel del Ministerio de Salud Pública. Adicionalmente, se fortalecieron las actividades de tres Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna y se consolidaron 28 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial, actualmente conformados y en funcionamiento.

La **sectorial Comunicaciones** en su conjunto registró un presupuesto devengado de USD 567,09 millones con un incremento de USD 499,28 millones (736,32%) con respecto al

⁴² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período enero - marzo 2026, del Ministerio de Salud Pública.

mismo periodo del año 2025. Así mismo, este valor representó 4,36% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,42% en relación al PIB estimado para el 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) que reflejó un monto total devengado de USD 533,22 millones, que representa el 94,03% del total devengado del sectorial comunicaciones y el 4,10% del total devengado del PGE y el 0,39% del PIB estimado de 2026.

El programa Incentivos de la vivienda y reasentamientos es el más destacado con un total devengado de USD 500,94 millones, que representa el 93,95% del total devengado de dicha entidad.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, registró un valor total devengado de USD 7,79 millones, que representa el 1,46% del valor total devengado de la entidad, con la ejecución de estos recursos se cubre el pago de las remuneraciones mensuales unificadas del personal para el funcionamiento de la entidad.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, registro un devengo de 2,18 millones, que representa el 0,41% del total devengado por la entidad, recursos que cubrieron las transferencias o donaciones corrientes al sector privado interno.

Los egresos de inversión ejecutados por el Ministerio de Infraestructura y Transporte en el período enero – marzo 2026 ascendieron a USD 19,84 millones (3,72%), los principales egresos se destinaron a infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural (grupo 75), por USD 15,32 millones.

En los egresos de capital ejecutaron recursos por USD 502,51 millones que representa el 94,24% del total ejecutado por la entidad, los recursos se devengaron principalmente para egresos destinados a inversiones en títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo, por USD 500,00 millones.

El **sectorial Bienestar Social**, en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 476,65 millones, con una disminución de USD 10,95 millones (2,25%) con respecto al valor devengado en el mismo periodo del año 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo este valor representó el 3,67% y frente al PIB estimado de 2026 el 0,35%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)**, que devengó en el primer trimestre de 2026, USD 473,03 millones, que representan el 99.24% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MDH a través de su principal programa: Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social ejecutó recursos por USD 391,66 millones (82,80% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

El Ministerio de Desarrollo Humano a nivel de grupo de gasto el más destacado fue el grupo de gasto 58, **transferencias o donaciones corrientes** con un devengo de USD 435,37 millones que representó el 92,04% del total devengado por esta institución. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 162,34 millones (37,29% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores por USD 87,55 millones (20,11%); Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo USD 54,62 millones (12,55%), Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 35,81 millones (8,22%); Bono de Desnutrición por USD 27,74 millones (6,37%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 21,82 millones (5,01%); y el Bono para niños niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora por USD 0,23 millones (0,05%).

Dentro de este grupo de gasto otro rubro importante corresponde a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 25,44 millones (5,84%) en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional; y, transferencias al sector privado no financiero por USD 19,02 millones (4,37%), para el pago de profesionales, empleados y trabajadores en los Centros de Desarrollo Infantil, cuidado y atención integral de las familias, madres gestantes, a través de la consejería familiar de Organizaciones de la Sociedad Civil y privados, entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del Ministerio de Desarrollo Humano durante el período enero – marzo 2026, fueron los **egresos en personal (grupo 51)**, con USD 23,14 millones devengados, que representaron el 4,89% del total devengado por la entidad en el periodo, estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal.

Entre los principales logros⁴³ de esta Cartera de Estado, se evidencia los siguientes beneficiarios por bonos entregados: 592.967 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano; 356.969 beneficiarios del BDH con Componente Variable; 190.350 beneficiarios del Bono 1000 días o 296.422 beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años; 76.322 beneficiarios de la Pensión Toda una Vida; 57.045 beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara; 417 beneficiarios del Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora.

Los principales resultados fueron: 592.967 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, 356.969 beneficiarios del BDH con Componente Variable, 190.350 beneficiarios del Bono 1000 días, 296.422 beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años, 76.322 beneficiarios de la Pensión Toda una Vida, 57.045 beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.

⁴³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período enero-marzo 2026, del Ministerio de Desarrollo Humano.

El **sectorial Asuntos Internos** en el periodo enero – marzo 2026, registró un devengado total de USD 460,80 millones, con una disminución de USD 16,97 millones (3,55%) con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal del año 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo 2025, este sectorial registra una participación del 3,55% y con respecto al PIB estimado de 2026 del 0,34%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 348,10 millones que representó una participación del 75,54% del total ejecutado en este sectorial.

Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de Seguridad Integral con una ejecución total de recursos por USD 336,41 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por otro lado, la Policía Nacional registró un devengo en el **grupo de gasto 51 “Egresos en Personal”**, por USD 338,18 millones que representa el 97,15% del total devengado por la entidad, estos recursos sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales por USD 217,25 millones. Así también, en cumplimiento a la resolución del Ministerio del Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, que fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, se contemplaron recursos para cubrir este beneficio, la Policía Nacional, devengó un valor por USD 33,70 millones.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, la Policía Nacional devengó un total de USD 9,68 millones con una participación del 2,78% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para cubrir los egresos por combustible por USD 3,43 millones (0,98% de total devengado de la entidad), repuestos y accesorios por USD 1.64 millones (0,47%), entre las más destacadas.

Los recursos asignados a la Policía Nacional del Ecuador están destinados a fortalecer las capacidades operativas, logísticas y tecnológicas de la institución para enfrentar la inseguridad y reducir los índices de criminalidad a nivel nacional, en el marco del Plan Fénix impulsado por el Presidencia de la República del Ecuador.

El financiamiento contempla la adquisición de vehículos tácticos, vehículos blindados y equipamiento tecnológico para las unidades del Grupo de Operaciones Especiales (GOE), así como la contratación de servicios de telecomunicaciones y el mantenimiento de la infraestructura operativa de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidades de

Vigilancia Comunitaria (UVC), entre otras intervenciones orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta institucional y mejorar la seguridad ciudadana.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI), en el período enero – marzo 2026 devengaron USD 38,58 millones, que representaron el 8,37% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos. Los recursos se ejecutan principalmente a través de programa Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad por USD 19,04 millones (49,35% del total devengado de la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51** ascendieron a USD 13.94 millones, que representan el 36,13% del total devengado por el SNAI en el periodo analizado.

Para cubrir los egresos destinados a **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengó un total de USD 7,91 millones, que representa el 20,51% del total ejecutado por la entidad; mayoritariamente los recursos fueron destinados a los servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad por USD 6,04 millones (15,66% del total devengado por la entidad).

Entre los principales logros del SNAI⁴⁴ durante el período enero–marzo de 2026, se registra una ejecución presupuestaria acumulada de 27,37%, compuesta por una ejecución de 19,10% en gasto corriente, orientada a atender los requerimientos operativos y administrativos de las diferentes áreas institucionales, y de 69,11% en gasto de inversión, destinada al fortalecimiento de la infraestructura y servicios del sistema de rehabilitación social. Asimismo, durante este período se garantizó la prestación del servicio de alimentación para 37.230 personas privadas de libertad y 638 adolescentes infractores, atendidos en 33 Centros de Privación de Libertad y 10 Centros para Adolescentes Infractores a nivel nacional, asegurando la continuidad de servicios esenciales dentro del sistema penitenciario.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el periodo enero – marzo 2026 USD 32,98 millones, que representan el 7,16% del total devengado dentro del sectorial. Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos en personal (grupo de gasto 51), por USD 30.88 millones que representaron el 93,63 % del total devengado por la entidad, recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional.

⁴⁴ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a enero - marzo de 2026, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Dentro del grupo de gasto 53 correspondiente a los egresos en bienes y servicios, la CTE ejecutó un valor total en el periodo de USD 1,29 millones (3,91% del total ejecutado por la entidad).

Entre los principales logros alcanzados por la Comisión de Tránsito del Ecuador durante el período enero – marzo de 2026, se evidencian resultados favorables en materia de seguridad vial y atención operativa.

En comparación con el primer trimestre de 2025, se registró una disminución del 2,94% en siniestros de tránsito, una reducción del 14,50% en mortalidad y del 15,78% en morbilidad, resultados asociados al fortalecimiento de operativos de control y campañas de educación vial implementadas a nivel nacional.

En materia de control operativo, la institución ejecutó 2.139 operativos de tránsito, que permitieron la aprehensión de 10 personas, así como la retención de 23 automotores y 109 motocicletas, fortaleciendo las acciones de control y prevención en las vías.

Por su parte, la Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito realizó 9.580 diligencias periciales, que incluyeron investigaciones técnicas, reconocimientos del lugar de los hechos, reconstrucción de escenas, avalúos vehiculares, inspecciones técnicas oculares y análisis de audio y video. Adicionalmente, efectuó el levantamiento de 346 cadáveres dentro de su jurisdicción y en los casos requeridos por la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, entre enero y marzo de 2026 se identificaron 1.611 causas basales de siniestros de tránsito, información que constituye un insumo técnico para fortalecer las estrategias de prevención y mejorar los mecanismos de control operativo.

En cuanto a la atención de emergencias, la Unidad de Rescate y Emergencias Médicas (UREM) registró 195 activaciones, de las cuales 173 correspondieron a siniestros de tránsito a nivel nacional, brindando atención prehospitalaria a 277 víctimas, liberando a 29 personas mediante equipos hidráulicos y recuperando 32 cuerpos de víctimas fallecidas.

Finalmente, en el ámbito pericial y médico-legal, entre enero y marzo de 2026 la Unidad de Medicina Legal elaboró 351 informes de reconocimientos médicos por alcoholemia y participó en 56 audiencias, mientras que los médicos peritos legistas realizaron 113 actuaciones médico-legales, 210 autopsias y 46 audiencias, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos investigativos y judiciales relacionados con siniestros de tránsito.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 380,05 millones, con una disminución de USD 71,64 millones (15,86%) con respecto al mismo periodo del año 2025. Así mismo, este valor representó el 2,92% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,28% en relación al PIB estimado para el 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 344,85 millones, que representaron el 90,74% del total ejecutado por este sectorial. El programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano, es el programa que más recursos ejecutó dentro de este Ministerio en el periodo enero - marzo por USD 293,58 millones que representa el 85,13% del valor devengado de la entidad.

Las actividades que sobresalen de este programa son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar, así como las operaciones de seguridad que permitieron la recuperación de movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA. en las fronteras, lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Durante el período enero – marzo 2026, los recursos principalmente ejecutados por parte del MIDENA estuvieron dirigidos al grupo de **gasto 51 - egresos en personal**, con USD 310,15 millones ejecutados que representan el 89,94% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 188,23 millones (54,58% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 49,60 millones (14,38%); Alimentación (Rancho) por USD 30,69 millones (8,90%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA. como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos tercero y cuarto sueldos) por USD 13,95 millones (4,04%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del grupo de **gasto 53 - Bienes y Servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 19,41 millones (5,63% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago por servicios personales eventuales sin relación de dependencia que corresponde al pago a reservistas por USD 10.64 millones (3,08%), pago de servicios básicos por USD 3,16 millones (0,92%), entre los principales rubros.

Durante el período enero – marzo de 2026, el Ministerio de Defensa Nacional⁴⁵ alcanzó importantes resultados orientados al fortalecimiento de la seguridad y defensa nacional, mediante la ejecución de operaciones militares, el sostenimiento logístico institucional y el cumplimiento de compromisos estratégicos internacionales.

En el ámbito operativo, las Fuerzas Armadas del Ecuador ejecutaron acciones permanentes de vigilancia y control territorial a través de controles militares, patrullajes y protección de áreas reservadas de seguridad terrestre.

Asimismo, se desarrollaron operaciones de control de armas, municiones y explosivos en todo el territorio nacional, así como acciones de protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la autoridad marítima y misiones aéreas de reconocimiento para la detección de tráfico aéreo no identificado.

De manera complementaria, se efectuaron patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN) y se brindó seguridad física y armada a infraestructura estratégica de EP Petroecuador. Además, se ejecutaron acciones interinstitucionales coordinadas con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), la Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGR) y el Ministerio del Interior del Ecuador para fortalecer la respuesta estatal frente a riesgos de seguridad.

⁴⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte enero – marzo 2026, del Ministerio de Defensa Nacional.

En materia de sostenimiento institucional, se garantizó la dotación de uniformes y prendas de protección para el personal militar, así como la provisión de alimentación, adquisición de medicinas, mantenimiento de vivienda fiscal y el pago de servicios básicos y viáticos necesarios para el cumplimiento de operaciones institucionales.

Finalmente, en el ámbito internacional, se fortalecieron los compromisos bilaterales y multilaterales en materia de seguridad y defensa mediante intercambios profesionales, participación en cursos internacionales, representación militar y la suscripción de convenios orientados al intercambio de información y ejecución de ejercicios combinados con países vecinos.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad operativa y al incremento de la eficiencia institucional del sector defensa.

En el proyecto Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Seguridad del Estado se contribuyó al control de la seguridad integral del territorio nacional beneficiando a 9.349.370 de la población demandantes.

Los restantes (14) sectoriales: Jurisdiccional, Ambiente, Finanzas, Administrativo, Transparencia y Control Social, Agropecuario, Asuntos del Exterior, Electoral, Recursos Naturales, Legislativo, Comercio Exterior, Trabajo. Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas sumaron un total devengado en el periodo enero - marzo de 2025, por USD 416,99 millones (3,21% del total, devengado por el PGE en el período), que representan el 0,31% del PIB estimado de 2026.

Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Enero – marzo 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES DEL TESORO NACIONAL ⁽¹⁾	23.783,86	8.999,01	37,84%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	6.148,91	758,63	12,34%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	5.517,58	641,44	11,63%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	913,74	533,22	58,36%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	1.937,59	473,03	24,41%
POLICIA NACIONAL	1.594,69	348,10	21,83%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.854,51	344,85	18,60%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ⁽²⁾	1.676,89	273,65	16,32%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	365,65	78,28	21,41%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	80,19	58,98	73,55%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	140,97	38,58	27,37%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	147,78	32,98	22,32%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,28	31,69	22,92%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	111,69	23,42	20,97%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	69,96	22,89	32,71%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	94,72	22,58	23,83%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	95,40	21,48	22,51%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	91,63	18,80	20,51%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	75,83	17,58	23,18%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	153,94	15,97	10,37%
MINISTERIO DE GOBIERNO	61,90	14,18	22,91%
ASAMBLEA NACIONAL	56,32	12,86	22,83%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	28,53	9,85	34,51%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA	47,75	9,35	19,59%
RESTO ENTIDADES	1.790,10	195,61	10,93%
TOTAL PGE	46.978,43	12.997,00	27,67%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990.992.996 y 997)

(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero - marzo de 2026, registra un valor en el devengado de USD 6.838,62 millones, que al comparar con el mismo período del año 2025 presenta un incremento de USD 4.150,76 millones.

El **servicio de la deuda pública**, al 31 de marzo 2026 está compuesto principalmente por deuda externa con el 66,72% y el restante 33,28% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 31 de marzo del 2026 se devengaron USD 4.562,68 millones, de los cuales el 82,46% constituyen amortizaciones, principalmente por bonos del estado colocados en el mercado internacional y, a gobiernos y organismos gubernamentales; y, el restante 17,54% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente por intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, seguido del rubro organismos multilaterales, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 31 de marzo del 2026 se registra un valor devengado por USD 2.275,94 millones, de los cuales el 81,38% constituyen amortizaciones cuyo devengando está compuesto casi en su totalidad por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 18,62% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

En comparación con el mismo periodo del año 2024 el servicio de la deuda presenta un incremento del 74,21% principalmente en el devengado de la deuda interna que pasó de USD 390,14 millones en el año 2024 a USD 1.368,22 millones en el año 2025.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 33: Servicio de la deuda
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		%	%
		2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN
DEUDA EXTERNA	Amortización	568,31	3.762,47	82,46%	562,05%
	Intereses y comisiones	751,34	800,21	17,54%	6,50%
Total Deuda Externa		1.319,65	4.562,68	100,00%	245,75%
DEUDA INTERNA	Amortización	1.040,80	1.852,16	81,38%	77,96%
	Intereses y comisiones	327,42	423,78	18,62%	29,43%
Total Deuda Interna		1.368,22	2.275,94	100,00%	66,34%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		2.687,86	6.838,62		154,43%

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el Art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales⁴⁶.

*“(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”*

4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁴⁷

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 28 de febrero 2026 asciende a USD 81.441,91 millones, de los cuales el 60,57% corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir USD 49.327,99 millones y el restante 39,43% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 32.113,92 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 28 de febrero 2026 asciende a USD 80.858,72 millones, de los cuales el 61,01% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 49.327,99 millones; y, el 38,99% es deuda interna más otras obligaciones USD 31.530,73 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que al 28 de febrero del 2026 ascendió a USD 3.659,30 millones tanto para la deuda agregada como para la consolidada.

A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública con corte a febrero 2025.

Cuadro 34: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 28 de febrero 2026

(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	49.327,99	49.327,99
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	32.113,92	31.530,73
Total deuda pública más otras obligaciones	81.441,91	80.858,72
Otros Pasivos	3.659,30	3.659,30

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de febrero 2026.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁴⁶ <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

⁴⁷ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al mes de febrero 2025.

4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por el ente rector de la planificación.

Este contexto, el Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por el ente rector de la planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el *“Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029”*.

El Presupuesto General del Estado, durante el período de enero – marzo 2026 presenta un devengado de USD 12.997,00 millones, de los cuales por concepto del Plan Anual de Inversiones se devengaron USD 656,87 millones (no incluye el programa de preservación de capital, período 2026, por USD 5.614,25 millones), con una participación del 5,05% del total devengado del PGE en el período de análisis y el 0,47% en relación al PIB estimado de 2026, estos recursos fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Al 31 de marzo de 2026 se contó con 383 proyectos codificados, priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (230 proyectos no registran devengos, producto de ajustes a varios proyectos que, si bien se registró una ejecución significativa de recursos, persiste un margen importante de presupuesto no devengado, asociado principalmente a la naturaleza plurianual de los proyectos de inversión, a los tiempos requeridos para los procesos de contratación pública o a la ejecución física progresiva de las obras y programas), con un presupuesto inicial de USD 2.181,47 millones y un codificado de USD 2.704,51 millones (no incluye el programa de preservación de capitales, período 2026), y una ejecución presupuestaria del 24,29%.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 523,04 millones, por un proceso activo de ajustes y reprogramaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal, orientado a fortalecer proyectos estratégicos considerados prioritarios por el Gobierno Central, entre los que destacan aquellos vinculados a la soberanía energética, la seguridad y defensa nacional, la reconversión productiva del sector agropecuario, la infraestructura penitenciaria y el fortalecimiento de capacidades para la juventud, entre otros. Estos ajustes evidencian una reorientación de la inversión pública hacia sectores clave para la estabilidad económica, la seguridad del Estado y el desarrollo social, priorizando proyectos con impacto

estructural y de mediano plazo. No obstante, el nivel de ejecución financiera observado sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo la planificación operativa, la gestión de proyectos y la capacidad de ejecución de las entidades responsables, a fin de optimizar el uso de los recursos asignados y acelerar la materialización de los beneficios esperados para la comunidad.

En este contexto, el seguimiento y evaluación permanente del Plan Anual de Inversión resulta fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la inversión pública, así como para asegurar que los recursos destinados a proyectos estratégicos contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

El análisis del PAI por fuente de financiamiento correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 permite identificar la estructura de financiamiento de la inversión pública, así como el peso relativo de cada fuente dentro del total devengado y su variación respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

Durante el primer trimestre de 2026, el PAI registró un devengado total de USD 656,87 millones, evidenciando un incremento de USD 491,07 millones en relación con el primer trimestre de 2025. La estructura de financiamiento muestra una marcada concentración en fuentes de endeudamiento, particularmente en los préstamos externos, que constituyen el principal soporte financiero de la inversión pública en el período analizado.

A continuación, se detalla el comportamiento de las principales fuentes de financiamiento del PAI:

Cuadro 35: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,00	12,64	1,92%	40,52%	0,01%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,49	0,28	0,04%	-43,57%	0,00%
COLOCACIONES INTERNAS	0,00	9,99	1,52%	0,00%	0,01%
PRESTAMOS EXTERNOS	106,53	566,81	86,29%	432,08%	0,42%
RECURSOS FISCALES	2,09	5,12	0,78%	145,64%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2,91	0,33	0,05%	-88,57%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	16,54	2,12	0,32%	-87,19%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	28,25	59,57	9,07%	110,86%	0,04%
TOTAL PAI	165,80	656,87	100,00%	296,18%	0,49%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Recursos fiscales (fuente 001). – Es la fuente de los recursos que percibe el Estado (capacidad jurídica y soberana para crear, modificar o eliminar tributos como impuestos, tasas, entre otros), siendo una de las principales fuentes de financiamiento del Presupuesto General del Estado, proviene del poder impositivo (o potestad tributaria), ejercido por el

Estado por la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

Esta fuente devengó USD 5,12 millones durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, lo que representó una participación dentro del total del PAI de 0,78% y una variación de 145,64% respecto del mismo período de análisis del año 2025 registró un incremento de USD 3,04 millones. Estas cifras reflejan la utilización de recursos fiscales directos para el financiamiento de la inversión pública, en un contexto de restricción fiscal y priorización de otras obligaciones del Presupuesto General del Estado.

Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002-autogestión). - esta fuente de financiamiento constituye los recursos generados por las actividades de las entidades públicas u organismos del PGE a través de las cuentas de recaudación, por concepto de la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros.

Al 31 de marzo de 2026 esta fuente registró un devengo de USD 0,33 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 0,05%.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003). – Son recursos que provienen de las participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales vigentes, como es el Artículo 298 de la Constitución de la República destinado a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación y a la educación superior, así como a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la Ley, con la prohibición de crear otras preasignaciones).

Con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 59,57 millones, con una participación de 9,07% del total del PAI devengado y una variación de 110,86% con un incremento de USD 31,32 millones respecto de mismo período de análisis del año 2025, frente al PIB estimado para el 2026 representó el 0,04%, estas erogaciones financiaron las transferencias asignadas para los proyectos de inversión a los Universidades y Escuelas Politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados, entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006). – Los proyectos financiados con esta fuente de financiamiento se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas gravemente afectadas de la costa ecuatoriana. En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 se devengaron USD 2,12 millones y con una participación en el total del PAI devengado del 0,05%.

Recursos por Colocaciones internas (fuente 301). – Comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, como los Bonos del Estado. En el primer trimestre de 2026, esta fuente registró un devengado de USD 9,99 millones, con una participación del total del PAI devengado con 1,52%, contribuyendo al financiamiento de proyectos de inversión mediante mecanismos de endeudamiento interno.

Recursos de Préstamos Externos (fuente 202). – es la principal fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones – PAI, provenientes de la contratación de créditos de entes u organismos internacionales financieros, Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, así como del sector privado financiero y no financiero.

Con esta fuente de financiamiento al 31 de marzo 2026 se devengaron USD 566,81 millones, con una participación del total del PAI devengado de 86,29% y una variación de 432,08%. Frente al mismo período del año 2025 se evidencia un incremento de USD 460,28 millones.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701). – están constituidas por las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, destinadas a investigación científica, educación, salud entre otros, así como también proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, la normativa legal vigente legalmente competente para esta fuente, en el ámbito de competencia de cada entidad pública.

Esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 0,28 millones al culminar el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,04%.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998). - esta fuente de financiamiento sirve para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedido y que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron instrumentados no representa salida de recursos de la caja fiscal y permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

Al 31 de marzo de 2026 alcanzó un devengo de USD 12,64 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 1,92%; en relación con el mismo período del año 2025 reflejó un incremento de USD 3,65 millones.

4.2.5.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como:“(…) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*”

En el análisis del PAI por proyectos relevantes permite identificar aquellos proyectos que concentran los mayores niveles de asignación presupuestaria y ejecución financiera durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, así como su contribución relativa al total de egresos devengados del Presupuesto General del Estado y su incidencia respecto del Producto Interno Bruto.

Los proyectos relevantes detallados a continuación concentran una proporción significativa del devengado total, evidenciando la priorización de iniciativas estratégicas en los ámbitos social, productivo, de seguridad, infraestructura y salud, en el período enero – marzo 2026:

Proyecto Creamos Vivienda. – ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, y tiene como objetivo reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la provisión de viviendas (Casa 100, Tu casa Miti Miti, Credicasa), complementadas con servicios básicos y procesos de legalización de la propiedad, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, durante el primer trimestre de 2026, este proyecto registró un devengado de USD 500,94 millones, frente a un presupuesto codificado de USD 550,34 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2025 muestra un incremento de USD 499,97 millones.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común. – A cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de la región amazónica, a través de la gestión eficiente del fondo común, priorizando planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, en el marco de la construcción del Estado intercultural y plurinacional, el programa cuenta con un presupuesto devengado de USD 76,17 millones de un codificado de USD 76,17 millones durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, respecto del mismo período de análisis del año 2025 muestra un incremento de USD 31,65 millones.

Proyecto Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena (Cárcel del Encuentro). – A cargo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en construcción desde junio de 2024 en la provincia costera de Santa Elena, es uno de los proyectos carcelarios más grandes del Gobierno Central. El complejo albergará a 800 personas privadas de libertad y contará con tecnología, infraestructura y sistemas de seguridad diseñados para alojar a los presos considerados de mayor peligrosidad del país. El proyecto cuenta con un presupuesto devengado de USD 16,08 millones de un codificado de USD 16,20 millones durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, respecto del mismo período de análisis del año 2025 muestra un incremento de USD 16,08 millones.

Programa de Conservación por Niveles de Servicio (PCNS). – Ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, es una modalidad de contratación vial centrada en resultados, donde el contratista garantiza estándares de calidad (transitabilidad, comodidad y seguridad) en la red vial. Se cancela por cumplimiento de indicadores que incluye limpieza de calzada y cunetas, mantenimiento de señalización, bacheo menor, poda, y control de vegetación, así como para atender imprevistos y situaciones de emergencia vial y tiene como objetivo preservar la red vial estatal para asegurar una circulación continua, segura y cómoda. El programa cuenta con un presupuesto devengado de USD 6,00 millones de un codificado de USD 26,32 millones durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, respecto del mismo período de análisis del año 2025 muestra un incremento de USD 0,50 millones.

Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola. – Ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y tiene como objetivo incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores, mediante la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulados con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor. El proyecto interviene de manera integral en la cadena productiva, desde la provisión de insumos y servicios hasta la post cosecha y comercialización, en el primer trimestre de 2026, este proyecto registró un devengado de USD 4,77 millones, sobre un presupuesto codificado de USD 52,86 millones.

Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia ecuator crece sin desnutrición. - a cargo del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de mejorar la salud de gestantes y niños menores de 2 años a través de la aplicación de un "Paquete Priorizado" para prevenir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), esta estrategia busca incrementar la cobertura al 80% en niños menores de 2 años y al 90% en embarazadas, este paquete está enfocado en control prenatal, control de niño sano, vacunación, suplementación con hierro/micronutrientes y consejería en lactancia materna, con el uso de herramientas técnicas para el seguimiento individualizado de niños y embarazadas en riesgo, articulando Mesas Intersectoriales Parroquiales (MIP) para una atención integral. Registró un monto devengado de USD 4,31 millones de un presupuesto codificado de 24,43 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de 0,50 millones.

Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura. – La Estrategia Nacional Misión Ternura, enfocada en los primeros 1000 días de vida, trabaja en el fortalecimiento de servicios para la primera infancia (0-3 años) en Ecuador. Se caracteriza por la atención integral en nutrición, salud y estimulación, con una inversión significativa en el 2025 superó los \$442 millones en el programa general. La estrategia, por parte del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), busca atender a miles de niños y mujeres gestantes, enfocándose en la reducción de la desnutrición crónica infantil y el fomento de la lactancia materna, con componentes estratégicos como: Misión Ternura implementa modalidades como "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH) y "Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje" (CCRA), las cuales realizan consejería familiar y grupal, para el fortalecimiento de servicios de desarrollo infantil se destinaron USD 200 millones de dólares para unidades de atención en diversas zonas del país, el proyecto busca ampliar la cobertura y mejorar la calidad mediante la articulación con mesas intersectoriales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, priorizando la detección temprana de riesgos en el desarrollo. La estrategia nacional registró un monto devengado de USD 4,36 millones de un presupuesto codificado de 11,65 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de 0,02 millones.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Aviación de la Fuerza Área Ecuatoriana. - Ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) está ejecutando un plan de recuperación operativa (2023-2026) con una inversión de USD 142 millones, enfocado en modernizar la flota y mejorar la seguridad nacional, destaca la incorporación del Boeing 737-500 para transporte estratégico, la

repotenciación de aeronaves CASA C-295 y la modernización de los Super Tucano, estas acciones buscan garantizar la soberanía, el transporte logístico y el apoyo en emergencias. Los puntos clave del plan de recuperación en la adquisición de tecnología, incluye la compra de radares y equipos tecnológicos para vigilancia y defensa, así como fortalecer la capacidad de respuesta de la FAE ante amenazas a la seguridad, el crimen organizado y el cumplimiento de misiones humanitarias. Este proyecto presentó un devengado de USD 4,00 millones de un presupuesto codificado de USD 35,26 millones.

Proyecto de Atención Resiliente ante emergencias viales. - Ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, cuyo objetivo es restaurar la conectividad vial y mejorar la resiliencia de la infraestructura en la Red Vial Estatal frente a desastres naturales debido a la exposición de peligros geológicos e hidrometeorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones (fenómeno del Niño, que pueden desencadenar inundaciones y deslizamientos de tierra, que provocan daños en la infraestructura vial estatal como colapso de puentes y daños en la capa asfáltica, con la consecuente afectación de la operatividad en las carreteras e interrupción del transporte) y sequías, garantizando vías más seguras y sostenibles. Durante el primer trimestre de 2026, este programa registró un devengado de USD 3,36 millones de un presupuesto codificado de USD 35,05 millones, contrastado este proyecto con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de 3,30 millones.

Rehabilitación funcional del corredor vial E25 Buena Fe - Jujan (cantón Alfredo Baquerizo Moreno) construcción de carriles de rebasamiento en el tramo Quevedo - San Juan y ampliación a 4 carriles del tramo San Juan - Babahoyo en la provincia de Los Ríos.- Ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), beneficiará directamente a más de 518.000 habitantes que corresponden a los cantones Buena Fe, Quevedo, Ventanas, Pueblo Viejo, Babahoyo y Jujan, con una longitud de 128,43 km, generando 200 plazas de empleo. Este proyecto, que tiene como objetivo mejorar la conectividad y disminuir los tiempos de viaje, se encuentra dividido en seis tramos: Buena Fe – Quevedo, Paso Lateral de Quevedo, Quevedo (Redondel de San Carlos / Fin del Anillo Vial de Quevedo), San Juan (Desvío a Vincas), Paso Lateral de Babahoyo, Babahoyo (Redondel de Chilintomo / Fin de Paso Lateral Babahoyo). Este proyecto registró un devengado de USD 3,08 millones de un presupuesto codificado de USD 13,76 millones.

Envejecimiento digno activo y saludable vivir con sentido envejecer con dignidad (E.D.A.S). – Con un enfoque integral que busca optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, se centra en mantener la autonomía, el sentido de vida y la dignidad, promoviendo entornos amigables y la participación social, mediante un proceso continuo de optimización de capacidades funcionales, físicas y mentales, permitiendo a los mayores ser y hacer lo que valoran, optimizando el bienestar físico, social y mental, aumentando la esperanza de vida saludable y la participación social, laboral y comunitaria, lo que implica respetar la autonomía, identidad y derechos humanos, asegurando el trato digno y la atención adaptada a sus necesidades, estas iniciativas en Ecuador, se implementan con proyectos como E.D.A.S (Envejecimiento Digno, Activo y Saludable) para articular acciones entre el Estado, el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y

el Ministerio de Educación (MINEDEC). Este proyecto registró un devengado de USD 3,01 millones de un presupuesto codificado de USD 16,90 millones.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el control efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado. - La recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre en Ecuador busca fortalecer el control territorial, la soberanía y la seguridad integral ante amenazas internas y externas. Implica inversión en equipamiento, modernización técnica y despliegue estratégico en zonas críticas para combatir la delincuencia organizada y proteger zonas de seguridad.

Los aspectos clave de la recuperación operativa (2018-2026) es garantizar el control efectivo del territorio nacional y la soberanía integral del Estado, con proyectos significativos de inversión, como el de intendencia, han buscado renovar materiales y equipos (inversión de más de USD \$28 millones en proyectos anteriores), con ejecución de operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) en zonas estratégicas y de frontera, mediante despliegue de personal, incluyendo unidades especializadas, en áreas de alta conflictividad (Guayas, Manabí, Los Ríos) para neutralizar estructuras criminales, alineado con la política de defensa nacional para responder a amenazas internas y la protección de infraestructuras críticas, bajo el Decreto Ejecutivo No. 111 del 2024 que reconoce el conflicto armado interno. Este proyecto registró un devengado de USD 2,55 millones de un presupuesto codificado de USD 35,69 millones.

Ecuador Libre de Desnutrición Infantil. - Liderado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), busca prevenir y reducir la desnutrición crónica (DCI) en menores de 2 años y gestantes, enfocado en los primeros 1.000 días de vida, implementando controles de niño sano, suplementación con micronutrientes, y consejería en lactancia materna, junto con la entrega de guías normativas en centros de salud, con componentes claves controles del niño sano como evaluaciones de crecimiento, vacunación y seguimiento para detectar DCI, una suplementación nutricional con la entrega de hierro y vitaminas a niños (desde los 6 meses) y ácido fólico a embarazadas. Este proyecto es apoyado por diversas iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil, buscando mejorar la salud de miles de embarazadas y niños, garantizando un desarrollo físico y mental adecuado. Este proyecto registró un devengado de USD 2,51 millones de un presupuesto codificado de USD 38,86 millones, contrastado este proyecto con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de 0,30 millones.

Cuadro 36: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos
Enero – marzo 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACION DEV	% PARTICIPACION DEV/PIB
Creamos vivienda	550,34	500,94	76,26%	0,37%
Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común	76,17	58,57	8,92%	0,04%
Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena	16,20	16,11	2,45%	0,01%
Programa de Conservación por Niveles de Servicio	26,32	6,00	0,91%	0,00%
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola	52,86	4,77	0,73%	0,00%
Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición	24,43	4,36	0,66%	0,00%
Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura	11,65	4,36	0,66%	0,00%
Recuperación de la Capacidad Operativa de la Aviación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana	35,26	4,00	0,61%	0,00%
Proyecto de Atención Resiliente ante Emergencias Viales	35,05	3,36	0,51%	0,00%
Rehabilitación Funcional del Corredor vial E25 Buena Fe - Jujan construcción de carriles de rebasamiento en el tramo Quevedo - San Juan y ampliación a 4 carriles del tramo San Juan - Babahoyo en la provincia de Los Ríos	13,76	3,08	0,47%	0,00%
E.D.A.S - Envejecimiento Digno Activo y Saludable vivir con sentido envejecer con dignidad	16,90	3,01	0,46%	0,00%
Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado	35,69	2,55	0,39%	0,00%
Ecuador libre de Desnutrición Infantil	38,86	2,51	0,38%	0,00%
Otros Proyectos	1.771,02	43,26	6,59%	0,03%
TOTAL PAI	2.704,51	656,87	100,00%	0,49%

Nota explicativa: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.5.3. Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “*Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.*” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 31 de marzo de 2026, registró una asignación inicial y codificado de USD 9.015,62 millones, de los cuales se devengaron USD 5.614,25 millones. El programa de preservación de capital representó el 43,20% del devengado total del PGE en el período enero – marzo 2026, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.

The background of the slide features a grayscale photograph of several hands in business attire. One hand is pointing at a line graph on a document, while another hand holds a smartphone. Below the graph, a bar chart is visible. The overall scene suggests a collaborative business or academic review.

4

Anexos Específicos

5.1. GASTO SOCIAL

En este apartado se analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

Debido a la dinámica del presupuesto, se realiza un análisis permanente de las nuevas entidades, programas, proyectos y actividades que se van incorporando en el período de análisis, para que la medición sea inclusiva y abarquen los gastos considerados como sociales.

Cabe mencionar que, la competencia “Otros”, corresponde a la asistencia social como un concepto más amplio de la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

El presupuesto codificado al mes de marzo de 2026, para la Inversión Social asciende a USD 21.830,81 millones (incluye rubros corrientes e inversión), a través de las diferentes políticas públicas, establecidas para la asignación y redistribución de los recursos del Presupuesto General del Estado.

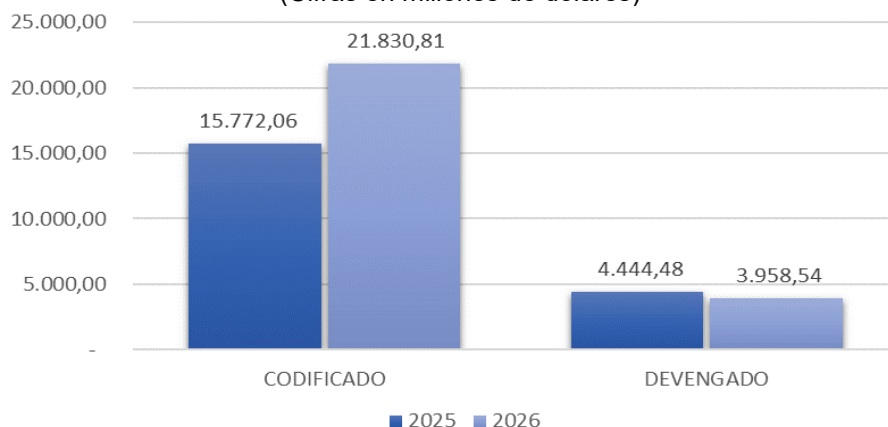
El gasto social representó el 46,47% del PGE codificado (USD 46.978,43 millones); donde se dio prioridad a la Educación con una participación del 36,42%, Salud 25,91%, Bienestar Social 11,15%, Desarrollo Urbano y Vivienda 2,77%, Trabajo el 1,44% y Cultura 0,08%; con el propósito de contribuir a la disminución de las brechas sociales existentes.

De la asignación realizada (USD 21.830,81 millones), se ha ejecutado el 18,13% (USD 3.958,54 millones) de los recursos destinados al gasto social, que representan el 30,46% del total devengado del PGE (USD 12.997,00 millones) y con respecto al PIB estimado a marzo de 2026, constituye el 2,85%; con la mayor participación del devengado en la competencia Otros con el 29,52%, seguido de Educación, con el 26,61%, Salud, con el 16,67%, Bienestar Social, con el 14,16%, Desarrollo Urbano y Vivienda, con el 12,73%, Trabajo, con el 0,22% y Cultura 0,09%.

El 51,75% (USD 6.725,88 millones) de los recursos devengados del Gasto Social, se ha destinado a gastos Recurrentes (sin proyecto), especialmente destinados a la gestión de transferencias a las entidades de la Seguridad Social; y, el 48,25% en proyectos de Inversión, permitieron a cubrir el Programa de Preservación de Capital período 2026 y “Creamos Vivienda”, principalmente.

Al efectuar el análisis comparativo del Gasto Social, con respecto al primer trimestre del año anterior, muestra lo siguiente:

Gráfico 22: Evolución del Gasto Social
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento; marzo 2025 corresponde al Informe publicado.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Al efectuar el análisis comparativo con similar período del año anterior, en el presupuesto codificado, se observa un crecimiento del 38,41% (USD 6.058,75 millones), explicado principalmente porque en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 se encontraba en ejecución el presupuesto prorrogado 2025, en aplicación de lo dispuesto en artículo 295 de la Constitución de la República y en concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento. Además, es preciso señalar que la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2025 se aprobó en el plano de la Asamblea Nacional y se publicó en el Sexto Suplemento del Registro Oficial Nro. 120 de 9 de septiembre de 2025.

Respecto al presupuesto devengado se observa una disminución del 10,93% (USD 485,94 millones), que obedece principalmente, a las transferencias del Tesoro Nacional para obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social, que no consta a marzo del 2026.

En este sentido, el mayor impacto devengado se observa en la competencia Otros (Seguridad Social) al pasar de USD 2.210,47 millones a USD 1.168,54 millones, equivalen a una baja del 47,14%; de igual manera, en la competencia Cultura, debido a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 060 de 24 de julio 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025, se fusionan por absorción al Ministerio de Educación, Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio del Deporte entre otros.

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2025 – 2026, desglosada por competencias:

Cuadro 37: Comparativo de Gasto Social
Enero - marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2025		2026				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	2.324,82	548,69	2.434,21	560,51	23,03%	14,16%	0,40%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	62,62	2,91	604,37	503,81	83,36%	12,73%	0,36%
CULTURA	33,62	7,22	16,88	3,71	21,98%	0,09%	0,00%
EDUCACION	5.692,42	1.039,23	7.951,55	1.053,34	13,25%	26,61%	0,76%
SALUD	3.013,11	626,33	5.657,05	659,87	11,66%	16,67%	0,47%
TRABAJO	107,17	9,64	314,97	8,77	2,78%	0,22%	0,01%
OTROS	4.538,31	2.210,47	4.851,78	1.168,54	24,08%	29,52%	0,84%
TOTAL GASTO SOCIAL	15.772,06	4.444,48	21.830,81	3.958,54	18,13%	100,00%	2,85%

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional de la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

*En Desarrollo Urbano y Vivienda, se funcionan conforme la aplicación de los Decretos Ejecutivos Nros. 102 de 15 de agosto de 2025 el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Decreto Ejecutivo Nro. 97 de 14 de agosto de 2025 la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Asentamientos Humanos Irregulares, se fusionan al Ministerio de Infraestructura y Transporte, sin embargo, se analizaron los programas relacionados a vivienda.

**En Cultura, conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 100 el Ministerio de Cultura y Patrimonio y Ministerio de Deporte y Cultura se fusionan al Ministerio de Educación y Cultura

***En Salud, la diferencia entre codificados 2025-2026, obedece a que el año anterior se trabajó con un presupuesto prorrogado.

**** En Bienestar Social, con Decreto Ejecutivo Nro. 101 de 15 de agosto de 2025. el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se fusiona al Ministerio de Gobierno; y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil se fusiona al Ministerio de Derechos Humanos (antes MIES) con Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025.

***** En Otros, conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 100 el Ministerio de Deporte y Cultura se fusiona al Ministerio de Educación y Cultura, por lo que ya no consta en esta competencia.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se analiza la ejecución del Gasto Social por competencias, en base a los impactos de participación del presupuesto devengado.

Competencia Otros (Seguridad social):

Esta competencia agrupa los rubros relacionados a la seguridad social, con un presupuesto codificado de USD 4.851,78 millones, con lo que alcanzó el 24,08% de ejecución (USD 1.168,54 millones) equivalente al 8,99% del devengado del PGE (USD 12.997,00 millones).

El presupuesto codificado en la Competencia Otros, está conformado por el 88% en ítems de Seguridad Social (entidades fuera de las competencias), el 11,96% de Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social y el 0,01% la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador, UNADE (dirigido a deportistas).

En el período enero - marzo de 2026, la competencia Otros, concentra su devengado en Seguridad Social el 99,99% (USD 1.168,47 millones) y el 0,01% (USD 65.604,63) a la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

El presupuesto devengado, se distribuye en el 99,91% de tipo egresos corriente (sin proyecto) y el 0,09% proyectos de inversión.

El mayor rubro, se concentra en las transferencias corrientes a la Seguridad Social, destinadas a financiar sus prestaciones, con un presupuesto codificado de USD 4.271,26

millones, ejecutados en el 27,36% (USD 1.168,47 millones devengados). De los recursos devengados en el período USD 1.006,79 millones corresponden a contribuciones económicas que el Estado realiza para atender las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, distribuido en el IESS, con un monto de USD 828,62 millones, en el ISSFA, con USD 110,56 millones y en el ISSPOL, con USD 67,61 millones devengados; los USD 161,75 millones restantes, corresponden a los aportes patronales y otras transferencias a la seguridad social que realizan las entidades que conforman el PGE.

Con respecto al presupuesto devengado del primer trimestre del año anterior, muestra una baja del 47,14% (USD 1.041,93 millones), al pasar de USD 2.210,47 millones a USD 1.168,54 millones; principalmente, obedece a las transferencias por obligaciones de ejercicios anteriores para las contribuciones a la seguridad social que se registraron en el 2025.

Educación:

A marzo de 2026, la educación en Ecuador muestra avances significativos enfocados en la innovación tecnológica, la formación docente y la excelencia académica, es un eje estratégico para el desarrollo nacional y un área prioritaria de la política pública, ya que constituye un derecho de las personas a lo largo de su vida y es un deber del Estado, indispensable para la construcción de un país soberano, en el que las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Con un presupuesto codificado de USD 7.951,55 millones alcanzó 13,25% de ejecución (USD 1.053,34 millones); la cifra devengada constituye el 0,76% del PIB y el 8,10% del total del PGE (USD 12.997,00 millones).

Al comparar el presupuesto devengado, con respecto al mismo trimestre del año anterior (USD 1.039,23 millones) presenta un crecimiento del 1,36% (USD 14,11 millones); especialmente, en los programas de “Fomento al Deporte de Alto Rendimiento”, en razón de la fusión de entidades⁴⁸ del Ministerio del Deporte y Cultura a Educación, “Formación y Gestión Académica” al pasar del USD 170,55 millones a USD 180,95 millones; y, “Educación Básica” al pasar de 395,96 millones a USD 402,96 millones.

La competencia Educación, está compuesta por 48 entidades, con la mayor concentración en el Ministerio de Educación Deportes y Cultura con el 72,02% (USD 758,63 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación Deportes y Cultura⁴⁹

El Sistema Nacional de Educación ha presentado dificultades, respecto a la pérdida de aprendizajes, abandono escolar y mayor desigualdad de estudiantes en todas las edades;

⁴⁸ Decreto Ejecutivo Nro. 060 de 24 de julio de 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025.

⁴⁹ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre del año 2026, del Ministerio de Educación.

a fin de revertir estos efectos el Gobierno Nacional, declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas educativas, trazando acciones de mediano y corto plazo a ser implementadas, las cuales se traducen en tres ejes de trabajo: *“Resiliencia Generacional”, “Revalorización Profesional” y “Apropiación Comunitaria”*.

En este contexto, se emitieron los Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, con el que se dispuso la fusión del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio del Deporte y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Ministerio de Educación; y, a través de Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025 se dispuso lo siguiente:

“(…) Disposición Tercera. - En razón de la fusión dispuesta en el presente Decreto Ejecutivo, todos los planes, programas, proyectos, así como los derechos y las obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, que le corresponden al Ministerio de Cultura y Patrimonio, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Deporte serán asumidos por el Ministerio de Educación. Deporte y Cultura (...).”

En este sentido el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura actualmente se rige en cumplimiento de las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica de Educación Superior
- Ley del Deporte, Educación Física y Recreación
- Ley Orgánica de Cultura

En el período enero – marzo 2026, el Ministerio de Educación registra un presupuesto codificado de USD 6.148,91 millones, ejecutado el 12,34% (USD 758,63 millones), el presupuesto devengado se ha distribuido en trece programas.

Con una distribución del presupuesto devengado en egresos Recurrente (sin proyecto) el 99,65% (USD 755,94 millones y proyectos de Inversión 0,35% (USD 2,69 millones).

El 86% del presupuesto codificado se concentra en tres programas: “Educación Inicial” (USD 2.862,07 millones), ejecutado el 1,47%; “Educación Básica” (USD 1.665,17 millones) ejecutado el 24,20%; y, “Bachillerato” (USD 761,07 millones) ejecutado el 23,46%; sin embargo, las mayores ejecuciones refieren los siguientes programas:

“Educación Básica” (USD 402,96 millones devengados), se promovió la continuidad de la trayectoria educativa de 4.107 estudiantes del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), quienes accedieron al subnivel de Preparatoria en instituciones fiscales del régimen Costa–Galápagos para el año lectivo 2026–2027.

“Bachillerato” (USD 178,54 millones devengados), fortaleció la formación técnica mediante la asignación de USD 172.851,75 a 28 Unidades Educativas de Producción de Bachillerato Técnico, destinados a la ejecución de procesos productivos.

• Se garantizó la continuidad administrativa y financiera mediante el pago de obligaciones pendientes por USD 2.818,00, correspondiente a la consultoría IC-MINEDEC-DNA-0038-2025, ejecutada por la Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador (FADSE).

“Educación Inicial” (USD 42,04 millones devengados), permitió garantizar el acceso a la educación inicial mediante la matriculación de 25.865 niños y niñas provenientes de los servicios del Ministerio de Desarrollo Humano en instituciones fiscales del régimen Costa–Galápagos para el año lectivo 2026–2027.

Salud:

Al primer trimestre de 2026, Ecuador destacó por el fortalecimiento de la atención hospitalaria y manejo clínico, con énfasis en la prevención de la fiebre amarilla y el VIH, a través de la inversión en atención médica, diálogo en enfermedades de alta carga, promoción de la salud física, entre otras.

Con un presupuesto codificado de USD 5.657,05 millones, ejecutado en el 11,66% (USD 659,87 millones), en relación al PIB constituye el 5,08% y del total devengado del PGE (USD 12.997,00 millones) representa el 0,47%. Respecto al devengado a marzo del año anterior (USD 546,47 millones) muestra un aumento del 14,61% (USD 79,86 millones), principalmente en el programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, al pasar de USD 515,30 millones a USD 531,68 millones, principalmente.

El presupuesto devengado de la competencia salud a marzo 2026, está conformado por el 98,17% de egresos Recurrentes (sin proyectos) y el 1,83% (USD 12,07 millones) en 31 proyectos de inversión, de los cuales el 72,23% lo conforman cuatro proyectos: “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador”, “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel” y “Fortalecimiento de la Salud Intercultural en el Ecuador”.

Esta competencia se compone de 20 entidades (incluye el rubro de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines); concentrando el 97,53% (USD 5.517,58 millones) del presupuesto codificado de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública⁵⁰

A marzo de 2026, el Ministerio de Salud Pública, reporta logros enfocados en: La gestión integral de importaciones de bienes estratégicos, logrando la regularización oportuna de fármacos esenciales para el tratamiento de enfermedades críticas (VIH, Viruela, Fiebre Amarilla y Difteria) y el cumplimiento de las campañas nacionales de vacunación; al igual que la nacionalización de tecnología médica de alta complejidad, como infante-incubadoras y equipos de cadena de frío; ha realizado la recepción y despacho de 7.045 bienes hacia diferentes Unidades Desconcentradas; han aplicado un total de 1.633.315 dosis dentro del esquema regular de vacunación y 3.165.020 dosis de vacuna contra la influenza estacional; en cumplimiento del paquete priorizado en gestantes según edad gestacional a 48.329 gestantes a nivel nacional y cumplimiento del paquete priorizado en niños y niñas menores de 24 meses a 59.858 niños/as; 32.328 pacientes que se realizaron tamizaje visual, 111.022 pacientes que se realizaron tamizaje de neurodesarrollo, 21.877 pacientes que se

⁵⁰ Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre 2026, del Ministerio de Salud Pública.

realizaron tamizaje Auditivo y 46.426 pacientes que se realizaron tamizaje rojo pupilar; mantenimiento preventivo y correctivo de 1.270 equipos destinado para cobertura de primer y segundo nivel de atención en salud.

Con un codificado de USD 5.517,58 millones, ejecutado en el 11,63% (USD 641,44 millones), el devengado a dirigido en el 98,24% (USD 630,13 millones) a egresos recurrente (sin proyecto) y el 1,76% destinados a cubrir once proyectos de inversión.

El presupuesto del Ministerio de Salud Pública, ha devengado a través de nueve programas presupuestarios, de los cuales el 76,56% (USD 491,07 millones) corresponde a **“Provisión y prestación de servicios de salud”** ejecutado el 10,06%, recursos dirigidos a incrementar la calidad de la prestación de servicios de salud con la distribución de medicamentos y dispositivos; programa en proceso de registro del Plan Institucional 2025-2029.

Seguido del 19,23% (USD 123,37 millones) en el programa **“Gobernanza de la salud”**, ejecutado en el 49,38% con el objetivo de incrementar la efectividad de la gobernanza en el Sistema Nacional de Salud, con la distribución de medicamentos y dispositivos.

El presupuesto del Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública asciende a USD 219,03 millones codificado, se desarrolló través de 31 proyectos con un presupuesto, ejecutado de 5,51% (USD 12,07 millones).

El 73,25% (USD 8,84 millones) del PAI, se han ejecutado en cuatro proyectos, que corresponden a lo siguiente:

“Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, (USD 4,36 millones devengado), que representa el 36,14% de participación del PAI devengado del sectorial; con lo que se garantiza la continuidad de 907 profesionales de la salud los cuales se encuentran en 571 unidades del primer nivel de atención, beneficiando a 260,745 mujeres gestantes y 538,009 niños y niñas menores de 24 meses.

“Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, (USD 2,51 millones devengado) que significa el 20,77% de participación de participación del PAI devengado del sectorial, con lo que se ha cumplido el paquete priorizado de salud en mujeres embarazadas y niños menores de 2 años, con prestaciones sanitarias de control prenatal y control de niño sano, en donde se incluye la suplementación, valoración antropométrica, valoración de hemoglobina, sesiones de alimentación de la gestante, lactancia materna y alimentación complementaria.

Con las atenciones a 232.994 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP; 91.896 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP; se fortalecieron las actividades de 3 Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna; y, se encuentran 28 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial conformados y funcionando.

“Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer”, (USD 1,06 millones devengado), que representa el 8,81% de participación de participación del PAI devengado del sectorial; que permitió el equipamiento, mejora la calidad, seguridad y oportunidad de la atención médica, permitiendo realizar mayor número de cirugías, reducir tiempos de espera, evitar

derivaciones y se contribuyó a una infraestructura estratégica segura, garantizando el derecho ciudadano a una atención especializada de calidad; con cual se permitió la adquisición de equipamiento biomédico y reforzamiento estructural e ingenierías de centros quirúrgicos, beneficiando a 4.761.801 habitantes.

“Fortalecimiento de la Salud Intercultural en el Ecuador”, (USD 6,16 millones codificado), que corresponde al 7,51% de participación de participación del PAI devengado del sectorial.

Bienestar social:

Supone la satisfacción de necesidades básicas y las que permitan convivir en comunidad, el bienestar social, permite alcanzar una calidad de vida digna, es análisis tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral y compete promover el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, fomentar la atención en los grupos prioritarios de la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, la movilidad social y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, entre otros.

Con un presupuesto codificado de USD 2.434,21 millones, alcanzó una ejecución del 23,03% (USD 560,51 millones), que representa el 0,40% del PIB y el 4,31% en relación al devengado del PGE (USD 12.997,00 millones).

En relación al presupuesto devengado al primer trimestre del año anterior (USD 548,69 millones), muestra un crecimiento del 2,15% (USD 11,15 millones); principalmente, en los programas de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social” al subir de USD 372,53 millones a USD 391,66 millones y “Desarrollo Infantil” de USD 61,38 millones a USD 43,72 millones, seguidos por “Atención Gerontológica” de USD 18,87 millones a USD 13,56 millones.

El 94,99% (USD 532,41 millones) devengado de la competencia Bienestar Social, se ha destinado a erogaciones recurrentes (sin proyectos), especialmente Transferencias y donaciones corrientes del programa “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social” con lo se cubre los bonos y pensiones sociales; mientras el 5,01% (USD 28,09 millones) en proyectos de inversión como “Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena” y “Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura”.

Se compone de 26 entidades (incluyen rubros: ítems de guarderías conformado por varias instituciones), con el 79,60% (USD 1.937,59 millones) del presupuesto codificado en la competencia de Bienestar Social en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social⁵¹

Con políticas que se enfocan en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo

⁵¹ Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre 2026, del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.

La gestión se ha desplegado con un presupuesto codificado de USD 1.937,59 millones, ejecutado el 24,41% (USD 473,03 millones).

El presupuesto devengado; está desglosado el 97,91% (USD 469,14 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos), principalmente destinados a las transferencias y donaciones corrientes de bonos y pensiones sociales; y, el 2,09% en proyectos de inversión, como “Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura” y “E.D.A.S. Envejecimiento Digno Activo y Saludable Vivir con sentido Envejar con Dignidad”.

La entidad ejecutó su presupuesto a través de seis programas, con el 82,80% (USD 391,66 millones) destinados al programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida, pensión para Personas con Discapacidad, entre otros.

En el siguiente cuadro, se identifican los principales usuarios beneficiarios de las transferencias:

Cuadro 38: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES
Al 31 de marzo 2026
(Número de beneficiarios)

PRODUCTO / ACTIVIDAD	RESULTADO ALCANZADO
Bono de Desarrollo Humano/Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	942.351
Pensión de Adultos Mayores - Pensión Mis Mejores Años	308.785
Bono 1000 Días	182.496
Pensión para Personas con Capacidades Especiales - Pensión Toda Una Vida	74.723
Subsidio Combustibles	62.305
Bono Joaquín Gallegos Lara	49.745
Mecanismo de Compensación Diesel	7.715
Bono para Personas Afectadas por Eventos de Origen Natural o Antrópico	2.159
Cobertura de Contingencias	542
Bono para Niños - Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio	417
Migrantes Retornados	326
Total beneficiarios	1.631.564

Notas aclaratorias:

• En el caso de la Compensación al Subsidio de los Combustibles, el programa de Migrantes Retornados y el Mecanismo de Compensación Diésel, los usuarios planificados y la meta alcanzada coinciden, ya que se basan en los listados aprobados por las entidades ejecutoras. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Humano no proyecta el número de beneficiarios, sino que realiza únicamente la gestión de pago conforme a dicha información.

Fuente: MIES/Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones/INFOMIES/GPR

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda

Considerando el nivel de participación en el Gasto Social, se han agrupado las Competencias Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda⁵², en el período de enero - marzo 2026, constan con un presupuesto codificado de USD 936,22 millones, ejecutado el 55,15% (USD 516,29 millones).

Con respecto al año anterior, el presupuesto devengado, muestran un amplio margen de crecimiento que va de USD 19,77 millones a USD 516,29 millones, principalmente en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se desarrolla en el Ministerio de Infraestructura y Transportes con los programas presupuestarios⁵³ de incentivos de la vivienda y reasentamientos, especialmente.

Principalmente en el programa “Creamos Vivienda” registra un presupuesto devengado de USD 500,94 millones, con la entrega de 902 viviendas 100% subvencionadas y colocación de créditos con tasa de interés preferencial, legalización y entrega de 681 título de propiedad a los beneficiarios.

⁵² Por aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 060 de 24 de julio 2025 el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se fusionó con el Ministerio de Transporte y Obra Públicas.

⁵³ Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2026 del Ministerio de Infraestructura y Transportes.

5.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)

Las asignaciones que reciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, por parte del Gobierno Central, están relacionadas a la participación en los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado, a la descentralización de competencias, a la explotación de recursos naturales no renovables y otras determinadas en diferentes leyes.

Respecto a las asignaciones por la participación de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado, denominada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) como Modelo de Equidad Territorial, su aplicación se establece en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y se ajusta cuatrimestralmente en función de la recaudación efectiva, según lo dispuesto en el artículo 118 del COPFP. Esta asignación incluye en el Tramo B los siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero – marzo 2026, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 987,82 millones, donde se observa un incremento del 15,25% frente al mismo período del año 2025 los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencia de Tránsito y la Competencia de Riego y Drenaje entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero – marzo de 2026:

Cuadro 39: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2025			2026		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE (CORRIENTE)	10,17	2,51	24,68%	10,18	2,51	24,66%
COMPETENCIA DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	124,84	14,29	11,45%	127,69	23,88	18,70%
MET GAD PROVINCIALES Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	873,59	222,57	25,48%	985,62	254,64	25,84%
MET GAD MUNICIPALES	2.167,79	563,99	26,02%	2.445,80	645,71	26,40%
MET GAD PARROQUIALES RURALES	194,13	50,34	25,93%	219,03	57,68	26,33%
COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE (INVERSIÓN)	57,02	3,4	5,96%	59,55	3,4	5,71%
LEY 47 GAD MUNICIPALES	5,54	0	0,00%	5,54	0	0,00%
LEY 47 GAD PROVINCIALES	0,77	0	0,00%	0,77	0	0,00%
COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	8,13	0	0,00%	8,13	0	0,00%
LEY 47 GAD PARROQUIALES	0	0	0,00%	2,92	0	0,00%
DEVOLUCIÓN DE IVA	44,1	0	0,00%	0	0	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.486,08	857,1	24,59%	3.865,25	987,82	25,56%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

La mayor parte de la asignación a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (94,4% del total Codificado), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

En relación a los valores devengados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, durante el período enero - marzo de 2026, fue de USD 987,82 millones, compuesto por los tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,8% (USD 669,59 millones), seguido de GAD Provinciales, con el 26,4% (USD 260,55 millones) y con el 5,8% a GAD Parroquiales (USD 57,68 millones).

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo período del ejercicio fiscal 2025, los valores devengados a los GAD por todos los conceptos se han incrementado en USD 130,72 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en los devengos de los GAD Municipales, se incrementaron en USD 91,31 millones, seguido de los GAD Provinciales que se incrementaron en USD 32,06 millones, y de los GAD Parroquiales Rurales que se incrementaron en USD 7,34 millones.

A fin de analizar la asignación per cápita, se relaciona el monto transferido total con la población proyectada de cada provincia para el año 2026. Este cálculo permite identificar la distribución de recursos en función de la cantidad de habitantes. A continuación, se presentan los principales resultados:

- Las provincias de Morona Santiago y Galápagos presentan los valores per cápita más altos, superando los USD 80 por habitante, debido a los fondos especiales de desarrollo territorial.
- Las provincias de Guayas y Pichincha son los más bajos en términos per cápita (USD 42 – USD 44), confirmando que los recursos totales (aunque son los más grandes de la tabla) se distribuyen entre una población mucho más densa.
- La provincia de Pastaza se mantiene como la provincia con mayor asignación relativa por persona en este trimestre (USD 100,18).

Cuadro 40: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias

Enero - marzo 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	CODIFICADO	DEVENGADO_MAR 2026			TOTAL DEV	ASIG. PER CÁPITA (USD/hab)
		GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES		
AZUAY	56,92	11,62	27,29	3,78	42,69	45,25
BOLIVAR	19,6	4,2	9,39	1,1	14,7	67,83
CANAR	20,25	4,35	9,41	1,43	15,19	63,23
CARCHI	20,06	4,51	9,09	1,44	15,04	76,74
COTOPAXI	36,56	7,74	17,4	2,28	27,42	52,15
CHIMBORAZO	39,65	7,96	19,15	2,62	29,74	53,57
EL ORO	55,58	11,31	27,95	2,43	41,69	54,47
ESMERALDAS	52,52	11,45	24,85	4,13	40,43	59,25
GUAYAS	263,7	48,26	146,3	3,22	197,78	42,32
IMBABURA	35,97	7,61	17,05	2,31	26,98	52,65
LOJA	50,95	9,79	24,53	3,89	38,21	69,99
LOS RIOS	68,78	14,85	34,65	2,09	51,58	52,34
MANABI	121,9	25,44	60,82	5,16	91,43	54,25
MORONA SANTIAGO	25,77	5,86	11,07	2,4	19,33	85,6
NAPO	15,45	3,96	6,46	1,17	11,58	76,32
PASTAZA	17,91	5,59	6,82	1,02	13,44	100,18
PICHINCHA	2.299,48	31,98	113,22	7,12	152,32	44,52
TUNGURAHUA	40,67	8,1	19,54	2,86	30,5	48,25
ZAMORA CHINCHIPE	15,38	3,6	6,64	1,29	11,54	83,1
GALAPAGOS	11,63	0	3,18	0,39	3,56	95,84
SUCUMBIOS	29,71	7,03	13,3	1,95	22,29	83,98
ORELLANA	25,27	6,99	10,43	1,54	18,96	88,13
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	30,51	6,79	15,18	0,92	22,88	44,83
SANTA ELENA	25,03	5,65	11,99	1,14	18,77	43,14
TOTAL MET	3.379,25	254,64	645,71	57,68	958,03	

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período de enero a marzo de 2026 se devengó un monto total de USD 1.006,79 millones.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período de enero a marzo de 2026 se ha devengado un total de USD 828,62 millones al IESS, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un total de USD 765,48 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Hasta diciembre del 2025 se mantenía en el ítem 581018 “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales” de manera consolidada los saldos devengados para los Institutos de la Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA). A partir de enero del 2026 se crearon ítems individuales para el ISSFA (ítem 581024) y para el ISSPOL (ítem 581025), asignándoles a los ítems de cada Instituto los rubros presupuestados a inicio del presente año.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero–marzo del año 2026 son los correspondientes a: 40% de Pensiones Jubilares del Seguro General con un 92,16%, Financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 2.75%, Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,72% y Trabajo del Hogar no Remunerado con un porcentaje de 1,61%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero – marzo 2026, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 41: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	709,79	763,62	92,16%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,79	5,1	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	22,46	22,81	2,75%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,07	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,59	1,36	0,16%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,21	0,36	0,04%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	7,42	6,97	0,84%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	14,26	14,22	1,72%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	3,41	13,37	1,61%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APOORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,48	0,74	0,09%
TOTAL	765,48	828,62	100,00%

Notas aclaratorias: Desde enero 2026 el ítem 581018 “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales”, tuvo modificaciones presupuestarias considerando la creación de nuevos ítems para héroes y heroínas nacionales del ISSFA e ISSPOL, por lo cual el monto del ítem 581018 fue redistribuido.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

Por otra parte, y de acuerdo a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios entre los meses de enero a febrero de 2026, como se puede ver a continuación:

Cuadro 42: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS

Enero 2025 – febrero 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	854.088	909.276
Febrero	860.535	915.299
Marzo	865.193	
Abril	870.508	
Mayo	874.570	
Junio	879.854	
Julio	882.914	
Agosto	888.302	
Septiembre	892.593	
Octubre	898.006	
Noviembre	902.886	
Diciembre	755.859	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/ Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el período enero - marzo de 2026 se ha devengado un total de USD 110,56 millones al ISSFA, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un monto de USD 107,68 millones; monto incurrido por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto los excombatientes en situación de vulnerabilidad y de los Héroes y Heroínas Nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el período enero – marzo 2026, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,57% lo que corresponde a un devengado de USD 105,66 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 3,76 millones que corresponde al 3,40% de participación; las transferencias en reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSFA, por USD 0,80 millones, con una participación del 0,73% y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 0,34 millones, con una participación del 0,31%.

Los montos devengados, durante los meses de enero – marzo 2026, se detallan a continuación:

Cuadro 43: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	103,24	105,66	95,57%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,76	3,76	3,40%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,68	0,34	0,31%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSFA	0	0,8	0,73%
TOTAL	107,68	110,56	99,27%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilaires es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – marzo 2026:

Cuadro 44: Beneficiarios ISSFA
Enero 2025 – marzo 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD	
	CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	50.395	50.889
Febrero	50.343	50.832
Marzo	50.523	51.043
Abril	50.520	
Mayo	50.503	
Junio	50.594	
Julio	50.586	
Agosto	50.644	
Septiembre	50.636	
Octubre	50.670	
Noviembre	50.780	
Diciembre	50.856	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el periodo de enero a marzo del año 2026 se ha devengado un total de USD 67,61 miles al ISSPOL, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un de USD 65,44 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, los beneficios para los héroes y heroínas nacionales.

En el período enero – marzo 2026, respecto a las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD67,05 millones, lo que significa el 99,18% de participación; mientras que las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL se ha devengado un total de USD 0,54 millones, equivalente a una participación del 0,80% y las transferencias en reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSPOL por USD 0,02 millones con una participación del 0,03%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 45: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero – marzo 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	64,89	67,05	99,18%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,55	0,54	0,80%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSPOL	0	0,02	0,03%
TOTAL	65,44	67,61	99,97%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

A continuación, se presenta el cuadro de la cantidad de pensionistas del ISSPOL:

Cuadro 46: Beneficiarios ISSPOL

Enero 2025 - marzo 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	32.709	33.964
Febrero	32.820	34.107
Marzo	32.907	34.154
Abril	33.012	
Mayo	33.080	
Junio	33.221	
Julio	33.330	
Agosto	33.273	
Septiembre	33.417	
Octubre	33.601	
Noviembre	33.623	
Diciembre	33.743	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP.

5.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

En el marco de las competencias rectoras del Ministerio de Economía y Finanzas en materia de finanzas públicas, y conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente en la actualidad se realizan transferencias a las empresas públicas de la función ejecutiva orientadas a garantizar la continuidad de la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones institucionales y la sostenibilidad operativa de dichas instituciones.

En este contexto, existen 11 empresas públicas (EP activas), pertenecientes a la Función Ejecutiva, cabe indicar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 280 de 16 de enero de 2026, el Presidente de la República, dispuso la extinción de la empresa Pública Santa Bárbara EP.

Es así que, sobre la base a las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal, descritas en el Acuerdo Ministerial No. 037 de 01 de agosto de 2023, se elaboró los informes técnicos correspondientes en atención a las solicitudes realizadas por las empresas públicas, en dichos informes se solicitó a la Subsecretaría del Tesoro Nacional se considere los montos recomendados para la transferencia de recursos fiscales a estas instituciones, mismos que posteriormente se devengaron en los siguientes períodos como se describe a continuación:

Cuadro 47: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva

Enero – marzo 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	CODIFICADO		DEVENGADO I TRIM		% DE EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,90	0,00	0,90	0,00	100,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	3,04	2,90	0,55	0,56	17,99%	19,25%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	0,00	0,28	0,00%	49,58%
TOTAL	4,51	3,47	1,44	0,84	32,05%	24,21%

Notas: Cifras sujetas a revisión, base devengado.

* Transferencias a ENAMI EP, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019 y al proceso establecido en el Acuerdo Ministerial No.039 de 30 de abril de 2019.

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Para el primer trimestre del año 2025 se ha transferido USD 1,44 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP, por USD 0,90 millones, ejecutando el 100% respecto del espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2025.
- EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN “COMUNICA EP”, por USD 0,55 millones, ejecutando el 17.99%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2025.

Para el primer trimestre del año 2026 se ha transferido USD 0,84 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN “COMUNICA EP”, por USD 0,56 millones, ejecutando el 19,25%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.
- EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP, por USD 0,28 millones, ejecutando el 49,58%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

Es importante mencionar que, este Despacho optimiza las transferencias de recursos fiscales que realiza esta Cartera de Estado a las empresas públicas de la función ejecutiva, en base al promedio histórico de ejecución del presupuesto de estas entidades, como también, a los saldos que reflejan la evolución de su nivel de autogestión, conforme está dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 090 vigente desde el 15 de agosto de 2019.

5.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO-MARZO 2026 Y COMPARATIVO TRIMESTRAL 2025-2026

1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: “La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Tercer Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala:“(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”.

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: “(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)”. “(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)”.

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2026-0276-M de 6 de abril de 2026, la Subsecretaría de Presupuesto solicitó: “(...) En este contexto y conforme a lo determinado en la normativa legal vigente y a fin de cumplir con el plazo establecido para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero - marzo de 2026, solicito en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo hasta el 20 de abril de 2026 como fecha máxima, conforme al siguiente detalle:

Análisis de variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el 2026 (Programación presupuestaria cuatrianual 2026 – 2029).

Límites y metas de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, en el periodo enero – marzo de 2026, con énfasis en las de cumplimiento del PGE.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



Recursos destinados para la reducción de brechas de equidad (Análisis y comparativo del período enero - marzo de 2025 y 2026, conforme la aplicación de los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y cambio climático).

Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, conforme lo estipulado en la sección VI Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. (Análisis y comparativo del período enero – marzo de 2025 y 2026).

Información relevante publicada en el período enero – marzo de 2026 (Resumen y enlace de acceso).(...).”.

2. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFI, entre las que se encuentra: organizar el SINFI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *“Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente”.*

En el Art. 120, se determina que: *“El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del*

Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...).

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *“Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.*

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.*

2.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la ejecución de

un gasto público eficiente que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país, sin perder de vista la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por cuatro ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, 3) Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023, y 4) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 36 de 18 de junio de 2025.

3. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

En el presente informe se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

Ámbito: El Decreto Ejecutivo No. 457 dispone que las normas en él previstas son de cumplimiento obligatorio para el sector público, incluidas las empresas públicas. No obstante, quedan excluidas las entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas mediante acto normativo por los gobiernos autónomos descentralizados para la provisión de servicios públicos. Asimismo, dichas disposiciones no serán aplicables al Banco Central del Ecuador ni a su máximo órgano de gobierno.

El presente informe se elabora con base en la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 –

Administración Central y Sector 112 – Entidades de Educación Superior); por tanto, el análisis se limita exclusivamente a las entidades pertenecientes a dichos sectores.

Período de Análisis: enero – marzo de 2026.

Rubros analizados: Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto de Egresos de Personal (51, 71), Bienes y Servicios (53, 73) y Bienes de larga duración (84); para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 35 ítems de gasto asociados a dichos grupos en línea con lo dispuesto en la normativa en mención dentro del presente informe.

51: Egresos de Personal

- Horas extraordinarias y suplementarias

53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales – residencias - parqueaderos – casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales
- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

84: Bienes de larga duración

- Vehículos

Tabla Nro. 1: Número de ítems priorizados para el análisis

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

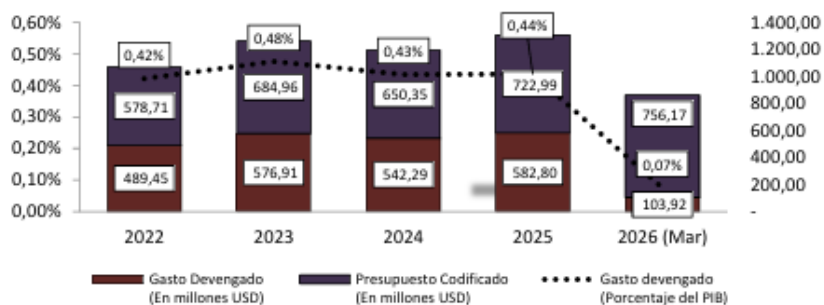
Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14
84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	1
Total	35

3.1. Resultados de ejecución al 1er trimestre 2026

En relación con los ítems previamente definidos, el presupuesto codificado al primer trimestre de 2026 asciende a USD 756,17 millones, lo que representa un incremento del 15% en comparación con el codificado promedio a diciembre de cada año del período de referencia (2022–2025). Al revisar el gasto devengado se observa que este pasa de USD 489,45 millones en diciembre de 2022 a USD 582,80 millones al cierre de 2025; el monto devengado en estos ítems al primer trimestre de 2026, alcanza USD 103,92 millones.

El presupuesto codificado de estos ítems al primer trimestre de 2026 representa el 0,54% del PIB, en tanto que el devengado el 0,07%. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1: Ejecución Presupuestaria ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. A diciembre de 2022 - 2025 y marzo 2026
Sector 111 y 112
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: MEF, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2025 y primer trimestre 2026. Banco Central del Ecuador - Decreto Ejecutivo No. 457

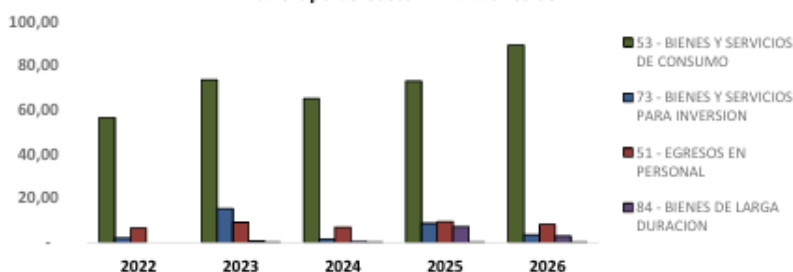
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

*Sectores 111 y 112.

** PIB: Saldo a fin de año. 2025. 2026 provisional.

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto devengado en los ítems priorizados del Decreto Ejecutivo 457, a nivel de Grupo de Gasto, durante el periodo enero – marzo de 2022 a 2026. Como se puede observar, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 53 correspondiente a “Bienes y Servicios de Consumo”, seguido del Grupo 73 “Bienes y servicios para inversión”; no obstante, es importante recalcar, que para el presente análisis se ha priorizado un conjunto de ítems de cada grupo; por lo cual no se incluyen los rubros correspondientes a masa salarial del egreso de personal. (Ver Gráfico No. 2)

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado Ene - Mar 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto- En millones USD



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

A marzo de 2026, el presupuesto devengado de los ítems referidos asciende a USD 103,92 millones, lo que representa un incremento interanual de 5,79% respecto a igual período de 2025 (USD 98,24 millones). A nivel de grupos de gasto, el comportamiento observado se explica principalmente por el incremento en el Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” (+22,33%), el cual constituye el principal factor de expansión del gasto. Por su parte, el Grupo 71 “Egresos en Personal para Inversión” registra una variación de +180,83%; no obstante, este resultado responde a una base comparativa muy reducida (valores decimales en millones), por lo que su incidencia en el total es poco significativa. En contraste, se evidencian contracciones en el Grupo 73 “Bienes y Servicios para Inversión” (-58,61%), en el Grupo 84 “Bienes de Larga Duración” (-59,16%) y en el Grupo 51 “Egresos en Personal” (-13,47%), lo que modera el crecimiento global del presupuesto devengado.

En particular, los egresos en personal (Grupo 51 de ítems seleccionados) alcanzan USD 8,16 millones en el primer trimestre de 2026, lo que implica una reducción de USD 1,27 millones en relación con el mismo período de 2025 (USD 9,43 millones), situándose además por debajo de los niveles registrados en el primer trimestre de 2023 (USD 9,14 millones). (Ver tabla No. 2)

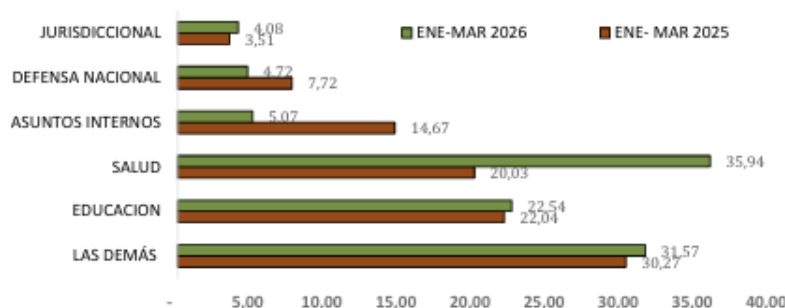
Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero - marzo 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto – En millones USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	2026	Variación 2025 Vs 2026
51 - EGRESOS EN PERSONAL	6,53	9,14	6,93	9,43	8,16	-13,47%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56,50	73,66	65,08	72,96	89,24	22,33%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	0,00	0,00	0,00	0,00	180,83%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,08	15,33	1,58	8,70	3,60	-58,61%
84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	-	0,69	0,23	7,16	2,92	-59,16%
TOTAL	65,11	98,81	73,82	98,24	103,92	5,79%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La revisión a nivel sectorial revela que cerca del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado Ene - Mar 2025 y 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
(Sectorial, En millones USD)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En el primer trimestre de 2026, el gasto devengado de los sectores analizados asciende a USD 103,92 millones, con un crecimiento interanual de 5,8% respecto de igual período de 2025. La ejecución se concentra principalmente en los sectores de Salud y Educación, que en conjunto representan el 57% del total devengado.

El sector Salud registra la mayor participación, con USD 35,94 millones (35% del total), y el mayor incremento interanual (79,4%), lo que refleja la prioridad asignada al sostenimiento de la red pública de atención, el abastecimiento de medicamentos e insumos, y el fortalecimiento de la

capacidad operativa del sistema sanitario. Por su parte, Educación devenga USD 22,54 millones (22% del total), con una variación de 2,3%, orientada a sostener la prestación del servicio educativo, atender requerimientos de infraestructura y garantizar la continuidad de la gestión institucional.

En materia de seguridad, el sector de Asuntos Internos alcanza USD 5,07 millones (5% del total), con una variación interanual de -65,4%; mientras que Defensa Nacional registra USD 4,72 millones (5%), con una reducción de -38,9%. Aunque ambos sectores muestran una menor ejecución frente al mismo período de 2025, mantienen relevancia dentro de la estrategia estatal de seguridad y control territorial.

El sector Jurisdiccional devenga USD 4,08 millones, con una participación de 4% y un crecimiento de 16,3%, en línea con la necesidad de sostener la operatividad del sistema de justicia y fortalecer la respuesta institucional.

En términos generales, la estructura del gasto del primer trimestre de 2026 muestra una orientación prioritaria hacia la provisión de servicios esenciales, particularmente en salud y educación, así como al sostenimiento de las capacidades institucionales vinculadas con seguridad y justicia. Las tablas siguientes presentan el detalle de los ítems en los que se concentra el gasto de los sectores Educación, Salud y Asuntos Internos para el período enero-marzo de 2026.

Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados al 1er Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Educación
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2026	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,76	52%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	4,81	21%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	2,72	12%
LOS DEMÁS	3,24	14%
TOTAL GENERAL	22,54	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial de Educación, el gasto devengado en el período enero-marzo de 2026 se concentra principalmente en el ítem 530208 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, que representa el 52% del total ejecutado (USD 11,76 millones). Este comportamiento responde a las necesidades operativas derivadas del modelo de gestión desconcentrado de las entidades que conforman el sector, particularmente del Ministerio de Educación, por la cobertura territorial de sus establecimientos.

En segundo lugar, se ubica el ítem 530606 – Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, con una participación de 21% (USD 4,81 millones). Este rubro se asocia principalmente a la

contratación de servicios especializados por parte de Instituciones de Educación Superior, entre las que destacan la Universidad de Cuenca, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. En menor proporción se encuentra el ítem 530209 – Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, que concentra el 12% del gasto (USD 2,72 millones), en el que de igual manera resalta el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Finalmente, el 14% restante (USD 3,24 millones) corresponde al conjunto de los demás ítems considerados dentro del total devengado del sectorial en el período analizado. (Ver tabla No. 3)

Es preciso indicar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025, el Presidente de la República dispuso en su artículo No. 1: “(...) *Fúndese por absorción al Ministerio de Educación, las siguientes instituciones: a) Ministerio de Cultura y Patrimonio; b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, c) Ministerio del Deporte, mismas que integrarán en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, cada una, como un viceministerio, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que le sean asignadas, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional*”.

Así mismo, el referido Decreto Ejecutivo en su artículo No. 2, se dictaminó: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación de Ministerio de Educación a “Ministerio de Educación, Deporte y Cultura”, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, que le correspondían al Ministerio de Cultura y Patrimonio, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Deporte”. Este hecho es relevante, pues limita la comparabilidad entre los años anteriores a 2026.

Estas medidas de reestructuración de la Función Ejecutiva mediante fusiones y absorciones entre ministerios y secretarías, forman parte del plan de optimización del aparato estatal que lleva a cabo el Gobierno actual, mismo que busca mayor eficiencia administrativa y reducción de costos, procurando calidad en el gasto público.

Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 1er Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2026	% Participación
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	17,47	49%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,27	31%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,21	17%
LOS DEMÁS	0,99	3%
TOTAL GENERAL	35,94	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Un desempeño similar se observa en el sectorial Salud, donde cerca del 98% del gasto es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Dentro de este sector, los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, representan el 49% del total, mientras que los Servicios de Seguridad y Vigilancia, alcanzan un 31%. Estos gastos responden a la amplia presencia institucional en territorio y a la naturaleza operativa de su gestión misional. Destaca también el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias, que constituye el 17% del total ejecutado en este sectorial. Si bien este rubro requiere un análisis más detallado para determinar su vínculo con procesos sustantivos, en contraste con los adjetivos; conforme reportes del ente rector en materia sanitaria, este comportamiento es consistente con las mayores necesidades operativas del sector salud durante el primer trimestre de 2026. En este período, la continuidad de la campaña de vacunación contra la influenza, el aumento de infecciones respiratorias, la atención en zonas afectadas por las lluvias y las acciones de control del dengue habrían requerido la ampliación de turnos para sostener la atención, la vigilancia epidemiológica y las intervenciones en territorio. (Ver tabla No. 4).

Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 1er trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2026	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,48	29%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	1,29	25%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0,88	17%
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	0,76	15%
530301 - PASAJES AL INTERIOR	0,18	4%
530306 - VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	0,14	3%
530302 - PASAJES AL EXTERIOR	0,13	3%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,10	2%
LOS DEMÁS	0,11	2%
TOTAL GENERAL	5,07	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Asuntos Internos, al primer trimestre de 2026, las principales entidades ejecutoras del gasto fueron la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Policía Nacional, con participaciones de 28,2% y 27,6%, respectivamente. A nivel de ítems, el gasto se concentra principalmente en 530208 – Servicios de Seguridad y Vigilancia, con USD 1,48 millones y una participación de 29%, seguido de 530209 – Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Limpieza de Instalaciones, Manejo de Desechos Contaminados y Recuperación, con USD 1,29 millones (25% del total). En este sectorial, el ítem 530208 fue ejecutado en 76% por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en correspondencia con su

amplia presencia territorial y la necesidad de resguardar agencias, puntos de atención y servicios documentales a escala nacional. Por su parte, el rubro 530209 fue devengado en 21% por la Policía Nacional, en función de los requerimientos operativos asociados al sostenimiento de sus instalaciones y dependencias.

El ítem 530303 – Viáticos y Subsistencias en el Interior alcanzó USD 0,88 millones, equivalente al 17% del total devengado, constituyéndose en el tercer rubro de mayor participación. La Policía Nacional concentró la mayor ejecución de este ítem, lo cual es consistente con el contexto de intensificación de operativos de seguridad y control territorial durante el período. En el primer trimestre de 2026, el Gobierno mantuvo medidas extraordinarias frente a la inseguridad, incluyendo la ampliación de operativos y restricciones de movilidad en zonas priorizadas, mientras la Policía Nacional continuó fortaleciendo su despliegue operativo a escala nacional. En este marco, el gasto en viáticos y subsistencias responde a mayores necesidades de movilización, permanencia y cobertura del personal en territorio.

Asimismo, el ítem 530502 – Edificios, Locales y Residencias; Parqueaderos; Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) registró USD 0,76 millones, con una participación de 15%, mientras que el ítem 530301 – Pasajes al Interior alcanzó USD 0,18 millones (4% del total devengado). En conjunto, esta estructura de gasto refleja una composición orientada principalmente al funcionamiento operativo, la cobertura territorial y el sostenimiento logístico de las entidades que integran el sectorial. (Ver tabla No. 5)

En síntesis, se puede concluir que, en el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido el gasto en bienes y servicios del sectorial Asuntos Internos, principalmente en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Finalmente, en la Tabla Nro. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – marzo 2025 y enero – marzo 2026.

Tabla Nro. 6: Optimización Ene – Mar 2025 Vs 2026
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457
En USD

Grupo	Descripción ítem	Devengado Ene-Mar 2025	Devengado Ene-Mar 2026	Var 2026 Vs 2025
51	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	9.425.123,61	8.155.926,67	-13,47%
53	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	451.445,45	232.620,46	-48,47%
53	PASAJES AL INTERIOR	1.630.050,00	1.165.066,40	-28,53%
53	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.792.588,74	4.566.808,11	-41,40%
53	VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	2.901.627,55	2.829.669,21	-2,48%

53	TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	7.845,55	1.869,99	-76,16%
53	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	1.851.811,49	823.473,62	-55,53%
53	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	7.126.153,30	6.598.118,71	-7,41%
73	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	592.449,72	49.870,34	-91,58%
73	PASAJES AL INTERIOR	35.258,96	15.511,69	-56,01%
73	PASAJES AL EXTERIOR	11.911,62	7.450,95	-37,45%
73	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	199.749,08	68.563,66	-65,68%
73	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	43.359,90	19.591,21	-54,82%
73	EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	1.588,16	-	-100,00%
73	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	637.613,68	343.284,26	-46,16%
73	CONSULTORIA-ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	4.011.642,42	1.272.441,97	-68,28%
73	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	3.042.281,43	1.620.166,72	-46,75%
84	VEHICULOS	7.156.364,98	2.922.941,86	-59,16%
Total general		46.918.865,64	30.693.375,83	-34,58%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre 2025-2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, varios de los rubros de gasto a los que se hace referencia en el Decreto Ejecutivo 457, muestran una disminución en comparación con el período enero – marzo de 2025, principalmente en bienes y servicios de consumo; en términos nominales, el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas significó alrededor de USD 16,23 millones. Sin embargo, al comparar todos los ítems priorizados, vinculados al Decreto No. 457, se evidencia el reto persistente de optimización de gasto por parte de las entidades.

4. Conclusiones Sección I:

- Las medidas de reducción de gasto establecidas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles para reorientarlos hacia las prioridades estratégicas del país. En el presente informe se analiza la ejecución de un conjunto seleccionado de 35 ítems de gasto, priorizados en función del referido Decreto. El análisis se limita a los sectores 111 y 112, para el período enero – marzo 2026.
- El presupuesto codificado de los ítems seleccionados, al primer trimestre de 2026 asciende a USD 756,17 millones (0,54% del PIB), lo que representa un incremento cercano al 15% respecto al promedio codificado entre 2022 y 2025. Por su parte, el gasto devengado a marzo de 2026, representa el 0,07% del PIB.
- En el actual contexto de restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha priorizado la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido a las instituciones principalmente del



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

sectorial Asuntos Internos, así como a los Ministerios de Salud y Educación, en relación a su gasto en bienes y servicios.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



**SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN
DE BRECHAS DE EQUIDAD, PERÍODOS: ENERO-MARZO 2026 Y COMPARATIVO
TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2025-2026.**

2.1 Antecedente

El Acuerdo Ministerial Nro. 037 (publicado en el Segundo Suplemento R.O. Nro. 373, de 01 de agosto de 2023) que determina la estructura y funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en el numeral 1.2.2.1.3, literal *h*) establece las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público: “*Elaborar informes de ejecución de la política fiscal aprobada, la cual debe ser vinculada a la calidad y equidad del gasto público*”; y en el literal *k*) “*Generar estadísticas e indicadores relacionados con calidad del gasto y equidad fiscal*”.

Conforme la norma citada, se desarrolla a continuación el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a Reducción de Brechas de Equidad de los periodos: enero-marzo del año 2026 y comparativo trimestral enero-marzo 2025-2026.

2.2 Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a Reducción de Brechas de Equidad, periodos: enero-marzo 2026 y comparativo trimestral enero-marzo 2025-2026.

2.2.1 Introducción:

La normativa establecida en el Acuerdo Ministerial No. 037¹ señala desde el MEF se debe contribuir a mejorar la equidad fiscal y apoyar la eficaz y eficiente asignación, uso y transparencia de recursos públicos, con la finalidad de cerrar las brechas de equidad fiscal y fortalecer la gestión de las finanzas públicas. En cumplimiento de esta disposición el presente informe analiza la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado desde la perspectiva de la reducción de brechas de equidad, a través de la herramienta del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, durante en el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2026 y, el comparativo trimestral enero-marzo 2025-2026.

2.2.2 Marco Normativo – Equidad del Gasto Público

La Constitución de la República en su artículo 35 señala que recibirán atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado, las personas que pertenezcan al “*grupo de atención prioritaria*”, el cual está conformado por: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas que se encuentren en situación de riesgo, estén privadas de libertad, sean víctimas de violencia doméstica y sexual, de maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos.

La misma norma, en el artículo 292 determina que el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado (incluyendo

¹ (Segundo Suplemento R.O. No. 373 del 1 de agosto de 2023)

todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). Mientras, en los artículos 280 y 293 referentes a la formulación y ejecución del PGE, se dispone que la inversión y asignación de recursos públicos, las políticas, programas y proyectos del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Mientras, el artículo 296 establece: *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria (...)”*.

La norma que regula las finanzas del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 14 dispone: *“En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.”*

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en el artículo 120 la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación: *“(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. (...)”*.

El conjunto de normas antes referidas constituye el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad del periodo enero-marzo del año 2026, el cual contiene el análisis y reporte estadístico de la ejecución del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado efectuaron durante el primer trimestre del año en curso y el análisis comparativo de los trimestres enero-marzo de los años 2025 y 2026; por tanto, el análisis es un insumo para el informe de ejecución presupuestaria que el Ministerio de Economía y Finanzas presenta a la Asamblea Nacional de manera periódica.

Metodología

La metodología utilizada para el análisis parte de la identificación de los recursos públicos que las instituciones del Presupuesto General del Estado (PGE) registran en la estructura programática de su presupuesto institucional asociado al Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático, la cual permite identificar el gasto que las instituciones destinan a la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos determinados en la Constitución. El registro de la información se efectúa cuando las instituciones vinculan las actividades presupuestarias, contenidas en los programas y proyectos, con las categorías (enfoques de igualdad y ambiente) de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto.

La fuente de información utilizada es el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, herramienta informática a través de la cual transaccionan las instituciones correspondientes al ámbito del Presupuesto General del Estado, correspondiente a la información de los sectores 111 y 112 (Administración del Estado y Universidades, respectivamente) del periodo enero a marzo 2026.

2.3 Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Las Políticas de Igualdad se manifiestan en el conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutados por las instituciones del Presupuesto General del Estado dirigidas a promover la equidad social y la igualdad de derechos y oportunidades, con la finalidad de reducir las brechas socioeconómicas y de equidad y en el ejercicio de derechos, especialmente en los grupos de atención prioritaria establecidos en la Norma Fundamental del Estado.

Con este sentido, la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad agrupa siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. Mientras, el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente aglutina quince direccionamientos relacionados con la protección de derechos de la naturaleza y de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible, resumidos en: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, reducción de contaminación, gestión de residuos, investigación y desarrollo para la protección ambiental.

El Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2026 aprobado por la Asamblea Nacional (29-11-2025)² totalizó USD 46.255,57 millones. El presupuesto codificado al 31 de marzo ascendió a USD 46.978,43 millones y el presupuesto devengado a la misma fecha totalizó USD 12.997,00 millones.

El presupuesto inicial destinados a las Políticas de Igualdad y Ambiente alcanzó USD 6.319,48 millones; mientras, al tercer trimestre 2026 los recursos codificados dirigidos a estas políticas ascendieron a USD 6.395,68 millones, de los cuales se devengaron USD 735,93 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 11,51%.

**Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
enero – marzo 2026
en millones de dólares y porcentajes**

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	6.045,15	6.117,60	712,83	96,86%	11,65%	0,51%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		6.319,48	6.395,68	735,93	100,00%	11,51%	0,53%

Nota: PIB 2026: USD 139.046,64 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2088, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La participación de los recursos devengados presentó la siguiente composición: 96,86% (USD 712,83 millones) a políticas de igualdad y 3,14% (USD 23,10 millones) a políticas de ambiente.

² Suplemento del Registro Oficial Nro. 184, de 15 de diciembre de 2025

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB), los recursos totales devengados con orientación del gasto representaron 0,53% del PIB, correspondientes a Políticas de Igualdad 0,51% y a Políticas de Ambiente 0,02%.

Con base en el gasto total devengado la participación por enfoques fue la siguiente: Juventud 29,86%, Género 23,80%, Infancia Niñez y Adolescencia 20,48%, Adulto Mayor 13,73%, Discapacidades 8,45%, Ambiente 3,14%, Interculturalidad 0,46% y Movilidad Humana 0,08%.

Cuatro enfoques alcanzaron las ejecuciones más altas respecto al gasto codificado del primer trimestre del año 2026: Adulto Mayor (24,15%), Discapacidades (23,81%), Género (22,62%) y Juventud (21,41%). Mientras, los enfoques de Interculturalidad, Ambiente, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, presentaron ejecuciones de 16,99, 8,31%, 4,63%, 4,18% y 28,76%, respectivamente.

Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero – marzo 2026
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	752,10	774,22	175,16	23,80%	22,62%	0,13%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	264,46	261,01	62,16	8,45%	23,81%	0,04%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	17,86	19,86	3,37	0,46%	16,99%	0,00%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	7,66	12,10	0,56	0,08%	4,63%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	3.577,63	3.605,18	150,75	20,48%	4,18%	0,11%
01.06.00.00	JUVENTUD	983,70	1.026,71	219,78	29,86%	21,41%	0,16%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	441,74	418,52	101,05	13,73%	24,15%	0,07%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	6.045,15	6.117,60	712,83	96,86%	11,65%	0,51%
02.00.00.00	AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
	TOTAL AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	6.319,48	6.395,68	735,93	100,00%	11,51%	0,53%

Nota: PIB 2026: USD 139.046,64 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2088, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

2.3.1 Análisis comparativo de los períodos enero-marzo de los años 2025 y 2026.

Al efectuar un análisis comparado del período enero-marzo de los años 2025 y 2026 se aprecia que el monto codificado agregado de las Políticas de Igualdad y Ambiente se incrementó en 47,37%, destacándose las Políticas de Igualdad con un incremento de 57,35%. Mientras, el monto de recursos devengados presentó un decrecimiento (7,79%) entre el primer trimestre del año 2025 y el mismo período del año 2026, observándose un decrecimiento mayor en las políticas de ambiente (24,41%).

Se observa una reducción de la ejecución presupuestaria agregada del primer trimestre 2025 respecto del primer trimestre 2026 en los enfoques de igualdad y ambiente, al pasar de 18,39% a 11,51%, respectivamente. Es importante destacar que la ejecución presupuestaria inferior al 9% en los direccionamientos de Interculturalidad, Movilidad Humana y Ambiente y Cambio

Climático influenció en la ejecución agregada de las Políticas de Igualdad y Ambiente, pese al buen desempeño en las ejecuciones de los enfoques de Género, Discapacidad, Adulto Mayor y Juventud que superaron el 20%.

Respecto a la participación de las políticas (en función del gasto devengado) entre los periodos enero-marzo de 2025 y 2026, se identificó una estructura de participación similar, tanto en igualdad (96%) como en ambiente (3%), con una tendencia al crecimiento en los programas de igualdad.

Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: enero-marzo, años 2025 y 2026
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026
POLÍTICAS DE IGUALDAD	767,52	712,83	-7,13%	96,17%	96,86%	19,74%	11,65%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL	798,07	735,93	-7,79%	100,00%	100,00%	18,39%	11,51%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto codificado y devengado: enero-marzo, años 2025 y 2026
en millones de dólares y porcentajes.

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026
GÉNERO	550,02	774,22	40,76%	174,00	175,16	0,67%	21,80%	23,80%	31,64%	22,62%
DISCAPACIDADES	255,79	261,01	2,04%	62,98	62,16	-1,30%	7,89%	8,45%	24,62%	23,81%
INTERCULTURALIDAD	44,86	19,86	-55,73%	6,45	3,37	-47,69%	0,81%	0,46%	14,38%	16,99%
MOVILIDAD HUMANA	21,37	12,10	-43,35%	0,34	0,56	66,30%	0,04%	0,08%	1,58%	4,63%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.459,31	3.605,18	147,05%	157,58	150,75	-4,33%	19,74%	20,48%	10,80%	4,18%
JUVENTUD	1.143,93	1.026,71	-10,25%	261,74	219,78	-16,03%	32,80%	29,86%	22,88%	21,41%
ADULTO MAYOR	412,61	418,52	1,43%	104,44	101,05	-3,24%	13,09%	13,73%	25,31%	24,15%
TOTAL IGUALDAD	3.887,88	6.117,60	57,35%	767,52	712,83	-7,13%	96,17%	96,86%	19,74%	11,65%
AMBIENTE	452,12	278,07	-38,90%	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL AMBIENTE	452,12	278,07	-38,90%	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.340,00	6.395,68	47,37%	798,07	735,93	-7,79%	100,00%	100,00%	18,39%	11,51%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto

2.3.2 Políticas de Igualdad

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad se compone de siete direccionamientos o enfoques orientados a la protección de derechos,

reducción de brechas socioeconómicas y de equidad. Cada direccionamiento contiene categorías relacionadas con temas específicos en el marco de los derechos establecidos en la Constitución y en las Agendas de Igualdad y se dirigen fundamentalmente al grupo poblacional de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

2.3.2.1 Política de Igualdad de Género

La política de Género está dirigida a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, la reducción y eliminación de la discriminación y violencia basada en género, la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, con especial atención en mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres en estado de gestación, mujeres víctimas de violencia y, la prevención de la violencia en los diferentes entornos sociales.

En el primer trimestre del año 2026, la política de igualdad de género totalizó un monto codificado de USD 774,22 millones y un valor devengado de USD 175,16 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 22,62%. Dos categorías del direccionamiento de género concentraron el 79,98% de los recursos devengados del enfoque:

- *Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria"*, totalizó USD 162,34 millones devengados por el Ministerio de Desarrollo Humano, correspondientes al 92,68% de los recursos del enfoque de género, los cuales se destinaron al pago de transferencias monetarias no condicionadas dirigidas a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza, mayoritariamente jefas de hogar con periodicidad mensual. Estas transferencias fueron: el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) por valores individuales mensuales de USD 55 y USD 87 mensuales en promedio (en función al número de hijos menores de edad).
- *Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia"*, por un monto devengado de USD 11,82 millones, que representó 6,75% de recursos del direccionamiento de género y fueron ejecutados por nueve instituciones del Presupuesto General del Estado. En función del monto devengado destacaron las siguientes entidades: Defensoría Pública (USD 6,53 millones), Consejo de la Judicatura (USD 2,31 millones) y Ministerio de Gobierno (USD 1,67 millones). Los recursos ejecutados por estas instituciones se orientaron principalmente a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia las Mujeres, especialmente en actividades para prevención de violencia, servicios de apoyo y acogida en centros violeta, gestión, protección y asistencia a víctimas violentadas, servicios defensoriales y prevención de vulnerabilidad de derechos (particularmente en el ámbito familiar, laboral, cultural y político).

2.3.2.2 Política de Igualdad de Discapacidades

La política de **Discapacidades** está orientada a promover y garantizar las oportunidades y los derechos de las personas con discapacidad, a prevenir discapacidades, promover la inclusión, generar normativa, infraestructura y condiciones que contribuyan a garantizar la accesibilidad física, la atención oportuna y facilitar el desarrollo y convivencia de las personas con discapacidad, así como su autonomía e inclusión social.

Durante el primer trimestre del año 2026 el direccionamiento Discapacidades devengó recursos por USD 62,16 millones respecto a USD 261,01 millones de recursos codificados, los cuales correspondieron a una ejecución presupuestaria de 23,81%. Con base en el monto devengado del direccionamiento destacaron tres categorías:

- *Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", concentró el 99,48% de los recursos devengados del direccionamiento por un valor de USD 61,84 millones ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano y dirigidos mayoritariamente al pago de transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema por USD 61,68 millones, dirigidos fundamentalmente al pago de la Pensión Toda una Vida y al Bono Joaquín Gallegos Lara, así como a actividades dirigidas a la provisión de servicios de atención en el hogar y la comunidad, atención directa e indirecta en centros diurnos para el desarrollo de habilidades y en centros de referencia y acogida y rectoría en inclusión social.*
- *Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", devengó recursos por USD 0,15 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano en actividades de implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social, al desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano y, a la implementación de modalidades que promuevan la vida independiente a las personas con discapacidad.*
- *Categoría 01.02.12, "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad", devengó USD 0,17 millones, ejecutados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en actividades de formulación, transversalización y observancia de los derechos de las personas con discapacidad.*

2.3.2.3 Política de Igualdad de Interculturalidad

La política Intercultural se dirige a promover y garantizar los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, fundamentalmente la inclusión, desarrollo y oportunidades de la población indígena, montubia y afrodescendiente, considerados grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales que mantienen sistemas propios y singulares de organización social.

Entre enero y marzo del ejercicio fiscal 2026, el direccionamiento Intercultural totalizó USD 3,37 millones de recursos devengados respecto de USD 19,86 millones de recursos codificados, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 16,99%. Diecisiete instituciones del Presupuesto General del Estado registraron y ejecutaron recursos en este direccionamiento, destacando por el monto devengado las siguientes categorías:

- *Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades", registró USD 2,38 millones correspondientes al 70,42% del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría para actividades como desarrollo integral de pueblos y nacionalidades afroecuatorianos y montubios, generación de estímulos y mecanismos de articulación para*

los actores del Sistema Nacional de Cultura con el sector privado y comunitario, promoción de la protección y puesta en valor de la memoria, administración de la conservación del patrimonio cultural, entre otras fueron: Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (USD 1,01 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 0,65 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 0,63 millones) y, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,09 millones)

- Categoría 01.03.07 *"Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto devengado de USD 0,43 millones, correspondiente al 12,82% del direccionamiento, los cuales fueron ejecutados por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) con USD 0,38 millones y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades con USD 0,05 millones.
- Categoría 01.03.09 *"Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto de USD 0,44 millones correspondientes al 12,99% de los recursos devengados del direccionamiento Interculturalidad, que fueron ejecutados exclusivamente por el Consejo Nacional Electoral y orientados dentro del programa de participación política y fortalecimiento democrático al fondo de promoción electoral.

2.3.2.4 Política de Igualdad de Movilidad Humana

La política de Igualdad en Movilidad Humana se enfoca en proteger y promover los derechos de los migrantes ecuatorianos y el retorno voluntario. Al cierre del primer trimestre del año 2026 se observó un gasto devengado de USD 0,56 millones respecto de un valor codificado de USD 12,10 millones, correspondiente a una ejecución presupuestaria de 4,63%. La ejecución se registró en tres categorías, de las cuales destacaron tres por el monto devengado:

- Categoría 01.04.01 *"Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria"*, presentó un valor devengado de USD 0,4 millones (6,28% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante, prestación de servicios migratorios y consulares y atención y protección a migrantes.
- Categoría 01.04.07 *"Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as"*, por un valor devengado de USD 0,50 millones (89,131% del gasto devengado del direccionamiento) y ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano en actividades de apoyo a los migrantes retornados.
- Categoría 01.04.11 *"Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana"*, por un valor devengado de USD 0,03 millones (4,61% del valor devengado del direccionamiento), ejecutados por el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana y dirigidos a su misión institucional de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana.

2.3.2.5 Política de Igualdad Intergeneracional

La política de Igualdad Intergeneracional está conformada por tres direccionamientos relacionados con las etapas del ciclo de vida de las personas que requieren atención específica: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, dirigidos a la protección, no discriminación y ejercicio de derechos de la población las fases etarias de: infancia, adolescencia, juventud y tercera edad, particularmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia está orientado a garantizar la protección especial y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en Constitución de la República.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el direccionamiento presentó un valor devengado de USD 150,75 millones respecto de un valor codificado de USD 3.605,18 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 4,18%. Los recursos registrados fueron ejecutados por seis instituciones del Presupuesto General del Estado y dirigidos a seis categorías, de las cuales destacaron tres categorías por concentrar el 96,91% de los recursos devengados del direccionamiento:

- *Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes",* con un gasto devengado de USD 34,00 millones (22,56% del direccionamiento de Infancia). Los recursos fueron ejecutados por dos instituciones: (1) el Ministerio de Desarrollo Humano, ejecutó USD 27,76 millones destinados a: pago del Bono 1.000 días (transferencia monetaria dirigida a los niños menores de dos años y a las madres en estado de gestación con el objetivo de reducir la desnutrición infantil en segmentos vulnerables y a las actividades de fomento a la corresponsabilidad, participación de actores locales en la prevención y fortalecimiento de mecanismo de generación de información y, coordinación para la articulación intersectorial para incrementar el paquete priorizado; y, (2) Ministerio de Salud Pública ejecutó USD 6,25 millones (orientados fundamentalmente actividades de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil(DCI) mediante: vacunación niños menores de 5 años, paquete priorizado para atención DCI, control prenatal, control de niño sano, Ecuador libre de desnutrición infantil, fortalecimiento del acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y reproductiva de adolescentes, promoción de educación integral de sexualidad en el ámbito comunitario.
- *Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes",* concentró un gasto devengado de USD 97,33 millones, el cual representó el 64,57% del gasto del direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia. Los recursos se ejecutaron en: (1) actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil (Centros de Desarrollo Infantil -CDI Indirectos, Centros de Desarrollo Infantil -CDI Directos, Programa Creciendo con Nuestro Hijos-CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad, mediante la gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad), por USD 47,11 millones, devengados por el Ministerio de Desarrollo Humano; (2) actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial y básica, intervención para construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos

necesarios para la normal operación de las instituciones, entre otros, por USD 50,17 millones, devengados por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; y, (3) actividades de diseño, ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación, por USD 0,06 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- *Categoría 01.05.05 "Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos"* con un gasto devengado de USD 14,75 correspondiente al 9,78% del direccionamiento y ejecutados en su totalidad por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura principalmente en actividades que reconocen a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no solo beneficiarios, creando espacios seguros de participación, consejos consultivos y mecanismos de consulta donde sus opiniones sobre salud, educación, protección y seguridad sean escuchadas y aplicadas a fin de combatir el adultocentrismo y generar espacios de participación activa de la población infantil y adolescente.

El direccionamiento de **Juventud** se orienta a la promoción y generación de oportunidades para la población joven, comprendida entre los 18 y 29 años de edad. Entre enero y marzo del año 2026 registraron recursos en este direccionamiento 30 instituciones, concentrando un gasto devengado de USD 219,78 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 21,41%. Los registros se efectuaron en 6 categorías enfocadas en promover el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación de los jóvenes, destacándose por el valor devengado una categoría que aglutinó el 99,60% de los recursos:

- *Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación"*, concentró un valor devengado de USD 218,91 millones, correspondientes al 99,60% de los recursos devengados del direccionamiento Juventud, los cuales fueron ejecutados principalmente por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura por USD 201,93 millones (representó el 91,88% del monto devengado de la categoría), destinados al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa) y por la Universidad Técnica de Ambato por USD 10,98 millones (representó el 5,0% del valor devengado de la categoría), orientados a formación académica técnica y tecnológica, becas futuro femenino, desarrollo del programa de becas, ayudas económicas y crédito educativo. La diferencia del gasto devengado en esta categoría, por USD 6,87 millones fue ejecutada principalmente por el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad de Cuenca, la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), entre otras entidades y centros de educación superior.

La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud por USD 0,87 millones, que representó el 0,40%, fue ejecutada en 5 categorías enfocadas a: garantizar la inclusión social de los jóvenes, garantizar la institucionalidad y políticas públicas, garantizar el acceso al trabajo y la capacitación de los jóvenes fomentando emprendimientos de economía popular y solidaria; generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles; y, generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud.

El direccionamiento de Adulto Mayor se dirige al fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 este direccionamiento registró recursos devengados por USD 101,05 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 24,15% respecto a los recursos codificados (USD 418,52 millones). Los recursos se ejecutaron en tres categorías:

- *Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez",* registró recursos por USD 10,50 millones (representó el 10,39% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), dirigidos a los centros gerontológicos residenciales y a mantener los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención diurna.
- *Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo",* registró recursos por USD 87,55 millones (representó el 86,64% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor), los cuales fueron devengados por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) dirigidos al pago de la transferencia monetaria no condicionada denominada Pensión Mis Mejores Años, que tiene un valor individual mensual de USD 100 y se entrega a las personas mayores de 65 años en situación de pobreza y extrema pobreza.
- *Categoría 01.07.10 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores",* registró USD 3,00 millones (representó 2,97% del gasto devengado del direccionamiento). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH).

2.3.3 Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente están enfocadas a los programas, proyectos, estrategias, acciones y actividades encaminadas a la protección de derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derechos establecidos en la Constitución de la República.

Entre enero y marzo del año 2026 registraron actividades con enfoque ambiental diecinueve instituciones del Presupuesto General del Estado, por un monto devengado total de USD 23,10 millones respecto de un gasto codificado de USD 278,07 millones, equivalente a una ejecución presupuestaria de 8,31%.

En función del gasto devengado del primer trimestre, destacaron tres direccionamientos que concentraron el 85,37% del gasto del enfoque de políticas de ambiente:

- *Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático"* alcanzó un gasto devengado de USD 11,13 millones correspondientes a 48,17% del gasto total devengado en la Política de Ambiente. Los recursos principalmente fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (USD 7,82 millones, el Ministerio de Ambiente y Energía (USD 1,15 millones), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos USD 1,08 millones y Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (USD 1,12 millones).

- *Direcccionamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera con el acceso justo y equitativo de sus beneficios",* aglutinó un gasto devengado de USD 5,34 millones, correspondientes al 23,11% de los recursos devengados de la Política Ambiental, los cuales fueron mayoritariamente ejecutados por el Parque Nacional Galápagos (USD 3,78 millones) para proteger y restaurar la biodiversidad y promover el turismo sustentable; y, por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (USD 1,44 millones) dirigidos a la valoración de la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados. Las dos instituciones representaron el 97,81% del gasto de este direccionamiento.

Direcccionamiento 02.14.00 "Promover investigación aplicada de gestión de recursos.", registró un gasto devengado de USD 3,25 millones (correspondientes al 14,09% de los recursos devengados de la Política de Ambiente. Las instituciones que ejecutaron los recursos fueron: el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP (USD 1,54 millones), el Instituto de Investigaciones Geológico y Energético (USD 1,45 millones), el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (USD 0,20 millones) y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (USD 0,06 millones). Los recursos se dirigieron a la generación de investigación científica y aplicada en varios entornos (terrestre, marítimo y geológico-minero) para el aprovechamiento de los recursos

2.4 Conclusiones Sección II

- En el período comprendido entre enero y marzo del ejercicio fiscal 2026 los recursos del Estado orientados a reducir las brechas de equidad y ambiente, asociados a las categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y Cambio Climático, presentaron un incremento en los recursos codificados del 47,37% respecto al mismo período del año 2025; mientras, que en los recursos devengados se observó una reducción de 7,79%.
- Los recursos devengados dirigidos a las políticas de Igualdad y de Ambiente totalizaron un monto codificado de USD 6.395,68 millones y un monto devengado de USD 735,93 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 11,51%.
- El anexo que acompaña a este análisis permite observar el detalle de los cuadros estadísticos y los registros efectuados en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente a nivel de orientación del gasto, enfoque o direccionamiento e instituciones ejecutoras, con base en los registros en el Sistema E-Sigef administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Es importante destacar que para contar con una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social y de equidad, se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social, así como, a la ejecución presupuestaria de los sectoriales: Bienestar Social, Salud, Educación,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; y, a la información individualizada de las instituciones ejecutoras responsables de la formulación y gestión de sus presupuestos.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



ANEXO

**INFORME ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN
DE BRECHAS DE EQUIDAD DEL AÑO 2026 (ENERO -MARZO)
Y COMPARATIVO TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2025-2026.**

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente
enero – marzo 2026
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	6.045,15	6.117,60	712,83	96,86%	11,65%	0,51%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		6.319,48	6.395,68	735,93	100,00%	11,51%	0,53%

Nota: PIB 2026: USD 139.046,64 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2088, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero – marzo 2026
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	752,10	774,22	175,16	23,80%	22,62%	0,13%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	264,46	261,01	62,16	8,45%	23,81%	0,04%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	17,86	19,86	3,37	0,46%	16,99%	0,00%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	7,66	12,10	0,56	0,08%	4,63%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	3.577,63	3.605,18	150,75	20,48%	4,18%	0,11%
01.06.00.00	JUVENTUD	983,70	1.026,71	219,78	29,86%	21,41%	0,16%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	441,74	418,52	101,05	13,73%	24,15%	0,07%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	6.045,15	6.117,60	712,83	96,86%	11,65%	0,51%
02.00.00.00	AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
	TOTAL AMBIENTE	274,33	278,07	23,10	3,14%	8,31%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		6.319,48	6.395,68	735,93	100,00%	11,51%	0,53%

Nota: PIB 2026: USD 139.046,64 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2088, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500



PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
GASTO DEVENGADO
AÑOS 2025 y 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026
PO LÍTICAS DE IGUALDAD	767,52	712,83	-7,13%	96,17%	96,86%	19,74%	11,65%
PO LÍTICAS DE AMBIENTE	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL	798,07	735,93	-7,79%	100,00%	100,00%	18,39%	11,51%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
AÑOS 2025 y 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026	I TRIMESTRE Año 2025	I TRIMESTRE Año 2026
GÉNERO	550,02	774,22	40,76%	174,00	175,36	0,67%	21,80%	23,80%	31,64%	22,62%
DISCAPACIDADES	255,79	261,01	2,04%	62,98	62,36	-1,30%	7,89%	8,45%	24,62%	23,81%
INTERCULTURALIDAD	44,86	19,86	-55,73%	6,45	3,37	-47,69%	0,81%	0,46%	14,38%	16,99%
MOVILIDAD HUMANA	21,37	12,30	-43,35%	0,34	0,56	66,30%	0,04%	0,08%	1,58%	4,63%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.459,31	3.605,18	147,05%	157,58	150,75	-4,33%	19,74%	20,48%	10,80%	4,18%
JUVENTUD	1.143,93	1.026,71	-10,25%	261,74	219,78	-16,03%	32,80%	29,86%	22,88%	21,41%
ADULTO MAYOR	412,61	418,52	1,43%	104,44	101,05	-3,24%	13,09%	13,73%	25,31%	24,15%
TOTAL IGUALDAD	3.887,88	6.117,60	57,35%	767,52	712,83	-7,13%	96,17%	96,86%	19,74%	11,65%
AMBIENTE	452,12	278,07	-38,50%	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL AMBIENTE	452,12	278,07	-38,50%	30,55	23,10	-24,41%	3,83%	3,14%	6,76%	8,31%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.340,00	6.395,68	47,37%	798,07	735,93	-7,79%	100,00%	100,00%	18,39%	11,51%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes**

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	COMIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,01	0,02	0,01	0,00%	22,36%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	9,94	9,96	2,31	1,32%	23,16%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,02	0,00	0,00%	24,46%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,68	0,68	0,15	0,09%	22,50%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
DEFENSORÍA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	28,04	28,06	6,53	3,73%	23,26%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,00	0,03	0,00	0,00%	1,54%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	3,97	3,97	0,88	0,51%	22,28%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas	1,41	1,41	0,68	0,39%	48,32%
MINISTERIO DE DEFENSA	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,25	0,03	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO*	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	700,83	700,83	16,234	92,68%	23,16%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	2,63	3,02	0,43	0,24%	14,15%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,33	0,37	0,01	0,01%	3,20%
MINISTERIO DE GOBIERNO	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	1,38	0,55	0,06	0,04%	11,67%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	1,85	5,38	1,67	0,95%	30,99%
	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,76	0,57	0,00	0,00%	0,00%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,00	19,29	0,08	0,05%	0,43%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,02	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		752,10	774,22	175,16	100,00%	22,62%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,75	0,72	0,17	0,27%	23,23%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	0,09	0,09	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,03	0,03	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	9,86	7,03	0,15	0,25%	2,18%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	253,74	246,66	61,84	99,48%	25,07%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,00	6,48	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		264,46	261,01	62,16	100,00%	23,81%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,10	0,13	0,03	4,61%	19,72%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	6,57	6,57	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Favorecer la reintegración social, laboral y económica de migrantes retornados.	0,58	0,58	0,50	89,13%	86,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,01	0,06	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria.	0,39	4,77	0,04	6,26%	0,74%
TOTAL		7,66	12,10	0,56	100,00%	4,63%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores.	16,90	15,80	3,00	2,97%	19,01%
	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.	365,69	355,90	87,55	86,64%	24,60%
	Promover prácticas decuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	59,15	46,81	10,50	10,39%	22,42%
TOTAL		441,74	418,52	101,05	100,00%	24,15%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	0,98	1,00	0,34	0,16%	23,65%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la infancia niñez y adolescencia	1,07	1,32	0,80	0,53%	60,62%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para niños niñas y adolescentes.	2,76	2,76	0,06	0,04%	2,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para niños niñas y adolescentes.	232,01	240,49	47,11	31,25%	19,99%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para los niños niñas y adolescentes.	107,44	107,44	27,76	18,41%	25,83%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para los niños niñas y adolescentes.	7,91	2,44	0,00	0,00%	0,00%
	Protoger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	14,02	24,01	3,60	2,39%	14,98%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	3.098,39	3.062,85	90,17	33,28%	1,64%
	Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos.	0,00	46,79	14,75	9,78%	31,52%
	Protoger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	0,42	0,28	0,02	0,02%	8,47%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	112,63	115,80	6,25	4,14%	5,40%
TOTAL		3.577,63	3.605,18	190,75	100,00%	4,18%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD

AÑO 2026 (enero-marzo)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENAMÉN CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,44	3,46	0,65	19,25%	18,75%
CASA DE MONTAÑO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,11	0,11	0,02	0,65%	20,35%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANOS Y ARTES POPULARES CIDAP	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y sistemas educativos interculturales.	0,05	0,06	0,00	0,01%	0,41%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	0,06	0,44	12,99%	45,46%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,24	0,24	0,05	1,54%	21,58%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA Y ENERGETICA	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y sistemas educativos interculturales.	0,10	0,10	0,01	0,32%	11,04%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEP	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	1,37	1,37	0,38	11,31%	279,2%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL*	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,92	2,70	0,63	18,59%	232,3%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA*	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	6,76	7,91	1,01	29,99%	12,78%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,29	0,28	0,00	0,00%	0,00%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y sistemas educativos interculturales.	0,89	0,89	0,02	0,69%	2,63%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,51	0,43	0,09	2,60%	20,57%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,00	0,03	0,00	0,09%	9,16%
	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	1,05	0,05	1,51%	48,7%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos.	0,02	0,04	0,00	0,05%	4,67%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y sistemas educativos interculturales.	0,17	0,16	0,00	0,01%	0,25%
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMRWAY WASI	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,00	0,07	0,01	0,41%	18,89%
TOTAL		17,86	19,86	3,37	100,00%	169,9%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,30	3,98	0,28	0,13%	7,00%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,20	4,55	1,04	0,47%	22,76%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Generar espacios públicos para la revitalización Promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	10,71	11,33	1,96	0,89%	17,26%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,40	1,40	0,31	0,14%	21,92%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,11	0,35	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,76	0,84	0,13	0,06%	15,10%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	1,00	1,32	0,08	0,03%	5,81%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información y a las Tecnologías de información y comunicación - TIC	0,00	6,47	0,00	0,00%	0,00%
	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,00	0,05	0,00	0,00%	2,26%
	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	876,26	894,84	201,93	91,88%	22,57%
	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad calidez y sin discriminación	0,00	2,02	0,02	0,01%	1,22%
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	1,83	1,83	0,91	0,41%	49,73%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,70	0,70	0,01	0,01%	1,63%

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,45	0,45	0,03	0,01%	6,64%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,54	0,54	0,15	0,07%	28,01%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,08	0,09	0,00	0,00%	2,25%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,17	0,41	0,01	0,00%	2,46%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	14,02	13,09	0,77	0,35%	5,87%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,48	1,40	0,19	0,09%	13,46%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,36	5,86	0,58	0,26%	9,90%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,42	5,32	0,02	0,01%	0,35%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,06	0,06	0,00	0,00%	6,80%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,06	0,01	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,20	0,06	0,03%	31,72%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,11	0,03	0,01	0,00%	37,05%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,51	0,52	0,07	0,03%	13,76%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,07	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,51	0,31	0,10	0,05%	32,47%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,20	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,02	0,02	0,00	0,00%	10,40%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,42	0,48	0,07	0,03%	14,59%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,15	0,22	0,01	0,01%	5,24%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	55,57	63,47	10,98	5,00%	17,30%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHUAYO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,06	0,06	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,69	0,00	0,00%	0,16%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,05	0,05	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,89	3,48	0,06	0,03%	1,73%
TOTAL		983,70	1.026,71	219,78	100,00%	21,41%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,47	1,16	0,02	0,10%	2,03%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,28	1,28	0,30	1,29%	23,39%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	8,99	8,99	1,12	4,86%	12,48%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	13,98	14,37	0,54	2,33%	3,75%
	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	7,25	9,60	0,90	3,91%	9,41%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover la producción y consumo sustentable.	0,00	0,28	0,00	0,00%	0,00%
	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,00	0,15	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	13,39	13,45	1,45	6,29%	10,81%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,10	0,12	0,00	0,00%	0,30%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAJAP.	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	4,08	2,75	1,54	6,67%	55,99%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	0,07	0,07	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	3,63	3,68	0,06	0,26%	1,61%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	1,25	1,45	0,16	0,70%	11,05%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	0,84	0,84	0,20	0,87%	23,89%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.).	77,54	77,50	6,16	26,65%	7,94%
	Controlar y medir los recursos acuáticos de pesca y acuicultura asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	7,73	8,29	1,71	7,39%	20,58%
	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	5,65	5,65	0,36	1,55%	6,35%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	10,00	10,00	0,03	0,13%	0,30%
	Tierras de cultivo (evitar deforestación buenas prácticas agrícolas uso y manejo del suelo etc.).	7,13	6,61	1,09	4,74%	16,54%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.).	1,96	1,96	0,18	0,80%	9,40%

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	0,84	0,04	0,00	0,01%	4,31%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	1,28	1,78	0,39	1,70%	22,11%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	10,77	11,77	0,06	0,26%	0,50%
	Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.	0,14	5,45	0,00	0,02%	0,08%
	Generación de energía por fuentes renovables.	2,24	2,24	0,04	0,17%	1,72%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	0,42	0,42	0,08	0,33%	18,37%
	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía, hidrocarburos, minería, transporte, turismo, agroindustria, manufactura).	0,63	0,63	0,01	0,03%	1,11%
	Patrimonio hídrico.	2,32	2,32	0,16	0,70%	7,01%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	1,90	1,19	0,09	0,37%	7,18%
	Pesca sostenible.	36,90	38,19	0,00	0,00%	0,00%
	Planeación y desarrollo urbano sostenible.	1,31	1,31	0,06	0,24%	4,21%
	Planificación y políticas de cambio climático (instrumentos económicos y financieros).	1,95	1,95	0,11	0,46%	5,41%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarbuníferos.	1,71	2,08	0,47	2,02%	22,39%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	1,95	1,58	0,34	1,48%	21,77%
	Proteger los suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física.	2,76	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	7,23	7,21	0,55	2,39%	7,66%
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	1,75	2,35	0,12	0,53%	5,24%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que haya sido afectado negativamente por efectos naturales o humanos.	0,50	1,15	0,06	0,26%	5,30%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	0,00	0,02	0,00	0,00%	1,52%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,00	0,07	0,00	0,00%	0,57%
	Promover turismo sustentable.	0,27	0,59	0,01	0,05%	1,84%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,05	0,19	0,01	0,05%	5,58%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	23,75	21,95	3,58	15,52%	16,33%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	7,93	5,03	1,03	4,47%	20,53%
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,39	0,39	0,09	0,40%	23,93%
TOTAL		274,33	278,07	23,10	100,00%	8,31%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO
AÑO 2026 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	DEVENGADO
1010100	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	162,34
1010200	Promoción garantía y Generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,00
		MINISTERIO DE GOBIERNO	0,06
1010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,00
		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,08
1010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01
		CONSEJO DE LA JUDICATURA	2,31
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,00
		DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
		DEFENSORÍA PÚBLICA	6,53
		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,88
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,43
		MINISTERIO DE GOBIERNO	1,67
		SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,00
1010700	protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,01
1011100	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	0,15
		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	0,68
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00
		MINISTERIO DE GOBIERNO	0,00
1020100	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	61,84
1020500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
1020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500

1020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,15
1021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,17
1030100	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	0,65
		INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,63
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	1,01
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,09
1030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	0,00
1030300	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,00
		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGETICO	0,01
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,02
		UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00
1030700	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	0,38
		MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	0,00
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,05
1030800	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	0,00
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,00
1030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0,44
1031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,02
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,05
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,00
		UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	0,01
1040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,04
1040700	Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,50

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.aob.ec

1041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,03
		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	0,00
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
1050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	27,76
		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	6,25
1050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	0,06
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	47,11
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	50,17
1050300	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	3,60
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,02
1050500	Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	14,75
1050700	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la infancia niñez y adolescencia	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	0,80
1050800	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0,24
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,00
1060100	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,28
		CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,04
		ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	1,96
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ	0,00
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,13
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	201,93
		MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,91
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,15
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,77
		UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	0,58
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,02
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,01
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,10
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	10,98
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHoyo	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	0,06

1060200	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
		MINISTERIO DEL TRABAJO	0,01
		SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	0,03
1060300	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad calidez y sin discriminación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,02
1060500	Generar espacios públicos para la revitalización Promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
1060600	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información y a las Tecnologías de información y comunicación - TIC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
1060700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,31
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,00
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,08
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,00
		UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,01
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,19
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,00
		UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	0,00
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	0,06
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,07
		UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0,00
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,00
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNA E	0,07
		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	0,01
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	0,00
1070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	10,50
1070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	87,55
1071000	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	3,00
2010500	Generación de energía por fuentes renovables.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,04
2010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,06
2010900	Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

2011000	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	0,18
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,55
2011100	Tierras de cultivo (evitar deforestación buenas prácticas agrícolas uso y manejo del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	1,09
2011900	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,08
2012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	1,12
		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	0,00
		MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	0,03
2012300	GANADERÍA sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	0,36
2012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	6,16
2012500	Pesca sostenible.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00
2012700	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía hidrocarburos minería transporte turismo)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,01
2013200	Patrimonio hídrico.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,16
2013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,09
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
2013600	Planeación y desarrollo urbano sostenible.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,06
2014000	gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,03
2014500	planificación y políticas de cambio climático (instrumentos económicos y financieros) .	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,11
2020300	Proteger los suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00
2040600	Promover y Controlar la gestión Integral de Sustancias Químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
2060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00
2070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	0,02
		CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	0,54
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	3,58
		UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,09
2070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,06
2070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	0,90
2070500	Promover turismo sustentable.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3988 500
www.finanzas.gob.ec

2070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,00
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,12
2080100	gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	0,30
2090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,34
2090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,47
2100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,39
2120300	Controlar y medir los recursos acuáticos de pesca y acuicultura asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	1,71
2130200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,16
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
2140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	1,45
		INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,06
		INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	0,20
2140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,54
2150100	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01
2150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
TOTAL			735,93

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec



5.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

6.6 Anexo Nro. 6: Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027⁹ para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores¹⁰.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 - 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado¹¹. De acuerdo con los datos publicados en el *"Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social"*, al 31 de enero de 2026, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 75.918,77 millones, para lo cual, es necesario hacer las siguientes precisiones conforme la Estrategia:

⁹ <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=10687>

¹⁰ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

¹¹ Debido a que a nivel del SPNF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

- Se consideran solo operaciones de deuda pública a nivel externo e interno del Presupuesto General del Estado Agregado al 31 de enero de 2026.

En el caso de Deuda Pública Externa a nivel de PGE Agregado:

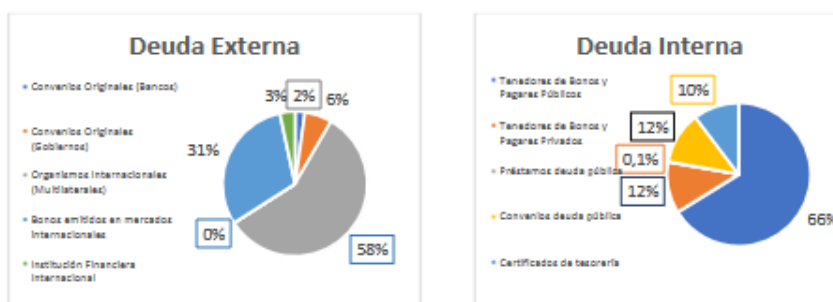
- Se excluyen los saldos de los Bonos Global 2012 y 2030 por estar en Default.
- No se consideran otras obligaciones como Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
- No se consideran Ventas Anticipadas Petroleras.
- Se excluyen Otras Obligaciones de Financiamiento atado a Petróleo.

Para la Deuda Pública Interna a nivel de PGE Agregado:

- Se incluye el Stock de Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro al 31 de enero de 2026.
- No se incluyen obligaciones que mantienen otras instituciones públicas con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- No se incluyen Obligaciones No Pagadas y Registradas de Presupuestos Clausurados.
- No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de Convenios de Liquidez, Obligaciones Pendiente de Pago del ejercicio fiscal en curso, Obligaciones IEES con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero, Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso).

Una vez realizadas las precisiones antes referidas, se muestra la composición de la Deuda al 31 de enero de 2026.

Composición de la Deuda Pública al 31 de enero de 2026



Nota: Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 31 de enero de 2026

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de enero de 2026

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 58% (USD 28.462,37 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 31% (USD 15.162,44 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 6% (USD 3.064,80 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 3%



(USD 1.656,02 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 2% (USD 1.057,22 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 66% (USD 17.874,97 millones), seguido por Convenios de Deuda que representan el 12% (USD 3.202,57 millones), los bonos y pagarés a entidades privadas representan el 12% (USD 3.130,28 millones), los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con el 10% (USD 2.781,48 millones), y, por último, el Préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) representa menos del 1% (USD 20,45 millones)

ii. Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos¹², los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta enero 2026:

Indicadores de costo y riesgo de deuda		Observado	Meta	Estado
		Enero 2026	2027	
Deuda nominal como porcentaje del PIB ¹		54,60%	<57%	Dentro del Margen
Valor presente ² de la deuda como porcentaje del PIB		40,78%	49,9% - 52,0%	Dentro del Margen*
Riesgo de refinanciamiento ³	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	14,67%	< 11,7	En proceso
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	6,43	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,48	> 4,7	En proceso
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	39,95%	<= 39,0 %	En proceso
	Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	71,59%	70% - 75%	Dentro del Margen

Notas: El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

1. El valor PIB 2026 corresponde publicado por el Banco Central del Ecuador (USD 139.046,64 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.

2. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.

3. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.

*El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

¹² Dichos objetivos podrán ser revisados anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte al 31 de enero 2026, como *Deuda Nominal/PIB*; *Valor Presente de Deuda/PIB*; y *Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)* se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso.

La deuda nominal como porcentaje del PIB se ubica en 54,60%, por debajo del umbral de 57%, y el valor presente de la deuda representa el 40,78% del PIB, claramente inferior al rango objetivo de 49,9% a 52%. Esto refleja una gestión prudente de los niveles de endeudamiento, con una carga real de la deuda relativamente baja.

6. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 inicia con un presupuesto aprobado de USD 46.255,57 millones, al 31 de marzo de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 46.978,43 millones, con un incremento de USD 722,86 millones (1,56%), respecto del presupuesto aprobado. Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – marzo 2026, se devengaron un total de USD 13.308,91 millones (28,33%), mientras que, por el lado de los egresos, se devengaron USD 12.997,00 millones (27,67%).
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – marzo 2026, el 48,23% correspondieron a ingresos corrientes (USD 6.418,31 millones), el 48,70% (USD 6.481,43 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,07% (USD 409,17 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – marzo de 2026, el 44,22% corresponde a gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.747,04 millones), el 42,28% corresponde a gasto corriente (USD 5.495,18 millones), el 12,40% a gasto de capital (USD 1.611,05 millones), y el 1,11% gasto de inversión (USD 143,74 millones).
- Al 31 de marzo de 2026 se contó con 383 proyectos codificados, priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 2.181,47 millones y un codificado de USD 2.704,51 millones (no incluye el programa de preservación de capital, período 2026), y una ejecución presupuestaria del 24,29%.
- Durante el primer trimestre de 2026, el PAI registró un devengado total de USD 656,87 millones, evidenciando un incremento de USD 491,07 millones en relación con el primer trimestre de 2025. La estructura de financiamiento muestra una marcada concentración en fuentes de endeudamiento, particularmente en los préstamos externos, que constituyen el principal soporte financiero de la inversión pública en el período analizado.
- Para el período enero - marzo de 2026, el presupuesto codificado para gasto social ascendió a USD 21.830,81 millones, ejecutado en el 18,13%, es decir, USD 3.958,54 millones devengados, la mayor participación del devengado se concentró en la competencia Otros, con el 29,52%, seguido de Educación, con el 26,61%, Salud, con el 16,67%, Bienestar Social, con el 14,16%, Desarrollo Urbano y Vivienda, con el 12,73%, Trabajo, con el 0,22% y Cultura 0,09%.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

7. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 28 de febrero 2026 se ubica en 48,17%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-20270266184001731616924-1.pdf
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero: <https://www.finanzas.gob.ec/reglas-fiscales/>
- Portal de presupuesto abierto: <https://presupuestoabierto.org/>
- Programación Macroeconómica 2026 – 2029, a abril 2026. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Programacion-Macroeconomica-Abril26-1.pdf>
- Programación Fiscal 2026 – 2030, a abril 2026: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Documento-de-Programacion-Fiscal-2026-2030.vf1_.pdf
- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).

- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MEF, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).

8. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Economía y Finanzas, (2024). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Banco Central del Ecuador, (2026). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2089 de marzo 2026. Link: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2026). Informe Técnico No. MEF-SGM-DNCM-2026-003. Quito.
- Subsecretaría de Programación Fiscal, (2026). Informes Técnico No. MEF-SPF-DNPF-2026-008. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2026). Memorando Nro. MEF-SFPAR-2025-0298-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2026). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, período enero – marzo de 2026. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2026). Análisis de los egresos, período enero - marzo de 2026. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2025, con corte a marzo, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
 - Para el ejercicio fiscal 2026, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 31 de marzo 2026.



Ministerio de Economía
y Finanzas